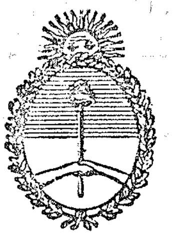


19791102

NUMERO 24.284

2



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

SECCION SEGUNDA

Buenos Aires, Viernes 2 de noviembre de 1979

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Intersis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Constitutiva del 11-4-1979 fº 113 y complementaria del 23-7-1979, fº 150, ambas ante el Escribano José O. Casás. Denominación: INTERSIS S.A. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Actividades Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, repuestos, accesorios y sistemas de procesamiento de datos, ya sean computadoras, calculadoras, máquinas contables en sus diferentes tamaños y modelos, incluyendo las que llevan auto-soporte y desplazamiento, como así también los modelos de bolsillo o cartera, máquinas de estadísticas, sistemas y/o soportes de memoria de datos en cualquiera de sus formas periféricas o equipos periféricos para las anteriores, perforadoras y grabadoras de datos, conocidos comercialmente como «Hardware», como así también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de «Software». Servicios: mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, análisis y diseño de sistema de procesamiento de datos; la organización e implementación de los mismos: la registración de datos por medio de la grabación y/o perforación. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de computación, como también dictar y organizar en el país o en el extranjero, cursos de capacitación orientados a orgaganización, administración y sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. Editorial: mediante la edición, impresión, importación y/o exportación de publicaciones técnicas relacionadas con los sistemas de computación, máquinas y elementos en ellos utilizados. Capital: $ 8.000.000.-, representado por 8.000 acciones de $ 1.000.- c/una. Las futuras acciones podrán ser al portador o nomirativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas en el acto constitutivo son ordinarias al portador de 5 votos. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. Representación: corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Síndico titular: Cont. Púb. Nac. Roberto Pedro Cassini y Síndico suplente Cont. Púb. Nac. Alberto Osvaldo Cuntín, ambos por un ejercicio. Balance: Cierra el 31/1 de cada año. Accionistas: Abel Bernal argentino, nacido el 19-6-1944, casado, comerciante, L. E. 4.435.192; y Ana María Cristina Bordenave de Bernal, argentina, nacida el 23-2-1944, casada, comerciante, Lib. Civ. Nº 4.820.421, ambos domiciliados en Olazábal 2560, 5º «16», Cap. Resolución I.G.P.J. Nº 4162 del 10-8-1979.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.609 e. 2/11 Nº 70.701 v. 2/11/79

Credomatic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Rodolfo Javier Otero, pasaporte peruano 232.014, peruano, de 26 años, casado, banquero, domiciliado en 21 Crest Wood, San Francisco, California, Estados Unidos de América, y Paul Andre Masson, pasaporte de los Estados Unidos de América G. 2.405.012, estadounidense, de 26 años, soltero, banquero, domiciliado en 966 Union Street, San Francisco, California, Estados Unidos de América, por escritura del 4 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad CREDOMATIC S.A., domicilio social: Sarmiento 643, Capital Federal. Duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto; 1) Realizar actividades comerciales vinculadas con la emisión de una tarjeta de compra de artículos y de servicios utilizable en la República Argentina y en el mundo entero a través de una red de comercios y establecimientos contratados para la aceptación de la misma; 2) Turismo: La organización y prestación de toda clase de servicios destinados a facilitar el turismo ya sea mediante la compra y venta de pasajes, organización de excursiones, obtención de alojamientos y cualquier otro acto que pueda requerir el mejor servicio y utilidad de los viajeros. Capital social es de $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no endosables o al portador, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del directorio o al Vicepresidente actuando individualmente o dos directores actuando conjuntamente. Presidente: Eugenio Carlos José Aramburu: Vicepresidente: Guillermo Moreno Hueyo; Director Titular: Juan Carlos Fernández Humble; Síndico Titular: Eduardo Roca; Síndico Suplente: Rafael Eugenio Ayerza. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 68.400 e. 2/11 Nº 70.703 v. 2/11/79

Deutz Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad: Deutz Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, protocolizó el 28 de junio y el 6 de setiembre de 1978, lo resuelto en las asambleas de fechas 4-5-77 y 26-5-78, aumentando el capital y reformando el Estatuto y que la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución Nº 8.104 del 5-12-78, lo conformó. El capital ha sido elevado de $ 600.000.000 a $ 4.986.198.000, o sea un aumento de $ 4.386.198.000 mediante la emisión de 4.386.198 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.000 cada una clase A con derecho a 5 votos por acción. Reformas: Bajo la denominación de DEUTZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, continúa su funcionamiento la sociedad que fuera constituida con el nombre de Deca Industrial y Comercial S.A. (Deutz Cantábrica Fábrica de Tractores y Motores). Tiene su domicilio en la calle Belgrano 687, piso 1º. Capital Federal. Duración: 99 años a partir del 20-8-59. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, transformación, reparación y/o montaje de motores, tractores, maquinarias viales y agrícolas, automotores, sus repuestos, instrumentos, carrocerías y accesorios; como así también de herramientas y máquinas herramientas, sus repuestos, instrumentos y accesorios, para uso propios o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento, representaciones y mandatos, de motores, automotores, tractores y maquinarias viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos, carrocerías y accesorios, como así también de herramientas y máquina herramientas, sus repuestos, instrumentos y accesorios, para uso propio o de terceros. c) Financieras: Recibir inversiones a fin de promocionar y/o financiar sus propias ventas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital. El capital social es de $ 4.986.198.000, representado por 4.986.198 acciones ordinarias nominativas endosables, Clase A con derecho a cinco votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por un ejercicio. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 e. 2/11 Nº 70.704 v. 2/11/79

Argentina Textil S.A. (ARTESA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: ARGENTINA TEXTIL S.A. (ARTESA). Accionistas: Carlos Eduardo Lerner, argentino, nacido el 21-12-1946, divorciado, ingeniero textil, domiciliado en Azcuénaga 1384, 6º C. Cap., Lib. Enrol Nº 7.593.001; Gabriela María Oliva Gerli, argentina, nacida el 18-2-1958, soltera, industrial, domiciliada en José C. Paz 1730, Martínez, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.473.052; Carlos Gustavo Oliva Gerli, argentino, nacido el 4-11-1959, soltero, industrial, autorizado legalmente para ejercer el comercio, domiciliado en José C. Paz 1730, Martínez, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.782.209; Susana Esther Barbará, argentina, nacida el 9-12-1959, autorizada legalmente para ejercer el comercio, soltera, industrial, domiciliada en Otamendi 570, Capital. Libreta Cívica 13.922.290; y Ana María de Lodovici, argentina, nacida el 4-8-1949, médica, divorciada, domiciliada en Lambaré y Gaona, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Entre Ríos 140, 2º B, Capital. Instrumento constitutivo: Escritura del 3-10-1978, Escribano Ricardo Mariano Culler, y complementaria del 10-7-1979. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos textiles, afines o derivados; el ejercicio

SUMARIO

EDICION DEL DIA
2/11/79 — 32 páginas

de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administrativas referentes a la actividad mencionada anteriormente; la adquisición, enajenación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, tal como así también loteos y urbanizaciones. Capital: Es de $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000 cada una, todas ordinarias al portador. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración. Directorio de 2 a 9 titulares y de hasta 3 suplentes todos por 1 año. Representación Legal. Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular: Cont. Púb. Daniel Jorge Lublinerman, Síndico suplente: Cont. Púb. Néstor González Vivero. Balance: Cierra el 30-6 de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 5248 del 26-9-1979. Entrelíneas: «todos por un año». Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 e. 2/11 Nº 70.706 v. 2/11/79

Talleres Gráficos D'Aversa e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I - SOCIOS: Héctor Francisco Miguel D'Aversa, argentino, casado, nacido el 6-4-1918, industrial, L.E. 1.135.067, domiciliado en Andrade 579, Bernal, provincia de Buenos Aires; Maria Isabel Barreiro de D'Aversa, argentina, casada, nacida el 18-8-1923, industrial, L. C. Nº 1.160.023, domiciliada en Andrade Nº 579, Bernal, provincia de Buenos Aires; Héctor Oscar D'Aversa, argentino, casado, nacido el 31-10-1946, industrial, con L.E. Nº 8.348.297, doficiliado en Andrade Nº 579, Bernal, provincia de Buenos Aires; Gustavo Miguel D'Aversa, argentino, casado, nacido el 14-5-1951, con L. E. Nº 8.559.157, domiciliado en Ramella y Sarmiento, Bernal, provincia de Buenos Aires; y Ricardo Víctor D'Aversa, argentino, soltero, nacido el 11 de octubre de 1955, industrial, con D.N.I. Nº 11.877.181, domiciliado en Andrade Nº 579, Bernal, provincia de Buenos Aires. II - Fecha de escritura: 27 de julio de 1978; III - Denominación: TALLERES GRAFICOS D'AVERSA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA; IV - Domicilio. Carlos Calvo Nº 1917, Capital Federal; V - Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) el diseño composición y producción de fotograbados, películas y fotocromos, la impresión en offset y en plana o tipografía. La preparación, edición, producción, composición tipográfica en frío linotipo, impresión y encuadernación, en talleres propios o de terceros de: libros, folletos, revistas, fotografías, láminas, mapas, material didáctico y de uso publicitario impreso; y la ejecución de todo trabajo relacionado con las artes gráficas; b) compraventa, permuta, depósito, consignación, distribución y comercialización de los objetos especificados en el apartado a); de su propio sello o producción o de terceros, adquiridos en el mercado local o mediante la explotación. La representación comercial de marcas, productos o firmas productoras o comercializadoras nacionales o extranjeras vinculadas a la edición de libros, productos similares y material didáctico de uso escolar; c) la importación y exportación en general específicamente de materiales gráficos, maquinarias, equipos y demás elementos relacionados con el objeto social. VI - duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII - Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. Presidente: Sr. Héctor Francisco Miguel D'Aversa; Vicepresidente: Sra. María Isabel Barreiro de D'Aversa; Directores Titulares: Sr. Héctor Oscar D'Aversa, Gustavo Miguel D'Aversa y Ricardo Víctor D'Aversa. Fiscalización: Un Síndico Titular y un suplente, con mandato por un año. Síndico Titular CPN Ricardo Horacio Muiños, Síndico Suplente CPN Ernesto Luis Faria. VIII - Capital: Es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones, valor nominal cien pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, clase A, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. IX - Representación. La representación legal y el uso de la firma de la sociedad están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. X - Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91.800 e. 2/11 Nº 70.712 v. 2/11/79

Surjet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 26-3-1979. Fecha de la asamblea: 21-3-1979. Denominación: SURJET SOCIEDAD ANONIMA, modificación art. 4º. Capital social: $ 140.000.000. Resolución I.G.P.J. 4835 del 13-9-79.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.600 e. 2/11 Nº 70.728 v. 2/11/79

Invera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION INVERA S.A. Escrituras 26-3 y 27-8-70. Socios: María Susana López de Guride: nacida el 24-6-50, L.C. 6.409.219, Contadora Pública Nacional, domiciliada en José María Gutiérrez 2700, 2º piso. Ricardo Rafael Guride: nacido el 26-1-47, L.E. 7.784.389, Contador Público Nacional, domiciliado en José María Gutiérrez 2700, 2º piso: ambos argentinos, casados, vecinos de Capital Federal. Duración: 100 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. Cánning 2394, P.B. «B», Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, mineros y forestales, e industrializar primariamente sus frutos y productos. Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones; todas ellas referidas a su objeto social. A tal fin tiene plena capacidad. Capital: $ 6.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10, y de un voto. Presidente: María Susana López de Guride, Síndico titular Dra. Hilda Lucía Cisneros de Müller y Síndico Suplente el Dr. Jorge Eduardo Alvarez; todos por tres años. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 e. 2/11 Nº 70.733 v. 2/11/79

Braman

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura: 251.28 julio 1978: Accionistas: Salvador Rosental, argentino, nacido el 10.6.1938, casado, comerciante, L.E. 770.540, San Martín 947, Morón; Julio Luis Ridner, argentino, nacido el 30.3.1946, casado, Contador Público Nacional, L.E. 4.649.116, Montevideo 596, piso 6º, Dto. A, Capital; David Dubiner, argentino, nacido el 9.11.1937, soltero, L.E. 4.267.755, Griveo 4130, Capital; Mauricio Zaiz, argentino, nacido el 2.2.1925, casado, comerciante, L.E. 4.216.595, Concordia 3690, piso 6º; Gualterio Oberlander, argentino naturalizado, 8.9.1915, casado, comerciante, C.I. 2.345.900, Quesada 2286, piso 1º, Dto. 4, Capital. «BRAMAN S.A.». Con domicilio en Av. Córdoba 1428, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; capital $ 2.000.000; plazo es de ocho años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; administración 2 a 3 miembros mandato por dos años; representación legal Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; ejercicio 20 de junio de cada año; Presidente: David Dubiner; Vicepresidente: Salvador Rosental; Directores: Mauricio Zatz; Gualterio Oberlander; Síndico Titular: Julio Luis Ridner; Síndico Suplente: Sara Waierman éstos por un año; escritura 47 del 5 de febrero de 1979 aclara que la síndica suplente nació el 13.12.1938; escritura 246, 18 julio de 1979, objeto; tiene por objeto la adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales y operaciones comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512, de Prodiedad Horizontal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 70.757 v. 2/11/79

Cardiff Investment

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: Escritura Nº 99, de fecha 11/4/79, pasada al Fº 287, del Registro Nº 9, de Vicente López, a cargo del notario titular Esc. Juan Manuel Bunge. Socios: Abraham Stofenmacher, argentino, nacido el 25/12-27, con L.E. 4.780.659, empresario, casado en primeras nupcias con Ruth Ethel Gandelman, domiciliado en Arribeños 1654, 5º piso, Capital Federal; Marcos Stofenmacher, argentino, nacido el 15/5/34, con L.E. 4.834.009, empresario, casado en primeras nupcias con Raquel Berenstein, domiciliado en Azcuénaga 141, Ramos Mejía; León Stofenmacher, argentino, nacido el 3/9/22, con L.E. 4.001.711, médico, casado en primeras nupcias con Blanca Fanny Socolovsky, domiciliado en Tres de Febrero 1982, 6º piso, Capital Federal; Teresa Felicia Do Rio, argentina, nacida el 3/11/25, con L.C. 2.212.724, divorciada de sus primeras nupcias de Domingo Miguel Aquino empresario, domiciliada en Avenida de Mayo 824, Ramos Mejía. Denominación social «CARDIFF INVESTMENT S.A.». Domicilio social: Arribeños 1654, 5º piso, Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y de administración de bienes inmuebles, fraccionamientos y la realización de loteos urbanos o rurales; operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes para la propiedad horizontal; constructora: dedicarse a la construcción de casas de una o varias plantas, hoteles de turismo, barrios obreros y de empleados. Capital social: $ 25.000.000, representado por 250.000 acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de las asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, de un voto cada una y de $ 100 cada acción. Organo de administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 11 con mandato por dos años. Representación legal; corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. Organo de fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de dos años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Abraham Stofenmacher. Directores: Teresa Felicia Do Rio, Marcos Stofenmacher. Luis Do Rio, Alejandro Octavio Stofenmacher, Sergio Steban Stofenmacher; Síndico Titular: Osvaldo Felipe José Cappelletti; Síndico Suplente: Guillermo Angel Fernández. Resolución I.G.P.J. Nº 3908 y 4335 de fechas 20/7/79 y 21/8-79 respectivamente. — E/l.: «Felicia», sobre rdo. «con mandato por dos» — Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 e. 2/11 Nº 70.777 v. 2/11/79

Laraque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 8 de agosto de 1979. — Constituyen: Raquel Haydée Montenegro, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/4/48, L. C. N. 5.752.409; y Bruna Koz, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 10/4/24, L. C. N. 502.268, ambas domiciliadas en Pilar 4520, Capital. — Denominación social: «LARAQUE SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio social: Pilar 4520, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros a la realización de las siguientes actividades: compra-venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y/o administración de inmuebles propios y/o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y/o venta de lotes o parcelas, otorgamiento y/o recepción de dinero en cualquiera de sus formas con o sin garantía real y para financiar operaciones de compra o venta; también podrá invertir en valores mobiliarios; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 7.000.000, representado por 700.000 acciones de V$N 10, cada una, ordinarias al portador de Clase «A» con derecho a cinco votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o nó, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Raquel Haydée Montenegro; Vicepresidente: Bruna Koz; Síndico titular: Contador Roberto Juan Belloni; Síndico suplente: Dr. Fernando Jorge Dinini.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 e. 2/11 Nº 70.781 v. 2/11/79

Atimex Atlantic Importadora y Exportadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 6 de agosto de 1979. — Constituyen: Miguel Angel Garguir, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/2/57, D.N.I.N. 12.819.837; y Raúl Garguir, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/24, con L.E.N. 4.011.634, ambos domiciliados en Serrano 2481, 1er. piso dto. «G», Capital. — Denominación social: «ATIMEX ATLANTIC IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.». — Domicilio social: Serrano 2481, 1er. piso, dto. «G», Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, comisión, consignación, representación y mandato de todo tipo de frutas, legumbres, hortalizas y conexos. — Capital social: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de V$N 1.000, cada una y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones pueden ser: al portador o nominativas endosables o nó, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso,

o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Manuel Azevedo Soares; Vicepresidente: Miguel Angel Garguir; Director titular: Raúl Garguir; Síndico titular: Manuel Arnaldo; Síndico suplente: José Hermógenes Scalise.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 e. 2/11 Nº 70.783 v. 2/11/79

AGA Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
DE MANDATOS
Y REPRESENTACIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad «AGA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 30 de marzo de 1979, elevada a escritura pública con fecha 18 de abril de 1979 y 18-6-79, pasada al folio 178 ante la escribana Nelly Electra Tofeo, titular del registro 202 de La Plata, se procedió a aumentar el capital, emitir acciones y reformar el artículo 4º del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital social es de $ 2.257.000.000, representado por 2.257.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000 valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. — E/L.: «y 18-6-79». Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 2/11 Nº 70.782 v. 2/11/79

Marprim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edelmira Damiana Rosa Prim, argentina, casada, de 58 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 4.341.309 domiciliada en Rawson 3225, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Mario Enrique Quinteros, argentino, divorciado, de 31 años de edad, licenciado en Economía, Libreta de Enrolamiento número 4.983.635, domiciliado en Gurruchaga 2225, 3º Piso, Departamento 7 de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 15 de mayo de 1979, pasada al folio 1024 ante el escribano Julio Ernesto Tissone, del Registro 276 de su adscripción. — 3) Razón social: MARPRIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Uruguay 856, 6º Piso de esta ciudad. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y/o exportación de productos alimenticios, prendas de vestir como asimismo de automotores, motos y sus repuestos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a las disposiciones del artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72. — 8) Directorio: Presidente: Edelmira Damiana Rosa Prim; Vicepresidente: Mario Enrique Quinteros. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Beatriz Esther López Otegui. Síndico Suplente: Mirta Irma García de Celesia. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 e. 2/11 Nº 70.785 v. 2/11/79

Belco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Colin Munro Campbell, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.246.370, domiciliado en San Martín 579, 2º piso, de la Capital Federal; María Mercedes Irigoyen de Campbell, argentina, casada, de 25 años de edad, ama de casa, con Documento Nacional de Identidad número 10.743.209, domiciliada en San Martín 579, 2º Piso de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 23 de diciembre de 1977, pasada al folio 2942 y complementarias de fecha: 2 del 31 de mayo de 1979 y 16 de julio de 1979, pasadas a los folios 1184, 1185 y 1659, respectivamente, ante el Registro 276 de capital a cargo del escribano Luis María Tissone y del adscripto escribano Julio Ernesto Tissone. — 3) Razón social: BELCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: San Martín 579, 2º Piso de esta ciudad. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social es de 4.000.000 de pesos, representado por 40.000 acciones, de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Directorio: Presidente: Colin Munro Campbell. Vicepresidente: María Mercedes Irigoyen de Campbell. Síndico Titular: Carlos Alberto Molina. Síndico Suplente: Roberto Adolfo Goldszer. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia corresponde al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre del ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 e. 2/11 Nº 70.786 v. 2/11/79

Tissur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2-7-79, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al folio 608 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. doña Lucía Beatriz Basso, argentina, nacida el 13-12-1926, empleada, con L.C. 1.709.930, soltera, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2652, 3º P. «A», Cap. Fed.; don Ernesto Eugenio López, argentino, nacido 1-11-1930, empleado, soltero, con L.E. 5.567.1543, domiciliado en Lavalle 2037, de Florida, Prov. de Bs. As.; don Oscar Amador Fernández, argentino, nacido el 26-5-1935, empleado, con L.E. 4.156.619, casado en 1ras. nupcias con doña Teresa Clotilde Saborido, domiciliada en Carlos Calvo 3070, de Carapachay, Prov. de Bs. As.; don Marcos de Santa Prascedes, argentino, nacido el 23-12-1930, empleado, soltero, con L.E. 4.902.918 domiciliado en 9 de Julio Nº 30, de San Fernando, Prov. de Bs. As.; y doña María Aída Assef, argentina, nacida el 8-1-1930, empleada, con L.C. 0.989.323, soltera, domiciliada en Coronel Díaz 2481, Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: «TISSUR SOCIEDAD ANONIMA». — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, tales como la compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles. — Capital: $ 4.000.000.— Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Marcos de Santa Prascedes. — Vicepresidente: Ernesto Eulogio López. — Vocal: Oscar Amador Fernández. — Síndico Titular: Alberto Maschio. — Síndico Suplente: Carlos Nicolás Molinete. — Domicilio social: Loria Nº 656 - Capital Federal. — E|L.: Teresa: Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 e. 2/11 Nº 70.808 v. 2/11/79

Krab

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 170 del 3-7-79, pasada al folio 479 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad «KRAB SOCIEDAD ANONIMA», siendo sus socios: Emilio César Am, argentino, nacido, el 5-7-1942, casado, ingeniero químico, C.I. Pol. Fed. Nº 4.782.177, domiciliado en Curapaligüe 675, Cap.; Andrés José Gastón Bresciani, italiano, nacido el 4-12-1938, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. Nº 4.528.566, domiciliado en Sánchez 2450 de Mármol, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Kantt, argentino, nacido el 4-1-1927, divorciado, doctor en química, L. E. Nº 4.330.857, domiciliado en Independencia 91 de Bernal, Prov. de Bs. As., y Gustavo Domingo Rocchitelli, argentino, nacido el 26-5-1953, soltero, técnico químico, D.N.I. Nº 10.611.691, domiciliado en Billinghurst 1775, Capital. Domicilio: Billinghurst 1775, P. B., Depto. A. Objeto social: Industriales: mediante la fabricación de revestimientos químico-industriales, pinturas, barnices y otros materiales afines; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, fraccionamiento y envasado de productos y materias primas comprendidas en la actividad industrial. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 16.000.000 representado por 160.000 acciones de $ 100 c/u. El capital se suscribe íntegramente en acciones ordinarias al portador de 5 votos. Administración: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. Se designa Presidente a Emilio César Am; Vicepresidente a Andrés José Gastón Bresciani; Directores Titulares a Eduardo Kantt y Gustavo Domingo Rocchitelli. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos duran 1 año en sus cargos. Se designa titular a Juan Carlos Grazzi y suplente a Mario Bruno Bilotas. Representación legal: la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o por dos directores titulares conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 e. 2/11 Nº 70.813 v. 2/11/79

Isla Navando

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Astarita, 22 años, argentino, soltero, empl. DNI 12.530.812, domiciliado en Charcas 3965 - CF; María Cristina González, 24 años, argentina, soltera, empleada, DNI 11.390.000, domiciliada en Av. Colonia 3901 - Sarandí - B.A. — 2) Fecha de constitución: 19/7/79. — 3) Denominación social: «ISLA NAVANDO» SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: actualmente en la calle Arenales 3825 - PB - CF. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive toda clase de obras públicas o privadas aún las de Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluido toda intervención que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social es de $ 100.000.- representado por 100.000 acciones de $ 1.- v/n. c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: presidente: María Cristina González; vicepresidente: Ricardo Astarita. Sindicatura: Síndico Titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; Síndico Suplente: Marcos Pipman. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vice-presidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 70.821 v. 2/11/79

Científica Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Juan Centurión, argentino, L.E. 8.007.801, nacido el 14 de febrero de 1950, comerciante, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 1051, 6º «D», casado con María Estela Benítez; Fernando Raúl Arado, argentino, D. N. I. 13.080.475, nacido el 4 de abril de 1957, soltero, hijo de Miguel Arado Mata y de Candelaria Dominga Campos, comerciante, domiciliado en Güemes 4352, 6º «B»; y Catalina Mulet de Rosso, argentina, L.C. 4.406.233, nacida el 21 de septiembre de 1941, empleada, casada con Angel Roberto Rosso, domiciliada en Grecia 3475, 5º «C»; todos de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: escritura pública del dos de julio de 1979. — 3º) Denominación: «CIENTIFICA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA». — 4º) Domicilio Social: Avenida Pueyrredón 1051, 6º piso «D», Capital Federal. — 5º) Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, envasamientos, acopios, distribuciones y fraccionamiento de drogas, reactivos analíticos, materiales y aparatos para laboratorios químicos y afines, repuestos y accesorios de todos y cada uno de los rubros precedentemente mencionados, y a todas las operaciones anexas con las referidas actividades. Inmobiliarias: Adquirir bienes raíces en general, urbanos o rurales, arrendar, instalar locales, agencias o sucursales dentro o fuera del país. Financieras: mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios: préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales en dinero o en especie a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras que requieran concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) tomar participaciones en cualquier forma en otras sociedades por acciones, empresas mixtas o privadas

que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; adquirir el activo y el pasivo, o solamente el activo de otras sociedades o establecimientos particulares; b) Aceptar o conferir fianzas requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales; c) Dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir debentures, letras, giros, cartas de crédito y negociarlos; descontar letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles y constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, contratando con particulares, empresas mixtas o privadas, y Bancos de esta plaza y del extranjero, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y otros; d) Administrar bienes de terceros; e) Aceptar y conferir toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones; f) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, vehículos y rodados de propiedad de la Sociedad, pudiendo gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda, anticresis; aceptar las garantías reales y personales que se constituyan a favor de la Sociedad en garantía de las operaciones que se realicen dentro de su objeto, o en cumplimiento del mismo, así como hacer permuta de los bienes citados; g) Efectuar trámites y gestiones en asuntos relacionados con el objeto social en la Aduana y Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora o exportadora, directa o por cuenta de terceros; h) Obtener en la República o en el extranjero registros de marcas y patentes, licencias, permisos, autorizaciones, concesiones o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: El capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por tres mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — 8º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la Socedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número le miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres, y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Manuel Juan Centurión; Vicepresidente: Fernando Raúl Arado y Directora Titular: Catalina Mulet de Rosso. Síndico Titular: doctor Jorge Armas; y Síndico Suplente: doctor Carlos Luis Brassesco. L/T.: «Razón Social o». No vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 183.600 e. 2/11 Nº 70.828 v. 2/11/79

Redia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL FINANCIERA
INDUSTRIAL INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 17 de mayo 1978, ante el Escribano de la Capital Federal, don Héctor Enrique Lanzani, al folio 995 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad REDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA reformó el estatuto social, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 104.800.000.— (ciento cuatro millones ochocientos mil pesos) representado por 1.048.000 acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 10.550. Los aumentos del capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. del 10 de agosto de 1979, número 4136. — Buenos Aires, por asamblea de fecha 26-11-1977.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 2/11 Nº 70.829 v. 2/11/79

Centrometal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de abril de 1979 ante el Escribano Héctor E. Lanzani, al folio 710 del Registro 391 de su adcripción, la sociedad CENTROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, reformó el estatuto social, el que fue aprobado por la Resolución I.G.P.J. 4261 el 16 de agosto de 1979, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: El capital social es de $ 45.000.000.— representado por 4.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria del 20-3-79 hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — E/l.: «del 20-3-79» — Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 e. 2/11 Nº 70.831 v. 2/11/79

Herten

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de septiembre de 1978, la sociedad «HERTEN S.A.», por Asamblea celebrada con fecha 5 de septiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 0958 y escritura de fecha 15-6-79, ha modificado los artículos cuarto, octavo y decimosegundo, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.500.000, representado por 1.250.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. - Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Si la sociedad no estuviere incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se compondrá como mínimo con un director. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio fuere unipersonal, quien resultare electo tendrá el carácter de presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. - Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere incluida en el artículo 299 de la citada ley, la Asamblea se citará simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 nombrado, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, y la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Raspado: «1.250.000», «unánime», vale. — E/l.: «y escritura de fecha 15-6-79», vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 e. 2/11 Nº 70.841 v. 2/11/79

Estudio Winks

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Juan Pablo Sánchez, argentino, empresario, soltero, de 23 años, DNI. 11478895, Juncal 691, 6º, Cap., y Guillermo Enrique Caputo, argentino, soltero, empresario, de 24 años, DNI. 11576308, Parera 47, 5º, Cap. Fecha constitución, 26-7-79. Escr. Oscar A. Machiavello. Resolución I.G.P.J. 4717 del 7-9-79. Denominación, «ESTUDIO WINKS SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio, Santa Fe 2563, oficina 50, Capital. Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512 de la propiedad horizontal. Constructora, mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal, u otros que permitan las leyes en vigencia o futuras. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 5.000.000,— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de clase «A» con derecho a 5 votos de $ 1.000,— valor nominal cada una. Administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por un ejercicio. Fiscalización, por un síndico titular por un ejercicio. Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio, Presidente, Juan Pablo Sánchez. Vicepresidente, Guillermo Enrique Caputo. Síndico Titular, Felipe Eduardo María Ordóñez. Síndico Suplente, Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa. — S/r. «Permitan». — «Eduardo». — Vale. — S/r.: 26-7-79». Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 70.836 v. 2/11/79

Inversora Austral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS don Pedro Luis Faltraco, argentino, de 32 años de edad, casado con doña Lilia Cristina Noya, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.538.894, domiciliado en Tucumán 2441, Olivos, Partido de Vicente López; don Ricardo Nicolás Molinero, argentino, de 33 años de edad, casado con doña Norma Edith Toscano, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.515.642, domiciliado en Santa Rosa 2635, Florida, Partido de Vicente López, don Juan Carlos Bagnasco, Italiano, de 42 años de edad, casado con doña Norma Edith Calvo, Contador Público, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.509.841, domiciliado en Pirovano 1391, Martínez, Partido de San Isidro; don Luis Aurelio Cesarini, argentino, de 35 años de edad, casado con doña Celia Cristina Brunatti, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.411.088, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 2761, Olivos, Partido de Vicente López todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires y don Antonio Gómez Muñoz, argentino naturalizado, de 50 años de edad, casado con doña Regina Goldberg, empresario, Documento Nacional de Identidad Nº 10.195.970, domiciliado en Olleros 2250, piso quinto, Capital Federal.- Fecha de Constitución: 16 de octubre de 1978.- Denominación: La Sociedad se denominará: INVERSORA AUSTRAL S.A.- Domicilio de la Sociedad: Avenida Entre Ríos 597 Piso tercero de la Capital Federal.- Objeto Social: Tiene por objeto: Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos-valores, emitidos por el Estado por las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina, o en el exterior, dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho.- Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El Capital Social es de Doscientos Cincuenta y Cinco Millones de Pesos. Representado por veinticinco millones quinientas mil acciones, de valor nominal diez pesos por acción las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, habrá dos tipos de acciones: Clase «A» con derecho a cinco votos por acción y Clase «B» con derecho a un voto por acción. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.- Composición de los Organos de Administración: Directorio: Presidente: Pedro Luis Faltracco, Vicepresidente: Ricardo Nicolás Molinero. Director Titular: Antonio Gómez Muñoz. Director Suplente: Luis Aurelio Cesarini. - Organo Fiscalizador: Síndico Titulares: Cont. Agustín Jorge Paternoster, Cont. Juan Carlos Bagnasco, Cont. Ricardo Enrique Maitsch; Síndico Suplente: Ubaldo Jesús Rebón.- Fecha de Cierre: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.- Sobre raspado: Cincuenta, Representado, De, Ubaldo.- Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 115.200 e. 2/11 Nº 70.844 v. 2/11/79

Interamericana Minera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Luis Carlos Arias o Arias Varela, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante e industrial, Libreta de Enrolamiento 4.068.984, domiciliado en Esteban Echeverría 333, Florida, Provincia de Buenos Aires; Achim Eduard Heynen, alemán, casado, de 32 años de edad, comerciante, Cédula de identidad de Policía Federal 8.874.179, domiciliado en Piedras 668, Capital Federal; Mary Patience Avakian de Roth, estadounidense, caada, de 37 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 7.811.209, domiciliada en Paraná 439, piso 4º, «25», Capital Federal; e Ivone Knorr de Heynen, suiza, casada, de 31 años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad de Policía Federal 8.876.335, domiciliada en Piedras 668, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 39, de fecha 25 de abril de 1979, al folio 84 y Escritura Rectificatoría Nº 90, de fecha 6 de agosto de 1979, al folio 222, ambas del Registro Notarial Nº 586, de Capital Federal otorgadas por ante el escribano Leonardo Oscar Litvinov. Denominación: INTERAMERICANA MINERA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Av. Pueyrredón 860, 10º Piso, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: La manufactura industrial o artesanal de minerales, la explotación minera en todos los órdenes —sólidos, líquidos, o gaseosos— mediante la explotación de establecimientos de aprovechamiento de recursos de base, en especial los conexos y derivados del sector minería, a través de la investigación, cateo, prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, transporte y concentración de todas las sustancias minerales estratégicas y críticas, solas o combinadas con otras. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación representación y consignación de materias primas, productos, subproductos, elementos y accesorios relacionados con el objeto industrial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos treinta Millones ($ 30.000.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, al portador, clase A. de 5 votos c/una y de pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: entre 2 y 11 con mandato por tres años. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio: Presidente: Luis Carlos Arias Varela: vicepresidente a Achim Eduard Heynen; vocales a Ivonne Knorr de Heynen y Mary Patience Avakian de Roth; Síndico Titular al doctor Antonio Eduardo Parada; Síndico Suplente al doctor Ricardo Antonio Parada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Octubre de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 115.200 e. 2/11 Nº 70.853 v. 2/11/79

Compañía Argentina de Rodamientos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS números: 53; 133; 101 y 109 otorgadas en La Plata, provincia de Buenos Aires, el 20 de mayo de 1977, el 11 de diciembre de 1978, el 22 de agosto y el 4 de setiembre de 1979 por el Escribano Alberto F. Simonetti, titular del Registro Nº 360 de La Plata. Asambleas: Extraordinarias de fechas 29 de abril de 1977, 27 de abril de 1978 y 15 de agosto de 1979. Actos que se protocolizan. Aumento de Capital, emisión de acciones y adaptación del estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio Legal: Perú 699, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde el 19 de octubre de 1953. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, instalación y montaje de Rodamientos y cojinetes de cualquier clase; así como sus componentes y accesorios. Dichos elementos serán aplicables a maquinarias, instrumentos o herramientas destinadas a ser usadas o a integrar vehículos de transporte, artefactos o instalaciones que requieran integrarse con ellos. b) Comerciales: Importación y exportación de materias primas y mercaderías en general relacionados con los productos de su fabricación. Compra, venta, importación y permuta de rodamientos y cojinetes, herramientas de corte, máquinas herramientas, repuestos de automotores, y aparatos de medición y de ensayo para uso de la industria. Ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones que se relacionen directamente con los productos indicados precedentemente. La prestación del servicio de asistencia para la instalación y correcto funcionamiento de los mecanismos propios de su actividad industrial. A ese efecto la sociedad queda habilitada para formalizar todas las contrataciones directamente vinculadas para el logro de sus fines, incluyendo, cuando el caso lo requiera, la locación de servicios profesionales habilitados para prestar toda la asistencia técnica que fuere menester. c) Financieras: El aporte de capitales a personas físicas o jurídicas relacionados directamente con su objeto social. Otorgar financiaciones, préstamos a interés y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que resulten necesarias para sus operaciones industriales y comerciales. Otorgar avales o fianzas y garantías de deudas u obligaciones de terceros. Compra venta de títulos, acciones, papeles de comercio, valores de toda clase para la inversión de sus fondos inactivos. Recibir préstamos y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley que se relacionen con el cumplimiento de su objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 706.122.000 (setecientos seis millones ciento veintidós mil pesos) representados por 70.612.000 acciones ordinarias, de $ 10 (diez pesos) valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por tres años. — Representación. Será ejercida por el presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso o dos directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y uno suplente, elegidos por la Asamblea. — Tienen mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 104.400 e. 2/11 Nº 70.887 v. 2/11/79

Fabesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública Nº 156 del 6-4-1979. — Accionistas: Abraham Isaac Kemper, casado, argentino, industrial, nacido el 10 de abril de 1931, L.E. 4.072.389, Sara Malisiewich de Kemper, argentina, ama de casa, nacida el 9 de agosto de 1941, L.C. 2.275.119, y Beatriz Hilda Kemper, soltera, argentina, docente, nacida el 6 de mayo de 1956, con D.N.I. 11.959.014, todos domiciliados en la calle Cabildo 1257, 6º piso, Dto. «C», Capital. — Denominación social: «FABESA SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio: Serrano 439, piso 4, Depto. «C». — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de árboles guirnaldas y adornos de navidad, artículos de cotillón, muñecas y juguetes en general, sean de género, de goma, de pasta, y/o de plástico; b) Comerciales: La comercialización, compra-venta, importación y exportación de los productos relacionados en el objeto industrial y de las materias primas que fueren necesarias a tal fin. — Capital social: Diez millones de pesos, el Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente. — Ejercicio social. Cerrará el 30 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Abraham Isaac Kemper; Vicepresidente, Sara Malisewich de Kemper; Director, Beatriz Hilda Kemper; Síndico titular, Ricardo José Rodríguez; Síndico suplente, Enrique José Preter. — Enmendado: «género». Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 70.870 v. 2/11/79

Inmosur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: 18/1/79 y complementaria del 26/6/79. — Socios: Federico Méndez Trongé, argentino, de 30 años de edad, abogado, C.I. Nº 5.220.473, domiciliado en Florida 716, 7º piso, «G», Capital Federal: Luis Daniel Fernández Huergo, argentino, casado, de 33 años de edad, C.I. Nº 4.608.364, domiciliado en Florida 716, 7º piso, «G», Capital Federal, abogado y Matías Sporleder, argentino, soltero, abogado, con C.I. Nº 7.230.628, con domicilio en Florida 716, 7º piso, «G», Capital Federal. — Denominación: «INMOSUR S.A.». — Domicilio: Florida 716, 7º piso, «G», Capital. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compraventa de materiales de construcción, el ejercicio de representaciones y mandatos, todo tipo de actividad inmobiliaria incluida la construcción, actividades financieras en general salvo las comprendidas en la Ley de Actividades Financieras, y todos los servicios y asesoramientos en actividades inmobiliarias y de inversión. — Capital social: $ 240.000, representado por 240 acciones de $ 1.000 cada una. — Administración: Directorio, entre 2 y 8 miembros, mandato 2 años. — Representación legal: Presidente, ausencia y/o impedimento Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, por 1 año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Federico Méndez Trongé; Vicepresidente: Luis Daniel Fernández Huergo; Director: Matías Sporleder; Síndico titular: Carlos González Araujo y Síndico suplente: Miguel Escandell.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 e. 2/11 Nº 70.875 v. 2/11/79

Ledefe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Constitución: 18/1/79 y complementaria del 26/6/79. Socios: Federico Méndez Trongé, argentino, de 30 años de edad, abogado, C.I. nº 5.220.473, domiciliado en Florida 716, 7º piso «G», Capital Federal; Luis Daniel Fernández Huergo, argentino, casado, de 33 años de edad, C.I. nº 4.608.364, domiciliado en Florida 716, 7º piso «G», Capital Federal, abogado, y Matías Sporleder, argentino, soltero, abogado, con C.I. nº 7.230.628, con domicilio en Florida 716, 7º piso «G», Capital Federal. Denominación: LEDEFE S.A. Domicilio: Florida 716, 7º piso «G», Capital. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compraventa de materiales de construcción, el ejercicio de representaciones y mandatos, todos tipo de actividad inmobiliaria incluida la construcción, actividades financieras en general salvo las comprendidas en la Ley de Actividades Financieras y todos los servicios y asesoramientos en actividades inmobiliarias y de inversión. Capital social: $ 240.000 representado por 240 acciones de $ 1.000 cada una. Administración: Directorio, entre 2 y 8 miembro, mandato 2 años. Representación legal: Presidente, ausencia y/o impedimento Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, por 1 año. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Federico Méndez Trongé; Vicepresidente: Luis Daniel Fernández Huergo; Director: Matías Sporleder; Síndico Titular: Carlos González Araujo y Síndico Suplente: Miguel Escandell.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 70.877 v. 2/11/79

Juan Caccia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Caccia, nacido el 5 de marzo de 1933, casado, argentino, industrial, libreta de enrolamiento 4.090.618, domiciliado en Romero 427, 3º, Capital Federal; Amalia Cappuccio de Caccia, nacida el 23 de febrero de 1903, viuda, argentina, industrial, libreta cívica 257.986, domiciliada en Ventana 3848, Capital Federal y Gladys María Simone, nacida el 23 de noviembre de 1935, casada, ama de casa, argentina, libreta cívica 2.476.711, domiciliada en Romero 427, 3º, Capital Federal. Constitución: Por escritura Nº 258 del 9-8-79, pasada al folio 663 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal, ante el adscripto escribano Eduardo A. Martínez Azaro. Denominación: JUAN CACCIA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ventana 3836/44. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de carpintería de madera para la industria de la construcción. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de los artículos mencionados en a); Plazo de duración: Noventa y nueve años. Capital Social. Es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Organo de administración: Para integrar el Directorio se designa: Presidente: Juan Carlos Caccia, Vicepresidente: Amalia Cappuccio de Caccia, Vocal: Gladys María Simone. Para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico Titular contador Fernando Horacio Vasto y Síndico Suplente contador Alfredo Benjamín Nahum. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 e. 2/11 Nº 70.860 v. 2/11/79

Exactom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18-4-79, pasada bajo el Nº 216, al folio 765, y complementaria de fecha 13-8-79, Nº 512, Fº 1963, en el Registro Nº 529 de Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5297 del 1-10-79, se constituyó «Exactom S.A.», de la siguiente forma: Socios: Nelson Enrique Weimer, argentino, casado, industrial, 40 años, C.I.P.F. Nº 4.881.822, Deán Funes 1316, Florida, Pcia. Bs. As. — Pablo Cipriani, italiano, casado, industrial, 41 años, C.I.P.F. Nº 5.901.415, La Plata 3055, Haedo, Pcia. Bs. As. — Denominación: «EXACTOM S.A.», domicilio San Martín 201, 2º Piso, Oficina 19, Capital. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Todo lo relacionado con la fabricación de productos eléctricos y electrónicos especialmente los relacionados con radios, equipos de audio, bafles, amplificadores, circuitos impresos, bobinas, capacitores. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todos los productos relacionados con el objeto industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 4.000.000 representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Síndico titular, mandato por el término de un año. — Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente indistintamente. — Organo Directriz: Presidente Nelson Enrique Weimer, Vicepresidente: Pablo Cipriani, Director Titular: Carlos Federico Somaruga, Director Suplente: Fernando José Sogui. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Roberto José Molinari,

Síndico Suplente: Oscar Salvador Franchina. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 e. 2/11 Nº 70.895 v. 2/11/79

Crédito Ituzaingo

SOCIEDAD ANONIMA,
SOCIEDAD DE CREDITO
PARA CONSUMO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 5 de Marzo de 1979, pasada al folio 163 y su rectificatoria de fecha 20 de Agosto de 1979, pasada al folio 1064, ambas del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal, la sociedad «CREDITO ITUZAINGO SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO» protocolizó un aumento de Capital de $ 1.875.000.— a $ 9.375.000.— y emitidas acciones ordinarias valor nominal de $ 1.— cada una, por un total de $ 7.500.000.— distribuidas así: 1.800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase «A» con derecho a 5 votos por acción por $ 1.800.000. 2.100.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase «B» con derecho a 1 voto por acción por $ 2.100.000. 683.000 acciones preferidas, al portador, con derecho a un dividendo fijo no acumulativo del veinte por ciento anual, por $ 683.000.— y 2.917.000 acciones preferidas, al portador, con derecho a un dividendo fijo no acumulativo del doce por ciento anual, por $ 2.917.000.— y la reforma del estatuto adecuados a la Ley 19.550/72, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Mayo de 1978, ratificada por la de fecha 19 de Enero de 1979, y aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5509, de fecha 5 de Octubre de 1979, cuyas partes pertinentes son las siguientes: «Artículo 1º: Bajo la denominación de «Ituzaingó Compañía Financiera Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad «Crédito Ituzaingó Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo», constituida bajo la denominación de Crédito Ituzaingó Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria». Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1336, 7º piso, of. 41 Capital Federal... Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto original en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 19 de Junio de 1962... Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera, en los términos de la Ley de Entidades Financieras, en cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo; b) Emitir letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagadores en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro o prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, y l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Artículo 4º: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina, pudiendo en consecuencia realizar toda otra actividad financiera que en el futuro sea autorizada para las compañías financieras. — Artículo 5º: El capital social es de Un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos ($ 1.875.000) de $ 1.— cada acción... Artículo 6º: Las acciones serán nominativas endosables o no, ordinarias clase «A» y «B» o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Artículo 11º: la dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles... Artículo 12º: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el presidente del Directorio individualmente. El vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que el presidente en los casos de renuncia, incompatibilidad, fallecimiento, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento del mismo. — ...Artículo 15º: La Comisión Fiscalizadora estará compuesto por tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelegidos... Artículo 19º: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Punto Quinto: Aumentar el capital a nueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos ($ 9.375.000.—) haciendo uso de la opción que establece el artículo 7º del estatuto.

Buenos Aires 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 162.000 e. 2/11 Nº 70.938 v. 2/11/79

Casa Jaspe

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de febrero de 1979, pasada al folio 85, del Registro Nº 12 de la Capital Federal, se ha protocolizado un aumento de capital de pesos 3.972.645 a $ 150.000.000, o sea un aumento de $ 146.027.255 en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, y la reforma de los artículos cuarto y quinto de la sociedad CASA JASPE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL resuelto por las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas celebradas el 19 de diciembre de 1978 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5068, de fecha 18 de setiembre de 1979, quedando de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos dividido en ciento cincuenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Cada aumento se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 70.940 v. 2/11/79

Asicpe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Catalina Silvana Asic, L. C. número 1.828.165, argentina, soltera, arquitecta, de 30 años, domiciliada en Sarmiento 1065, de San Fernando, y Angélica Rosa Pedemonti, L. C. 673.347, argentina, casada, comerciante, de 67 años, domiciliada en Parodi 3281, de Victoria, ambas de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 2 de julio de 1979. — Denominación: ASICPE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mariano Acha 4983, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración de inmuebles, construcción de inmuebles y obras civiles de cualquier tipo que sea, proyectos, dirección y asesoramiento con el concurso profesional correspondiente e intermediación en todas las operaciones arriba descriptas. — Capital: $ 3.800.000, representado por 3.800 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio entre 3 y 6 por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Azpiazu; vicepresidente: Catalina Silvana Asic; Directores: Rosa Pedemonti y Ambrosio Azpiazu; síndico titular: Rodolfo Ernesto Bucci; síndico suplente: Mauricio Gold (ambos por 3 ejercicios). — Representación legal: Presidente y vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 e. 2/11 Nº 70.941 v. 2/11/79

Puertos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Oddone, L. E. número 4.412.364, 36 años, y Nora Elsa Ferrini de Oddone, L. C. 4.663.623, 35 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1158, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: PUERTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 825, piso 1º, Capital. — Fecha de escritura: 19 de junio de 1979. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias, al portador, y de 5 votos por acción. — Objeto: La explotación de silos y elevadores de granos y oleaginosos, prestando servicios de carga, descarga, clasificación, secado, pesada y muestreo para acopiadores, importadores, exportadores y demás personas y empresas que necesiten dichos servicios y contratar el transporte, clasificación y distribución de granos, oleaginosos y demás subproductos del país. — Administración y representación: Directorio entre 1 y 7 miembros por tres ejercicios. Presidente: Pedro Marcelo Sommer; vicepresidente: Juan Carlos Acha; director: Jorge Horacio Velázquez; síndico titular: Rafael Vicente Farace; síndico suplente: Carlos Alberto Pagani (ambos por 3 ejercicios). — Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/L: «36 años», «35 años». Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 e. 2/11 Nº 70.942 v. 2/11/79

La Amistosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Oddone, L. E. número 4.412.364, argentino, casado, comerciante, de 36 años; Nora Elsa Ferrini de Oddone, L. C. 4.663.623, argentina, casada, comerciante, de 35 años, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1158, Vicente López; Silvia Alicia Kettelhake Cramer de Israel, L. C. 4.796.022, argentina, casada, ama de casa, de 35 años; Alberto Hernán Israel, L. E. 5.614.388, argentino, casado, 41 años, médico oftalmólogo, ambos domiciliados en Andrade 230, de Acassuso, todos de la provincia de Buenos Aires, y Oscar Enrique Alonso, L. E. 4.297.865, argentino, divorciado, contador público nacional, de 39 años, domiciliado en Directorio 4099, de esta ciudad. — Fecha de escritura: 29 de mayo de 1979. — Denominación: LA AMISTOSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maipú 712, piso 7º «D», Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura como asimismo de los productos derivados de esas actividades. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos en todos sus aspectos y modalidades. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 6 por tres ejercicios. — Presidente: Silvia Alicia Kettelhake Cramer de Israel; vicepresidente: Oscar Enrique Alonso; Directores: Alberto H. Israel y Nora Elsa Ferrini de Oddone; síndico titular: José Alberto Picado; síndico suplente: Enrique Jorge Pedro Bonacina (ambos por 3 ejercicios). — Representación legal: Presidente y vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 e. 2/11 Nº 70.943 v. 2/11/79

Roby

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria del 24 de abril de 1978 y por escritura pública del 25 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 25 de septiembre de 1979 por resolución número 5.228, la sociedad «ROBY SOCIEDAD ANONIMA» resolvió modificar los artículos primero y quinto del estatuto social, determinándose el domicilio social en la Avenida Belgrano 2486 de la Capital Federal; y las acciones que componen el capital son al portador, ordinarias o preferidas. — S/r.: «portador», «ordinarias», vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 70.948 v. 2/11/79

Lagowitz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

«LAGOWITZ SOCIEDAD ANONIMA», por Asamblea General Extraordinaria del 26 de marzo de 1979 y escritura del 5 de abril de 1979 ante el escribano titular del registro 70 de Avellaneda, D. Jorge A. Melazza, y Resolución I.G.P.J. Nº 3.989 del 31-7-79, modificó el artículo cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo 4: El capital social es de dieciocho millones quinientos mil pesos, representado por dieciocho millones quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 70.966 v. 2/11/79

Rainbaw

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 262, 18 julio de 1979: constitución de sociedad: accionistas: Mario Najles, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.188.548, Av. Pueyrredón 1035, piso 3º, B. Capital: Oscar Paladino, argentino, casado, comerciante, nacido el 8-2-1917, Malabia 3286, piso 4º, Capital, L.E. 147.929, se constituye «RAINBAW SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en Avda. Pueyrredón 1035, piso 3º, letra B, ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la com-

pra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos alimenticios, comestibles y bebidas, nacionales o importadas; capital $ 1.000.000; administración 2 a 5 miembros, mandato por dos años; representación legal, presidente del Directorio o el vicepresidente del mismo, que actúan indistintamente; ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidente: Mario Najles; vicepresidente: Oscar Paladino; síndico titular: Jorge Eduardo Portal; síndico suplente; Héctor Máximo Martínez; éstos por dos años.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 e. 2/11 Nº 71.005 v. 2/11/79

Travail

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 346. 13 junio de 1979. Accionistas: Carlos Guillermo Groisman, 35 años, divorciado, argentino, arquitecto, Coronel Díaz 2177, 6º, A, Capital; Jorge Eduardo Groisman, 28 años, casado, argentino, arquitecto, igual domicilio, L.E. 4.432.952 y 8.462.694, respectivamente. Se constituye «TRAVAIL S.A.», con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Coronel Díaz 2177, piso «6» A; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Constructora: mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, obras públicas, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 500.000. Administración: 2 a 5 miembros, mandato por un año. Representación legal: presidente o al vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Presidente: Jorge Eduardo Groisman; vicepresidente: Carlos Guillermo Groisman; directora titular: Susana Laufer de Groisman; síndico titular: Luis Félix Federman; síndico suplente: Roberto Groesman Wagmaister; éstos por un año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.200 e. 2/11 Nº 71.006 v. 2/11/79

Cimpion

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 475, 6 julio 1979; Constitución de sociedad: accionistas: Celia Kracoff de Gersberg, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C.I. 2.426.616, Paraguay 2894, piso 4º, Capital; Juan José Gersberg, argentino, casado, comerciante, de 54 años, C.I. 2.775.442, igual domicilio; Alberto Lischinsky, argentino, casado, de 65 años, farmacéutico, C.I. 3.432.270, Las Heras 3875, piso 4º, A, Capital y Sara Kohan de Lischinsky, argentina, casada, 58 años, comerciante, C.I. 1.555.418, igual domicilio, se constituye «CIMPION S.A.», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 2895, 4º p.: su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 10.000.000, elevable al quíntuplo; administración uno a siete Directores, mandato por un año: representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta: ejercicio el 31 de marzo de cada año. Presidente: Celia Kracoff de Gersberg; Vicepresidente: Alberto Lischinsky; y por un año Síndico titular Manuel Rubin y suplente Ernesto Marcelo Rubin; escritura 608, 3/9/79; objeto: Comerciante: Comprar, vender, importar, exportar, y de cualquier manera adquirir o transferir alimentos de régimen o dietéticos, modificados en su valor energético, de bajo contenido glucídico, fortificados, pobres en gluten y/o enriquecidos, según el Código Alimentario. Ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones en relación con dicho objeto social; Industriales: mediante la fabricación, preparación y/o elaboración de los productos anteriormente citados. S/raspado: plazo. — relación — Vale. — E/L.: Paraguay 2895, 4º p. — Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 e. 2/11 Nº 71.007 v. 2/11/79

Nieto Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGRICOLA, GANADERA
Y FORESTAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 178, fecha 12 junio de 1978, asamblea del 28 de octubre de 1977; aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la ley 19.550 de estatutos: «NIETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Monteagudo 460; plazo es de 99 años a contar del 24 de julio de 1969; capital $ 95.000.000; puede ser elevado al quíntuplo, art. 188 ley 19.550; administración 3 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios; representación y uso de la firma social el Presidente y el Vicepresidente indistintamente; fiscalización 1 síndico titular y un suplente por un año, ejercicio el 30 de junio de cada año. Objeto: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación primaria de especias y de toda clase de productos alimenticios, productos agrícolas, subproductos y derivados, productos químicos concentrados, maceraciones y destilaciones utilizados a esos fines; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de especias, cafés, tés, yerbas, hierbas, frutos y vegetales frescos, desecados, abrillantados, solubles o confitados, la comercialización en general de productos en el ramo de especies, repostería, encurtidos y de arte culinario, incluyendo los elementos para su elaboración y presentación. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales; Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también de tierras o inmuebles mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego; Agrícola Ganadera: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganadero, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o criaderos de animales; Forestales: Mediante la explotación de inmuebles propios o de terceros, tendiente a desarrollar operaciones y actividades forestales y de reforestación dedicándose al corte, raleo, elaboración, extracción, industrialización y/o comercialización de productos forestales y sus similares: Importadora y Exportadora; la importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales; Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario; queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 97.200 e. 2/11 Nº 71.008 v. 2/11/79

Nogueras y Barral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 83, 1º de junio de 1979; Asamblea del 30 de abril de 1979. Aumento de capital y reforma de estatuto en «NOGUERAS Y BARRAL SOCIEDAD ANONIMA»; reforma: art. 4º) capital $ 36.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 e. 2/11 Nº 71.011 v. 2/11/79

Alsol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: 19 de octubre de 1978. Accionistas: Ernesto Rubén Laflor, argentino, casado, de 27 años, industrial, L.E. 8.557.089, Bahía Blanca 411, piso 2º «D» Capital; Juan Carlos Laflor, argentino, casado, 37 años, industrial, L.E. Nº 4.378.898, doctor Pedro J. Rivera 4933, piso 11 «A», Capital; Jorge Laflor, argentino, casado, 28 años, industrial, L.E. 8.208.678, Carlos Pellegrini 1375, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires, se constituye «ALSOL S.A.» con domicilio en Blanco Encalada 5528, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir del día de su inscripción en el R.P. de Comercio; Capital: $ 10.000.000; Administración: 3 a 7 miembros mandato por dos años, la representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente: Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año: Presidente: Ernesto Rubén Laflor; Vicepresidente: Juan Carlos Laflor; Director titular: Jorge Laflor; Síndico titular: Oscar Cichilli; Síndico suplente: Jorge Alberto Martiñan, éstos por dos años. Objeto: Importación y exportación, actuará como importador y exportador de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria tradicionales y no tradicionales. Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas y empresas nacionales o extranjeras para la realización de toda clase de negocios, incluso para actuar como administradora, representante fideicomisario gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos: Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de obras de mampostería de la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivos materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y todas clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, creados o a crearse: se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran concurso público. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción. Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción. Forestales y Agropecuarias: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueran necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. La explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre estos bienes y productos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 131.400 e. 2/11 Nº 71.009 v. 2/11/79

Costabile Matarazzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 43 del 16 de marzo de 1979, ante la escribana Luzbelia Billordo, notaria, titular del Registro 476, de La Plata, los señores: Costabile Matarazzo, argentino, de 74 años, casado, industrial, con L.E. Nº 84.354, con domicilio en Vicente López Nº 1270, de Martínez; don Costabile Matarazzo (hijo), argentino, de 34 años, divorciado, industrial, con L.E. Nº 4.540.253, con domicilio en Juan José Paso 1439, de Martínez; doña Julieta Alicia Priani de Matarazzo, argentina, de 61 años, casada, empresaria, con L.C. Nº 3.448.956, con domicilio en Vicente López 1270, de Martínez; doña María Cristina Matarazzo, argentina, soltera, empresaria, de 38 años, con C.I. Nº 4.517.482 P.F., con domicilio en Vicente López 1270, de Martínez; doña María Teresa Matarazzo de Herraiz, argentina, casada, empresaria, de 35 años, con D.N.I. 5.267.481, con domicilio en Vicente López 1270, de Martínez; doña María Alicia Matarazzo de Lixklett, argentina, casada, empresaria, de 28 años, con D.N.I. 10.110.606, con domicilio en Vicente López 1270, de Martínez; doña María Elena Matarazzo, argentina, soltera, de 32 años, empresaria, con C.I. 5.993.050, con domicilio en Vicente López 1270, de Martínez; don Alejandro Matarazzo, argentino, soltero, empresario, de 30 años, con C.I. 6.343.795, con domicilio en Vicente López 1270, de Martínez, y don Francisco Matarazzo, argentino, divorciado, de 31 años, empresario, con C.I. 5.842.369, con domicilio en Soldado de la Independencia 1024, Capital Federal, han constituido «COSTABILE MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Primero: Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas constituidas o a constituirse; constitución, transferencia y endoso de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra-venta y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con garantía prendaria, hipotecaria, común, agraria y todas aquellas garantías admitidas por las leyes o sin garantías, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades financieras, y otras, por las que se requiere el concurso público. - Segundo: Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. - Tercero: Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Artículo cuarto: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor no-

minal cada una. - Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. - Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve), con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente. - Fiscalización: Artículo undécimo: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe también elegir igualmente el suplente por el mismo término. - Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. - Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.— Presidente: Costabile Matarazzo; vicepresidente: Costabile Matarazzo, hijo; vocales: Julieta Alicia Priani de Matarazzo, María Cristina Matarazzo: María Teresa Matarazzo de Herraiz, María Alicia Matarazzo de Lixklett, María Elena Matarazzo. Alejandro Matarazzo y Francisco Matarazzo. Síndico titular: Pascual Crapanzano: síndico suplente: José Kiper. Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Soldado de la Independencia 1024, piso 9º «A», Capital Federal. Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.609 del 5 de septiembre de 1979. — S/r.: «domicilio», «Matarazzo», «compra-venta», «Administración», «este», «Acción», vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 165.800 e. 2/11 Nº 71.021 v. 2/11/79

Polmet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 191 y 1340 fechadas el 1º de marzo de 1977 y 19 de octubre de 1978, pasadas ante el Escribano Juan Antonio Maciel y Mariano A. Maciel, respectivamente, la Sociedad Polmet Sociedad Anónima, procedió a la reforma de su Contrato Social a fin de adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550/72, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1976; quedando redactado de la siguiente manera: Denominación Social: «POLMET SOCIEDAD ANONIMA» antes Polmet S. A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria). — Domicilio Social: Sarmiento 1230, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución y comercialización en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos, accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, sean nacionales o extranjeras; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio. Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financieras: Obtención y otorgamiento de créditos para operaciones de compra, venta y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, como asimismo las que no sean consecuencia del objeto principal ni contribuyan a su total realización. — Capital Social. El capital social es de $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento transitorio de aquél, al Vicepresidente. La fiscalización estará a cargo de uno o más Síndicos Titulares, por el término de tres años y por igual número de suplentes y por el mismo plazo, designados por la Asamblea de Accionistas. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de setiembre de 1979. — Resolución Nº 4666. — E/L: (Antes: Polmet S. A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria) Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 e. 2/11 Nº 71.023 v. 2/11/79

Daro y San Pablo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de junio de 1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al folio 447 del Registro 382 a su cargo, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31-5-1979 de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de «DARO Y SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA», que aprobó el aumento del capital social a la suma de $ 118.000.000.— y se modificó el artículo 4º del estatuto social, cuyas reformas fueron conformadas por la I.G.P.J. según Resolución Nº 5468 del 5 del corriente mes y año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 71.039 v. 2/11/79

Ewer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Elbinger, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1940, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.286.393, domiciliado en Olazábal 2810, piso 10, «C», Capital Federal; Graciela Inés Povlatzki de Elbinger, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.609.548, nacida el 6 de octubre de 1951, domiciliada en la calle Olazábal 2810, piso 10 «C», Capital Federal; Juan Mario Rusznìak, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1941, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.940.301, domiciliado en Acoyte 1429, piso 7 «A», Capital Federal y Aída Isabel Weinreiter, soltera, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1949, Documento Nacional de Identidad Nº 6.276.334, comerciante, domiciliada en Tres Arroyos 176, piso 2, departamento 4, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 354, de fecha 20 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón Social: «EWER SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio Social: Malabia 615, piso 2, oficina 4 y 5, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, como así también la industrialización, fabricación y elaboración de productos de algodón, lana, seda, y todo otro tipo de fibras naturales y/o sintéticas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de indumentaria y telas. Financiera: La financiación de las operaciones vinculadas con su objeto social, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de mil pesos cada una, valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Marcelo Elbinger; Vicepresidente: Juan Mario Ruszniak; Directores Titulares: Graciela Inés Povlatzki y Aída Isabel Weinreiter; Síndico Titular: C.P.N. Abraham Víctor Vaisman y Síndico Suplente: C.P.N. Silvia Clotilde Dubin. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de octubre de 1979. — Resolución Nº 5583.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 e. 2/11 Nº 71.024 v. 2/11/79

Obring

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26-3-1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad Guillermo J. Kent, al Fº 626, del Registro 184 de su adscripción, los Sres. cónyuges en 1ras. nupcias, don Luis María Aversa, nacido el 8-4-1951, comerciante, L.E. Nº 8.489.434, y Beatriz Fernández de Aversa, nacida el 5-9-1950, empleada, L.C. Nº 6.530.966, ambos argentinos, domiciliados en Nuestra Señora de la Guardia 446, Bernal, Pcia. Bs. Aires, constituyeron la Sociedad «OBRING S.A.», cuyo contrato fue conformado por la I.G.P.J., según Resolución Nº 5099 del 20-9-1979. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Rincón 176, P.B., dep. 2. Su duración es de 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: Comerciales: Compra-Venta importación, exportación, distribución, comisión, representación, consignación de materias primas, materiales, productos y subproductos para conductores y aislantes eléctricos. — Industriales: Transformación de materias primas y materiales para conductores y aislantes eléctricos. El Capital Social es de $ 6.000.000.—, compuesto de 60.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 100.— cada una, clase «A» con derecho a 5 votos por acción. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Por el término de 2 años la fiscalización la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis María Aversa; Vicepresidente: Beatriz Fernández de Aversa, ambos por el término de 2 años; Síndico Titular: Rubén Héctor D'Giorgi, (Contador). — Síndico Suplente: Contador José Manuel Aguirre Domínguez.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 e. 2/11 Nº 71.036 v. 2/11/79

Gambina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2-3-1979, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Guillermo Julián Kent, al Fº 465, del Registro 184 de su adscripción, los Sres. Mariano Gambina, casado, nacido el 9-6-1918, L.E. Nº 435.548, domiciliado Hualfin 1022, Piso 2; Mariano Gambina (hijo), soltero, nacido 8-12-1949, L.E. Nº 7.851.533, domiciliado Hualfin 1022, piso 2º; Carlos Salvador Gambina, casado, nacido el 20-9-1946, L.E. Nº 4.547.693, domiciliado Muñiz 409; y Guillermo Gambina, soltero, nacido 24-12-1955, D.N.I. Nº 11.876.960, domiciliado Hualfin 1022, piso 2º; todos argentinos, comerciantes, vecinos de la Capital Federal constituyeron la Sociedad: GAMBINA S.A., cuyo contrato fue conformado por la I.G.P.J., según Resolución Nº 5187 del 25-9-1979. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hualfin 1022, piso 2º. — Su duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: Industrial: producción, elaboración, reparación y vulcanización de artículos derivados del caucho y goma; mezclado y conglomerado de piezas de goma, hierros, aceros y productos químicos; troquelado y estampado de piezas metálicas y desarrollo de matricería. Comercial: Compraventa, exportación e importación, permuta, consignación y toda forma de comercialización en general de todos los productos de su elaboración así como materiales e implementos relacionados con la misma, La compraventa, permuta o locación de maquinarias y elementos utilizables en la industrialización de dichos productos así como la materia prima necesaria para ello. El ejercicio de representaciones en las operaciones antes mencionadas. Financiero: La financiación de las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto principal. — El Capital Social es de $ 10.000.000.—; compuesto de 100.000 acciones ordinarias al portador, de v$n 100.— cada una, clase «A» con derecho a 5 votos por acción. — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Por el término de 1 año, la fiscalización la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mariano Gambina; Vicepresidente: Carlos Salvador Gambina: Directores Titulares: Mariano Gambina (hijo) y Guillermo Gambina, por el término de 3 años. — Síndico Titular: Contadora Silvia Beatriz Callejas de Farace. — Síndico Suplente: Contador Rafael Vicente Farace.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 e. 2/11 Nº 71.037 v. 2/11/79

Bayton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ricardo Wachowicz, de 26 años, D.N.I. 10.658.167, soltero, comerciante, argentino, domicilio: calle Marcelo T. de Alvear 624, p. 9º «86»; José Luis Cavalieri, de 32 años, casado, contador público nacional, L. E. 6.303.574, argentino, domicilio: San Martín 604, p. 13 «9», Vicente López, Prov. de Bs. Aires. y Juan Patricio Arias Farías, chileno, comerciante, casado, de 33 años, D.N.I. 92.022.574, domicilio: calle San Martín 1450, piso 13 «9» Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 30-7-79. — Denominación: BAYTON SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Domicilio: Calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º, oficina 44, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Servicios, asesoramiento y mandatos: Para realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiera a la selección, provisión y administracción de personal, ya sea temporaria o permanente, para empresas privadas, mixtas y/o públicas, utilizando en cada caso los profesionales que correspondan según las reglamentaciones que rijan cualquiera de las actividades realizadas. Estos servicios a que se refieren este ítem podrán presentarse en forma de mandatos en su más amplia acepción. Organizar, promover, planificar y desarrollar mediante el asesoramiento de los profesionales que correspondan para cada oportunidad según las reglamentaciones; obras civiles y/o públicas, en sus distintas etapas y modalidades. — Capital: Un millón de pesos, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias con derecho a 5 votos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias darán derecho a 1 ó 5 votos, según resuelva la asamblea en cada caso. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio

compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o por el vicepresidente o por dos directores. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año.— Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Wachowicz; vicepresidente: José Luis Cavalieri: Director titular: Juan Patricio Arias Farías; síndico titular: abogado Guillermo Rafael Mooney; síndico suplente: contador Horacio José Reale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Ricardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 e. 2/11 Nº 71.060 v. 2/11/79

Perfumes Dana

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 540, de 7 de septiembre de 1977; escribano Jorge A. Bollini, Reg. Nº 335. Asamblea del 19 de agosto de 1977. PERFUMES DANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL modifica los arts. 6, 14, 15 y 22 así: Art. 6º: El capital social es de $ 23.780.700. Representado por 2.378.700 acciones al portador ordinarias de $ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción. Para los casos de los accionistas del exterior las acciones tendrán las mismas características pero serán nominativas de acuerdo con el régimen de las inversiones extranjeras. El capital podrá ser aumentado hasta un quintuplo de su monto, conforme al art. 188 (ley 19.550). - Art. 14: Las asambleas deberán ser comunicadas por publicaciones a efectuarse en el período oficial y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 237 (ley 19.550) para el caso de la asamblea unánime. En segunda convocatoria, la asamblea deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo. La asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda asamblea ordinaria se considerará constituida cualquiera sea el número de las acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes, conforme al art. 243 (ley 19.550). La asamblea extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto; en segunda requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 30 % de las acciones. Las resoluciones de las asambleas extraordinarias en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. En los casos previstos por el art. 244 (ley 19.550) las resoluciones se adoptarán por voto favorable de la mayoría de las acciones por derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos, salvo en el caso de fusión respecto de la sociedad incorporante que se regirá de acuerdo a las normas sobre aumento de capital. El capital correspondiente en mora no se computará. Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas pasar a cuarto intermedio por una vez dentro de los treinta días siguientes sin nueva convocatoria. Al reanudarse la reunión se requerirá quórum legal de accionistas compuestos por los que estaban habilitados para concurrir a ella por haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16. Se confeccionará acta de cada reunión. - Art. 15: En las convocatorias a asambleas deberá mencionarse el carácter de la misma, hora y lugar de reunión, orden del día y recaudos exigidos por el art. 16. Las asambleas podrán celebrarse sin publicaciones de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital y las decisiones se adoptarán por unanimidad con derecho a voto. - Art. 22: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea en mínimo de 3 y máximo de 6 y suplentes en igual número. Será atributivo del Directorio nombrar de su seno a un director, que se denominará director delegado o director superintendente, así como la designación de uno o más gerentes, cargo que podrá recaer en sus miembros que lo ejercerán con el título de director gerente. Todos los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas directamente relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. Todos los directores deberán depositar la suma de $ 1.000 cada uno en efectivo en garantía de su mandato. La remuneración de los directores delegados y gerentes, así como al ejercicio de funciones desempeñadas por miembros del Directorio, serán fijadas por la asamblea. - Escritura Nº 320, del 26 de junio de 1978; escribano Jorge A. Bollini, Reg. Nº 335; asamblea unánime del 18-11-77. Aumento de capital y reforma de estatuto. Se resolvió aumentar el capital de $ 23.780.700 a 261.587.700 y modificarse el art. 6º de los estatutos así: El capital social es de $ 261.587.700, representado por 26.158.700 acciones al portador, ordinarias, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Para el caso de los accionistas del exterior, las acciones tendrán iguales características pero serán nominativas, de acuerdo con el régimen legal de las inversiones extranjeras. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto. - Escritura Nº 19, del 29-1-79. Escribano Jorge A. Bollini, Reg. Nº 335. Asamblea del 16-11-78. Aumento de capital. Se resolvió aumentar el capital de $ 261.587.700 a $ 600.000.000 mediante la emisión de 33.841.230 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, para cubrir el pago de dividendos en acciones liberadas del ejercicio 1977/78 por 169.687.300, y la capitalización del saldo de revalúo, ley 19.732, por $ 168.725. - Escritura Nº 20, del 19-1-79; escribano Jorge A. Bollini, Reg. Nº 335; asamblea unánime del 27-12-78. Aumento de capital y modificación de los estatutos. Se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 26.010.000 y elevarse en consecuencia a $ 626.010.000. Se modificaron los art. 7 y 15. - Art. 7: El aumento de capital social podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de las asambleas se publicará e inscribirá. Las nuevas acciones podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. Todo aumento de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la asamblea, excluida las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento legal en vigor en la época de esa capitalización, y previa aprobación de autoridades competentes; c) Apelando el aporte nuevo capital por ofrecimiento de acciones pudiendo disponer la asamblea extraordinaria que éstas se coloquen conforme a la par o con prima. Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquieren la sociedad; e) Entregando acciones en pago de utilidades líquidas y realizadas que resulten de balance aprobado por la asamblea. Ninguna emisión de acciones podrá hacerse a menos de la par. Las capitalizaciones previstas en los incs. anteriores requerirán resoluciones favorables de asamblea general. En los casos de los incisos a y b las acciones se repartirán a prorrata del monto integrado de todas las acciones suscriptas. La publicidad aludida en este artículo se limitará a una publicación en el periódico de publicaciones legales. Cada resolución de emisión será elevada a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto. Podrá resolver la sociedad mediante asamblea extraordinaria cualquier aumento de capital superior al quintuplo. Los aumentos de capital dispuestos conforme a este artículo se publicarán en la forma dispuesta por el art. 10 de la ley 19.550 y serán presentados a la autoridad de contralor. - Art. 15: En las convocatorias a asambleas deberá mencionarse el carácter de la misma, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos exigidos por el art. 16 de los estatutos. No será necesario efectuar publicaciones, ni que medie plazo legal de anticipación entre la convocatoria y la realización de la asamblea, en el supuesto de asamblea unánime. Para ello es necesario que se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social y que las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. La asamblea unánime podrá realizarse en cualquier tiempo para tratar cualquier asunto. Como consecuencia de las reformas y aumentos de capital dentro del quintuplo: a) el capital por cláusula estatutaria (art. 6º escritura Nº 320 es de $ 261.587.700); puede ser elevado al quintuplo de su monto, art. 188 de la ley 19.550; el capital emitido de la sociedad es de $ 626.010.000. — Testado: S.A.I. y C., no vale. — E/l.: «Sociedad Anónima Industrial y Comercial», vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 262.800 e. 2/11 Nº 71.100 v. 2/11/79

Biexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 17/5/1978 y 29/6/1979 ante el Escribano Guillermo Adolfo Méndez, por Asamblea del 5/4/1978 y 20/12/1978, se aumentó el capital hasta $ 20.000.000 emitiéndose 19.7000.000 acciones ordinarias, valor nominal $ 1, por acción, al portador, con derecho a 1 voto por acción, debiendo integrarse al contado y en dinero. Además se modificaron los siguientes artículos del Estatuto. Artículo 1º) La Sociedad se denomina «BIEXPORT SOCIEDAD ANONIMA». — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 326, 1º piso, oficina 4. — Artículo 4º) El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por la decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose en dicha oportunidad el impuesto fiscal sobre el aumento, inscribiéndose en el Registro respectivo y comunicándose a la autoridad de contralor. Artículo 8º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12º) Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 71.121 v. 2/11/79

Maguregui

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Tomás Porrua Garma, soltero, español, C.I.P.F. 6.430.104, comerciante, nacido el 9/6/28, domiciliado en Tucumán 1638, 6º p., Cap. y Norma Beatriz Martina, soltera, argentina, comerciante, C.I.P.F. 9.000.278, nacida el 29/1/28 domiciliada en Av. Santa Fe 2534, 6º «I», Cap. Constitución: Esc. del 14/5/79 y complementaria del 6/7/79. Denominación: «MAGUREGUI SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio: Av. Santa Fe 2534, 6º «H», Cap. Objeto: Explotación de tierras para agricultura y ganadería, realización de trabajos en zonas marginadas de desmonte, nivelación, regadío, obras y todo lo necesario para su explotación. Explotación de colmenas. Importación de productos químicos, goma laca, resinas, carbones activados, colofonias. Productos alimenticios: Ananá en latas, palmitos en latas, coco rallado, pimientas, conservas de pescado. Exportación: Semillas, cereales, legumbres, oleaginosas, productos denominados frutos del país. Explotación de depósitos para recibir mercaderías de terceros, limpieza por máquina de mercaderías; fraccionamiento de miel, arroz, lentejas, arvejas, coriandro, garbanzos, porotos, sebo, grasas vacunas, maní confitería, corned beef en latas, paté en latas, semilla de alfalfa, mohaz carapé, Hungría, colorada; alpiste, mijo, lino. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. Capital: $ 100.000.000 representado por 1.000.000 de accs. de $ 100 valor nominal c/u. Administración y fiscalización. Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 3 años. Síndico titular y suplente, mandato 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o 2 directores conjuntamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 e. 2/11 Nº 71.154 v. 2/11/79

Osgonal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Mario Molteni, argentino, soltero, comerciante, nacido 12-7-56, D.N.I. 11.958.504, Melián 4667, Cap.; Santiago Joaquín Sztein, argentino, casado, comerciante, nacido 18-3-26, L.E. 4.029.332, Antezana 18, 5º, Cap.; Nicolás Prestia, italiano, soltero, comerciante, nacido 24-1-31, C.I. 4.351.402, México 3312, Cap.; Rosa Agostino de Prestia, italiana, viuda, comerciante, nacida 3-10-38, C.I. 5.595.221, México 3312, Cap. y Salvador Prestia, italiano, casado, comerciante, nacido 1º-8-36, C.I. 5.071.769, José Mármol 1293, Cap. — Fecha Constitución: 2-8-79, Escr. Jorge G. Allende Iriarte. Resolución I.G.P.J. 5639 del 8-10-79. — Denominación: «OSGONAL S. A.». — Domicilio: Juan Agustín García 1446, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra y venta de automotores, sus repuestos y accesorios, reparaciones, servicio de guardacoches y estación de servicio. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias al portador de $10, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 2 años. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Santiago Joaquín Sztein; Vicepresidente, Nicolás Prestia; Directores Titulares: Jorge Mario Molteni, Rosa Agostino de Prestia, Salvador Prestia; Síndico Titular: Rosa Arena de Cerulli; Síndico Suplente: Ana Marí Chiappe.

Buenos Aires 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 71.155 v. 2/11/79

Artes Gráficas Farro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 88 de fecha 9-5-79, pasada ante escribano don Osvaldo N. Solari Costa, los Socios: Humberto Carlos Farro, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Mensi, nacido el 10 de abril de 1952, comerciante, D.N.I. 10.203.328, domiciliado en Matheu Nº 672, Capital Federal, Humberto Farro, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Yolanda Menéndez, nacido el 19 de mayo de 1912, comerciante, C. I. 1.0008.248, domiciliado en Austria Nº 1735, 5º piso, «A», Capital Federal, y Margarita Yolanda Menéndez de Farro, uruguaya, C.I. 4.419.073, casada con Humberto Farro, comerciante, nacida el 31 de agosto de 1918, domiciliada en Austria 1735, 5º piso, «A», Capital Federal y María del Carmen Mensi, de Farro, argentina casada con Humberto Carlos Farro, comerciante, nacida el 16 de octubre de 1950, D.N.I. 6.542.929, domiciliada en Matheu 682, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: ARTES GRAFICAS FARRO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Matheu 672, Capital Federal. Duración: 99 contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 10.000.000, re-

presentado por 10.000 acciones ordinarias al portador de la clase B, de un voto por acción de $ 1.000, valor nominal cada una. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresos y todo lo relacionado con las artes gráficas. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos relacionados con la imprenta y arte gráfica, ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones y establecer y explotar agencias de publicidad. b) Financieras: por préstamos con o sin garantía, a corto plazo o a largo plazo, aporte de capitales o a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. c) Industriales: mediante la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones y tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas de imprenta y sus repuestos, y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. Administración: un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. Representación: corresponde al Presidente del Directorio. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Humberto Carlos Farro, Vicepresidente: Humberto Farro, Director Titular: Luis Enrique Valenzuela, Síndico titular: Héctor Julio Caccialanza, Síndico Suplente: Waldo Vázquez Guijo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91.800 e. 2/11 Nº 71.195 v. 2/11/79

Ralux

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la escritura número 13 del 18-1-78, Registro 5 de San Vicente consta el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 28-12-77 que con la escritura complementaria Nº 57 del 23-4-78 igual Registro componen la adecuación general del estatuto a la ley 19.550, cuyas partes fundamentales son: Denominación: RALUX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: Mariscal Francisco Solano López 3159, Buenos Aires. Objeto: Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de aparatos electromecánicos y térmicos, productos plásticos, metalúrgicos livianos, electrometalúrgicos y artículos eléctricos para automotores, sus repuestos y accesorios. Explotación de patente de invención, de diseños y modelos industriales de marcas nacionales y extranjeras que tengan vinculación con los objetos industriales y comerciales referidos. Duración: 99 años desde el 22-6-67, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.000.000 representados por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y 5 votos cada una. Las acciones están divididas en dos Grupos de igual cantidad de acciones correspondiendo en consecuencia al Grupo I 250.000 acciones y al Grupo II las restantes 250.000 acciones. Organos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe también elegir un síndico suplente por el mismo término. La representación legal corresponde al Presidente. Se autiroza la actuación de dos de los otros directores de distintos grupos de acciones, en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. /r.: Octubre. Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 71.202 v. 2/11/79

Intargen

SOCIEDAD ANONIMA
DE INTERCAMBIO COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 293 del 4-5-79, pasada en el registro 480 a cargo del Esc. Arón Sajnin, se protocolizó la reforma estatutaria y aumento de capital social a $ 115.400.000 aprobada por la asamblea de accionistas del 30-4-79 y conformada por la Resolución I.G.P.J. Nº 4.134 del 10-8-79, quedando el artículo 4º redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social es de ciento quince millones cuatrocientos mil pesos ($ 115.400.000), representado por ciento quince mil cuatrocientas acciones (115.400) de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Mario Francisco Gabriel José Fiocchi, director único; Augusto Celli, director suplente; Israel Lípsich, síndico titular; Marta Susana Cassino, síndico suplente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 e. 2/11 Nº 71.228 v. 2/11/79

Casa Nervión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio García Boullosa, argentino naturalizado, de 58 años de edad, casado, L. E.4.094.415, comerciante, domiciliado en Duclot 430, Monte Grande; Emilio Alfredo Santi, argentino, de 32 años de edad, casado, L. E. 7.776.168, comerciante, domiciliado en Edison 143, Monte Grande. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fechas 19 de febrero de 1979, 29 de mayo de 1979 y 9 de agosto de 1979. — Denominación: CASA NERVION SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Casa Nervión S. R. L. — Domicilio social: Calle Hipólito Yrigoyen 1427, 1º «D», Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 10 de agosto de 1948. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria textil, relacionados con la indumentaria o vestimenta personal, así como la confección de ropas y artículos de hombres para vestir. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos relacionados con la indumentaria o vestimenta personal, así como la confección de ropas y artículos de hombres para vestir. La explotación de patentes y diseños industriales, procesos de elaboración y patentes comerciales, relacionados directamente con su objeto social. — c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, relacionados directamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 180.000.000, representado por 18.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente. — Directorio: Presidente: Antonio García Boullosa; vicepresidente: Emilio Alfredo Santi; directores vocales: Zulema Díaz de García Boullosa, argentina, de 58 años de edad, casada, comerciante, L.C. 2.141.682, domiciliada en Duclot 430, de Monte Grande; Marta Susana García Santi, argentina, de 33 años de edad, casada, profesora, L. C. 5.103.505, domiciliada en Edison 143, de Monte Grande; Roberto José Santi, argentino, de 25 años de edad, soltero, profesor, D.N.I. 11.019.808, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 250, de Monte Grande; Néstor Emilio Santi, argentino, de 23 años de edad, soltero, empleado, D.N.I. 12.171.390, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 250, de Monte Grande; María Cristina Grossman, argentina, de 23 años de edad, soltera, empleada, D.N.I. número 12.486.173, domiciliada en Colón 689, de Monte Grande. Síndico titular: Rosario Félix Romanelli, argentino, de 56 años de edad, viudo, contador público nacional, L. E. 1.808.237, domiciliado en Francisco Bilbao 3017, Capital Federal. Síndico suplente: Roberto Pérez, argentino, de 62 años de edad, casado, abogado, L. E. número 1.131.350, domiciliado en Avda. Coronel Diaz 2089, piso 4º, Dto. C, Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — S/R: Monte Grande. Todo vale. — Entre líneas: por transformación de Casa Nervión S. R. L. Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 e. 2/11 Nº 71.223 v. 2/11/79

«MFM»

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 772 del 19-1-78 y 453 del 14-8-79 los señores José Alberto Picciotto, arg., casado, comerciante, 29 años, L. E. 7.651.034, dom. en Olazábal 2810, Capital; Oscar Aquiles Oberti, arg., casado, ingeniero civil, nacido 7-12-22, C.I.P.F. número 2.003.470, y Guillermo Oscar Oberti, arg., casado, comerciante, nacido 1º-7-48, C.I.P.F. 7.044.970, ambos domiciliados en Montevideo 604, piso 5, Cap., resolvieron constituir una sociedad anónima. — Nombre: «MFM» SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos de utilización en acerías y fundiciones, ferrosas y no ferrosas, como componentes de mezclas para moldeo, recubrimiento y tratamiento interno o superficial o unión de modelos, moldes, noyos y piezas terminados o no y sus partes, inoculantes, desulfurantes, exotérmicos, atrapaescorias, colapsantes, briquetas de ferroaleaciones y todo otro tipo de productos afines con los mencionados precedentemente. Asimismo la fabricación de maquinarias para la producción y elaboración de los productos y subproductos indicados precedentemente. — Minera: Mediante la exploración, restauración, arrendamiento, adquisición o explotación de minas, yacimientos, canteras, depósitos, aluviones, placeres, desmontes, relaves y escoriales de explotaciones anteriores y tuberas, de minerales, metalíferos o no (excepto minerales nucleares), combustibles (excepto hidrocarburos líquidos y gaseosos), piedras preciosas, vapores endógenos, tierras, fosfatos, grafitos, sales, aguas minerales y termales, carbones y todo otro producto de origen mineral en la superficie o en el subsuelo, constituyendo compañía o no y la compra, venta, depósito, consignación, importación, exportación de los mismos y los elementos y maquinarias necesarios para su producción, almacenaje o comercialización. Asimismo podrá actuar ante todas las entidades públicas y privadas relacionadas con la actividad minera. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales todo relacionado con su objeto industrial y/o la industria siderometalúrgica y afines. — Capital: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. — Administración de la sociedad: A cargo de un directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros. — Representación legal: Presidente o dos cualesquiera de los directores indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, durante un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Guillermo Oscar Oberti; vicepresidente: Oscar Aquiles Oberti; director: José Alberto Picciotto; síndico titular: Dora Ester Gindsberg; suplente: Osvaldo Rubén Craiem. — S/R: 2.003.470. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 e. 2/11 Nº 71.233 v. 2/11/79

Empresa de Construcciones Americanas

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad «EMPRESA DE CONSTRUCCIONES AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA» por Escritura 413 del 26/7/78 formalizó la conversión de acciones en circulación, por acciones al portador, resuelta en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6/8/76. — Que por Esc. 431 de fecha 7/8/78 se formalizó el aumento de capital de $ 300.000 a $ 1.500.000 y la emisión de 1.200.000 acciones liberadas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, resuelta en la Asamblea Ordinaria del 31/7/78 y Que por Esc. 465 del 18/8/78 se formalizó la Adecuación de Estatuto, el Aumento del Capital de $ 1.500.000 a $ 50.000.000 y la emisión de 48.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción todas ellas al portador. Asamblea del 15-8-78. — S/R.: «6/8/76» Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 e. 2/11 Nº 71.234 v. 2/11/79

Belmo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fecha 24 de noviembre de 1975 y 1º de diciembre de 1976 y por Asambleas Extraordinarias de fechas 21 de noviembre de 1975 y 25 de octubre de 1976, en la sociedad «Belmo SACIFI» se ha resuelto aumentar el capital de $ 200.000.— a $ 800.000.— al mismo tiempo que se adecuan los estatutos a la ley 19.550. Denominación: «BELMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA». Domicilio: Lavalle 2331 6º «8» Capital. Duración:: 99 años desde la inscripción del acto constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de espuma de poliuretano y sus derivados, colchones y almohadas de poliuretano y sus materias primas; b) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de espuma de poliuretano, colchones con espuma de poliuretano, almohadas, fundas para colchones y almohadas y cualquier otro producto que se elabore con espuma de poliuretano; c) Financieras: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69 y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: la compra-venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Para estos fines podrá realizar todos los actos de comercio que se relacionen directa o indirectamente con los objetos indicados; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El ca-

pital social es de $ 800.000.— representado por ochenta mil acciones ordinarias al portador de la clase «A» de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Composición de los Organos de Administración: Directorio de tres a once miembros con mandato por un año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.600 e. 2/11 Nº 71.241 v. 2/11/79

Tradax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 302, de fecha 17 de abril de 1979, pasada al folio 921 del Registro 176 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad «Tradax - Sociedad Anónima», integrada por don Isaac Leonardo Cháves, argentino, casado en primeras nupcias con doña Edith Vodovosoff, nacido el 3 de julio de 1925, con libreta de enrolamiento 4.017.543, domiciliado en la Capital Federal, calle Pampa 1770, industrial; don Eid Eddy Totah, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Solange Barki, nacido el 23 de mayo de 1932, con libreta de enrolamiento 4.316.032, domiciliado en la calle Juez Tedín 2729, de esta capital, industrial; don Juan Mosca, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Liliana Irene Carolina Contesso de Mosca, nacido el 7 de noviembre de 1923, con C.I. Nº 5.355.211, domiciliado en la calle Ingeniero Marconi 1028, de Olivos, de paso aquí, ingeniero; don Luis Moisés Sucari, argentino, casado en primeras nupcias con Elda Vozovnik, nacido el 29 de setiembre de 1913, con cédula de identidad 1.427.402, domiciliado en la calle Uriburu 1001, de San Isidro, de paso aquí comerciante; don Julián Juan Gracia, español, casado en primeras nupcias con Marta Josefina Villamil, nacido el 28 de enero de 1924, con cédula de identidad número 2.050.955, domiciliado en la calle Arribeños 1774, 4º piso, capital federal, Contador Público Nacional, y don Eduardo Gabino Mateo, argentino, casado en primeras nupcias con María A. Emilia Williams nacido el 24 de febrero de 1920, con cédula de identidad 1.691.435, domiciliado en Manuela Pedraza 2529, piso 7º, «C». — Denominación «TRADAX - SOCIEDAD ANONIMA». — Objeto - Comercial - Por la comercialización al por mayor y al por menor, distribución y fraccionamiento de fibras, hilados, tejidos o prendas confeccionadas o confecciones textiles en general, sean todas ellas producidas con materias prima natural o sintética y/o artificiales en representación y consignación. — Importación y Exportación - en General - Industrial - Por la elaboración de fibras naturales y/o sintéticas y/o artificiales para la obtención de hilados, su tejido y posterior confección hasta obtener prendas finales o confecciones textiles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social - Cincuenta millones de pesos representado por cinco mil acciones ordinarias al portados, clase A. valor nominal de diez mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/78. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Organos: La administración de la sociedad quedará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija su remuneración del directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Don Isaac Leonardo Chaves; Vicepresidente, don Julián Juan Gracia; Directorio: don Luis Moisés Súcari; y don Eduardo Gabino Mateo; don Jorge Ernesto Casteller; Síndico titular: don Miguel Angel Leis, Síndico suplente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 e. 2/11 Nº 71.252 v. 2/11/79

Corporación Hipotecaria y Prendaria de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA. Institución de Financiaciones y Créditos para Fines Determinados. Fecha Asamblea: 31/7/78 y 30/3/79, escrituras 23/8/79 y 26/4/79. Reforma: Art. 4º del estatuto, capital social $ 10.000.000.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 e. 2/11 Nº 71.264 v. 2/11/79

Los Naranjales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 633, 14-12-1978. Constitución de sociedad: accionistas: Pedro José Riccardi, italiano, comerciante, casado, nacido el 17-8-1933, C.I. 3.545.173, Roque Sáenz Peña 267, Acassuso, Prov. de Bs. As.; María Juana Marini de Riccardi, italiana, casada, comerciante, C.I. 5.191.620, igual domicilio. — «LOS NARANJALES SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en Santiago del Estero 112, piso 2º, Dto. 5, Ciudad de Buenos Aires; plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 8.000.000; administración: 2 a 5 miembros por un año: representación legal. Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta, o dos directores en forma conjunta; ejercicio el 30 de noviembre de cada año; Presidente: María Juana Marini de Riccardi; Vicepresidente: Horacio Fernández Méndez; Director titular: Gabriel Oscar Molina; Síndico titular: Adolfo Antonio Carrizo Carricarte; Síndico suplente: Adolfo Ernesto Pagnotta, éstos por un año; Escritura 239, 31 de mayo 1979; Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, de tambos, granjas o cabañas, de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, engorde, pastoreo, cruza, mestización, compra y venta de todo tipo de ganado o hacienda, la realización de todo tipo de cultivos, plantaciones, especialmente frutícolas, forestaciones, reforestaciones y desmontes; Comerciales: Mediante la comercialización, producción, distribución, importación y exportación de todos los productos primarios derivados de su actividad agropecuaria.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 e. 2/11 Nº 71.270 v. 2/11/79

Agua Brava

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 291, 31 julio de 1978; Asamblea del 28 de julio de 1978; Sociedad AGUA BRAVA SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: Art. 4º) capital es de $ 246.993.000; puede ser elevado al quíntuplo, art. 188, ley 19.550.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400 e. 2/11 Nº 71.271 v. 2/11/79

Mil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea extraordinaria del 10/1/79 y escrituras del 18/1/79 y 18/7/79 «MIL S. A.» reformó los arts. 1º, 3º y 4º del estatuto. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, realización y venta de obras de ingeniería de plantas industriales en general. Industriales: Mediante la fabricación de elementos, partes o accesorios de artículos sanitarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales y artefactos para la construcción incluyendo en ellos de electricidad, sanitarios, gas y aire acondicionado. Mediante trabajos en la industria de instalaciones de gases como ser nitrógeno, oxígeno, aire comprimido, vacío y cualquier otro de tipo similar, adquirir y transferir patentes de invención, procesos de fabricación, marcas nacionales y extranjeras y diseños y modelos industriales y comerciales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público. Capital: $ 46.000.000, en 46.000 accs. de $ 1.000 v/n. c/u.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 e. 2/11 Nº 71.272 v. 2/11/79

Sanym

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: «SANYM SOCIEDAD ANONIMA». Fecha asamblea: 13/6/79, escritura 21/6/79. Reforma: Art. 3º del estatuto, objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación y consignación de mercaderías, productos elaborados y semielaborados de aplicación en las industrias metalúrgicas, electrónica, naval y pesquera, como asimismo la explotación comercial de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, y diseños y modelos relacionados con las industrias citadas. Industriales: Mediante la fabricación e instalación de elementos navales, metalúrgicos y/o electromecánicos y la reparación de los mismos. De la construcción: Mediante la construcción de buques y artefactos flotantes de todo tipo y obras de infraestructura industrial y energética. De servicio: Mediante la realización de proyectos, estudios, diseños, asesoramiento y asistencia técnica en el campo de la ingeniería naval, mecánica, eléctrica e industrial. Lo enunciado precedentemente, será ejecutado por profesionales con título habilitante, cuando los leyes y reglamentaciones así lo exijan. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de campos, para destinarlos a la forestación, fruticultura, horticultura, siembra de cereales, cría e invernación, explotación de cabañas, haras, tambos, chacras, criaderos, granjas y quintas y la compraventa de haciendas y cereales. Con observación de lo dispuesto en los artículos 31 a 33 y concordantes de la ley 19.550, la sociedad podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades a fin de realizar cualesquiera de las actividades o negocios navales o pesqueros referidos precedentemente.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 e. 2/11 Nº 71.273 v. 2/11/79

Granrali

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Angel Avendaño, argentino, 11-5-1942, casado, comerciante, L.E. 724.954, Madariaga y Bustamante, manzana 4, departamento 406 de Lanús Este y Angel Nadal, argentino, comerciante, 10-7-1919, casado, L.E. 3.336.168, Formosa 175, Mendoza. Fechas: 5-4-1978 y 29-5-1979. Denominación: GRANRALI S.A. Domicilio: Uruguay 618, 2º D, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: Por compraventa de toda clase de bienes inmuebles; urbanos o rurales, créditos, hipotecas, explotación o administración de los mismos, subdivisión de tierras y urbanización, permuta, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes 19.724 y 13.512 de propiedad horizontal. Mobiliarias: Mediante la adquisición, enajenamiento, arrendamiento, locación, permuta, cesión o dación en pago de todo tipo de ganado semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas, bonos y demás títulos cotizables, marcas y patentes de invención. Capital: $ 500.000 representado por 500 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Angel Nadal; Vicepresidente: Juan Angel Avendaño; Síndico Titular: Pablo Arturo Cogorno y Suplente: Ricardo Daniel Pereira. Representación: Al presidente. Cierre Ejercicio anual: 30 de junio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 e. 2/11 Nº 71.288 v. 2/11/79

Esmarsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de Asamblea Extraordinaria del 28/9/1977, de escritura 2/11/79 fue aumentado el Capital Social de «ESMARSA SOCIEDAD ANONIMA» de la suma de $ 5.000.000 a $ 35.000.000, emitidas las acciones correspondientes y reformado el artículo cuarto del estatuto. Resolución 5140 de la I.G.P.J. del 24/9/1979. E/L.: «de escritura 2/11/79». Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 e. 2/11 Nº 71.292 v. 2/11/79

Línea Textil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRANCISCO Héctor Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 6-2-1939, L.E. 6.933.725, Belgrano 88, Río Cuarto, Córdoba; Carmen Beatriz Remedi de Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, 8-7-1949 L.C. 6.173.714, Belgrano 88, Río Cuarto, Córdoba; Bruno Miguel Figar, argentino, casado, comerciante, 26-8-41, L.E. 7.568.561, Valentín Gómez 3048, 6º «A», Capital; Gladys Inés Gutiérrez de Figar, argentina, casada, comerciante, 2-12-1940, L.C. 3.969.076, Valentín Gómez 3048, 6º A, Capital; Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 1-1-1946, L.E. 8.029.266, Aráoz 175, 2º 7, Capital y Elida Serquera de Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, 26/7/1949, L.C. 5.914.990, Aráoz 175, 2º 7, Capital. Fecha: 29/6/1979 Denominación: LINEA

TEXTIL S.A. Domicilio: Av. Corrientes 2294, 3º oficina 21, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, confección y distribución de todo tipo de articulos y prendas de vestir Capital: $ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una Directorio: Presidente: Bruno Miguel Figar. Vicepresidente: Carlos Alberto Gutiérrez Director Titular: Francisco Héctor Gutiérrez Síndico Titular: Alvaro Eduardo Joaquín Francisco Pérez de Castro; Sindico Suplente: José María Rubén Cabral Campana. Representación: Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los directores, en forma Indistinta. Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 e. 2/11 Nº 71.290 v. 2/11/79

Luva

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGRICOLA, MINERA,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria Nº 25 fecha 24 de Agosto 1977, llevada a escritura pública Nº 47 fecha 30 enero 1978, folio 90, y Asamblea General Extraordinaria Nº 27 de feha 24 octubre 1978, ratificatoria de la anterior, llevada a escritura pública Nº 173 fecha 19 abril 1979, folio 539, ambas Registro 222 de Capital Federal, se reformaron artículos: el 1º, denominación social: «LUVA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA», el 4º, capital social: El capital social emitido es de $ (300.000.000.-) pesos trescientos millones, representados por 300.000.000 acciones ordinarias al portador de ($ 1.-) un peso valor nominal cada una, de las cuales 125.000 acciones por $ 125.000.- son ordinarias con derecho a 5 votos cada una, que se denominan clase A., y $ 299.875.000 acciones por $ 299.875.000.- son ordinarias con derecho a un voto cada una, que se denominan clase «B». El 11.: fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente que ejercerán sus funciones durante un año y son reelegibles.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 e. 2/11 Nº 71.307 v. 2/11/79

Lourdes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29-10-77, escr. del 11-8-78 y 25-6-79, Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes, Resolución I.G.P.J. 4.767 del 11-9-79, «Lourdes Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria» procedió a su cambio de denominación y modificación de estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo primero. bajo la denominación de «LOURDES SOCIEDAD ANONIMA» continúa funcionando la sociedad originariamente constituida con la denominación de «Lourdes Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria». Tiene su domicilo legal en jursdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo, su plazo de duración es de 99 años, contados a partir del 21-3-58, fecha de aprobación de los estatutos originarios por el Poder Ejecutivo nacional. Artículo tercero, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales, comprar, vender y comercializar en general. Inmobiliarias, comprar y/o vender, y/o permutar, y/o hipotecar, y/o fraccionar, y/o construir, y/o explotar en general toda clase de inmuebles, incluidos los regidos por las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Artículo cuarto, el capital social es de $ 10.000.000,— representado por 10.000.000 de acciones de $ 1,— valor nominal cada una, ordinarias que serán «A» con derecho a 5 votos por acción, las 4 primeras series y las series restantes serán «B» con derecho a 1 voto por acción, todas al portador. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por la asamblea general ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará por 1 día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección Gral. de Personas Jurídicas. Artículo quinto, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en la ganancias. Artículo octavo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo undécimo, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea deberá también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo décimoquinto, el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán, a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — S/r.: «25-6-79». — Vale. — S/r.: «escritura». — Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000 e. 2/11 Nº 71.321 v. 2/11/79

Salimos

SOCIEDAD ANONIMA
EDITORIAL PUBLICITARIA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto: En SALIMOS SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL PUBLICITARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA. Por resolución de la asamblea de accionistas del 20/12/78, llevada a escritura pública el 22/12/78 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4672 del 6/9-79 se llevó el capital social de $ 300.000.— a $ 35.000.000.— y se modificaron los artículos Primero y Cuarto del estatuto social. El domicilio social fue fijado en Carlos Pellegrini 755, 5º piso, Capital Federal. El aumento de capital se realiza capitalizando el rubro Saldo ley 19.742 en $ 4.600.000.— y mediante una suscripción a integrarse en efectivo, por $ 30.100.000.— las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias al portador, de vsn 10 y 1 voto cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º/5/78.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 e. 2/11 Nº 71.348 v. 2/11/79

Interfly Tour

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de enero de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1978 INTERFLY TOUR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 53.750.000 y se modifica el art. 4º: Capital social; es de $ 60.000.000 representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — «Octubre». — Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 e. 2/11 Nº 71.350 v. 2/11/79

Miguel Angel Zanetto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL Angel Zanetto, argentino, casado, nacido el 20-10-1954, técnico en exportación, con C.I. 10.104.994, domiciliado en Avda. del Libertador 5246, p. 2º, Dto. «D», Cap. Federal, y Silvana Eugenia Rizzo Coraglio de Zanetto, argentina, casada, nacida el 11-1-1957, comerciante, D.N.I. 12.707.187, con el mismo domicilio indicado, por escritura del 16 de abril de 1979 y rectificatoria del 25 de julio de 1979 han resuelto constituir una sociedad denominada MIGUEL ANGEL ZANETTO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración de la sociedad es de 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación de maquinarias y a la exportación de materias primas, productos agropecuarios y maquinarias. Al ejercicio de comisiones, consignaciones, servicios y mandatos que tengan conexión con la actividad de importación y exportación citada, con la amplitud que permitan las leyes. — El capital social es de $ 6.000.000, representado por 600 acciones, al portador de $ 10.000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de este, quienes tendrán el uso de la firma social. Presidente: Miguel Angel Zanetto; Vicepresidente: Silvana Eugenia Rizzo Corallo de Zanetto; Síndico titular: Adolfo Guillermo Maquieira Martínez; Síndico Suplente: Carlos Alberto Ernesto Gabrielli. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Enmendad: Eugenia-Vale. E/L.: social. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.200 e. 2/11 Nº 71.352 v. 2/11/79

Planuve

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de marzo de 1979 y complementaria del 7 de setiembre de 1979, ante el Esc. José Clemente Alonso y Manuel Alonso respectivamente y resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de enero de 1979 «PLANUVE SOCIEDAD ANONIMA» aumentó el capital social en la suma de $ 175.000.000 y reformó sus Estatutos sociales. Domicilio social es en la calle Sarmiento 2012, 6º P. E. Capital Federal: su duración es de 99 años contados desde el 2 de julio de 1971, fechá de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: comerciales, compra-venta, mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, importación, exportación y distribución de automóviles, automotores para el transporte de personas y cargas, tractores, máquinas e implementos agrícolas, sus repuestos, accesorios y herramientas. Explotación de transportes terrestres de carga, talleres mecánicos de reparación de automotores y maquinarias agrícola; Industriales; Fabricación y armado de partes de automotores; Fabricación de motores, maquinarias, herramientas, implementos, repuestos y accesorios aplicables a la industria automotriz. Capital social: es de $ 180.000.000, representado por 18.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.- cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 14 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal y el uso de la firma socia le corresponden al Presidente o al Vicepresidente en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 e. 2/11 Nº 71.355 v. 2/11/79

Plastesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edmuno Julio Leguizamón, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L.E. 8.340.227, domiciliado en Marcos Paz 240, Roberto Jorge Llano, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L. E. 4.924.967, domiciliado en Alsina 904, David Greco, italiano, casado, comerciante, de 32 años, C.I. 4.063.117, domiciliado en Güemes 746; Pedro Greco, italiano, casado, comerciante, de 37 años, C.I. 4.063.118; domiciliado en Chiclana 775, Liliana Ester Allari, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, D.N.I. 6.290.432, domiciliado en Pío XII y Avenida Zapiola; Héctor Francisco Ibáñez, argentino, casado, médico, de 32 años, D.N.I. 4.929.765, domiciliado en Blas Parera 502, todos de Moreno, Pcia. de Bs. As. por escritura del 8 de mayo y 14 de agosto ambas de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad PLASTESA S. A. domicilio: Hipólito Irigoyen 723, piso dos, Dpto. 9, Capital Federal. Su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales. Por la fabricación de artículos plásticos reforzados para uso del hogar, náuticos, de camping y piletas de natación y b) Comerciales, por la compra, venta, distribución e importación de los artículos consignados en el rubro industrial y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones mercantiles y relacionadas con el objeto social. Capital social es de $ 40.000.000 representados por 400.000 acciones de 100 pesos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Pedro Greco; Vicepresidente: Roberto Jorge Llano; Director Titular: Liliana E ter Allari; Síndico Titular: Daniel Horacio Soñora; Síndico Suplente: Miguel Cayetano Molieri. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada añc

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 c. 2/11 Nº 71.356 v. 2/11/79

Mercant

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de octubre de 1978 ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de setiembre de 1978 MERCANT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA aumentó el capital en la suma de $ 4.820.000 y adecuó sus Estatutos a la ley 19.550; domicilio; Corrientes 1265, Capital Federal; Duración es de 99 años contados desde el 21 de junio de 1967 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra venta, distribución, importación y exportación de calzados, artículos de cuero, textiles y plásticos para indumentaria y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: por la explotación de curtiembres, fabricación de calzados y de artículos textiles y plásticos para indumentaria; c) Financieras: por el aporte e inversión de capitales a particulares y empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas en la ley de Entidades financieras u otras que requieran el concurso público. c) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso por el sistema de propiedad horizontal. Capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 e. 2/11 Nº 71.358 v. 2/11/79

Friber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 597, 7-9-1978; 817, 6-12-1978; 190, 30-3-1979. Constitución de sociedad; accionistas: Bernardo Jamber Plancner, nacido el 29-5-1930, casado, industrial, L.E. 5.567.739, Otilia Rebeca Frida Ruetter de Plancner, nacida el 7-3-1931, comerciante, L.C. 1.644.985, domiciliados en Intendente Amaro Avalos 2234; Ricardo Daniel Zanotti, nacido el 19-11-1954, casado, empleado, D.N.I. 11.565.272; Liliana Marta Plancner de Zanotti, nacida el 20-4-1955, casada, empleada, D. N. I. 11.525.836, domiciliados en Concejal Natalio Querido 2466 y Simón Barasch, nacido el 2-2-1927, casado L.E. 4.037.569, Concejal Natalio Querido 2458, todos argentinos vecinos de Munro, provincia de Buenos Aires, se constituye FRIBER S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1558, piso 4º, frente; su capital $ 40.000.000; administración: 3 a 6 Directores con mandato por tres años; representación: su Presidente o Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento); dos Directores conjuntamente; los apoderados de la sociedad de acuerdo a lo que establezcan los respectivos mandatos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Bernardo Jamber Plancner; Vicepresidente: Otilia Rebeca Ruetter de Plancner; Directores titulares: Ricardo Daniel Zanotti; Liliana Marta Plancner de Zanotti; Simión Barasch; síndico titular: Sergio Israel Isak Korol y síndico suplente a Horacio Pegito, éstos por tres años; objeto: a) Industriales: Fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibras sintéticas, y sus mezclas y/o combinaciones. Accesorios del objeto industrial. Operaciones relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de los productos y subproductos textiles y sintéticos siempre que tengan relación con el objeto industrial. b) Comerciales: por la compra, venta, representación, distribución y consignación de todo tipo de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, mercadería en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, siempre que tengan relación con el objeto industrial. Accesorios del objeto comercial: por la compra, venta, representación y consignación de prendas de vestir, máquinas y herramientas, siempre que tengan relación con el objeto comercial o industrial; c) Importadora y exportadora: Por la importación de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, prendas de vestir en general siempre que tengan relación con el objeto industrial o comercial. Accesorios del objeto importadora y exportadora: Por la importación y exportación de productos y frutos del país o del extranjero, prendas de vestir, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y/o comerciales, maquinarias, repuestos, herramientas, repuestos y accesorios siempre que tengan relación con el objeto industrial o comercial. d) Financieras: inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley siempre que tengan relación con el objeto industrial, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras para las cuales se requiera el concurso público. Plazo social: 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 104.400 e. 2/11 Nº 71.370 v. 2/11/79

Wald

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de WALD SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto. Asamblea Extraordinaria del 2-12-1978. Escritura pública Nº 687 del 27-12-1978, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.231 del 25 de junio de 1979. Capital social: es de doscientos cuarenta millones de pesos moneda argentina, representado por 2.400.000 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 100 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 71.371 v. 2/11/79

Bags

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Carlos Fornari, argentino, nacido el 30 de enero de 1915, Técnico Industrial, con Libreta de Enrolamiento número 257.346, domiciliado en México 615, Capital; Ricardo Enrique Frías, argentino, casado, nacido el 5 de setiembre de 1940, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.362.046, domiciliado en Libertad 1375, piso 9º, Capital; Raúl Jorge Ernesto Peyceré, argentino, divorciado, abogado, nacido el 13 de octubre de 1932, con L.E. 5.140.897, domiciliado en Arenales 1596, 6º piso, Capital; Renée Senat, argentina, divorciada, maestra, nacida el 5 de enero de 1926, con L.C. 2.875.627, domiciliada en Rubén Darío 4748, Munro, Provincia de Buenos Aires; por escritura de fecha 29 de marzo de 1979, y rectificatoria de fecha 9 de mayo de 1979, y 27 de junio de 1979, del Registro 104 de la Capital se constituyó «BAGS» SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Libertad 1375, 9º piso, Capital; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: Dedicarse a la realización sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, manufactura, elaboración, envasamiento, compra, venta, permuta, importación y exportación de bebidas y productos alimenticios, inclusive substancias aromáticas tales como cafés, tés, yerba mate y cacao; b) Fabricación y venta de saquitos, filtros y otros envases para contener, preservar, infusionar y procesar los productos y mercaderías enumerados precedentemente; c) Explotación de derechos industriales, nacionales y extranjeros, tomar y otorgar licencias de explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, modelos industriales y ornamentales, marcas de fábrica y de comercio relativos a los productos mencionados en los puntos precedentes. Capital social: El capital social es de Un millón de pesos representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a diez miembros con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Carlos Fornari; Vicepresidente: Ricardo Enrique Frías; Director: Raúl Jorge Ernesto Peyceré; Síndico Titular: Horacio Ortiz Lanús; Síndico Suplente: Arturo Esteban Santillán. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: Abogado. — Vale. — E/l.: — Piso. — Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 e. 2/11 Nº 71.398 v. 2/11/79

Drean

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 4 de junio de 1979, y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del día 30 de noviembre de 1978, y 28 de marzo de 1979, se ha producido en la sociedad «Drean Sociedad Anónima», la reforma de los Estatutos Sociales, por la cual se modifica el artículo quinto y primero que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social es de $ 77.000.000 (setenta y siete millones de pesos) divididos en acciones de $ 1 (un peso) cada una de valor nominal. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta su quíntuplo conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Primero: La Sociedad se denomina «DREAN SOCIEDAD ANONIMA», que anteriormente funcionaba con la denominación «Drean Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera», y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 e. 2/11 Nº 71.399 v. 2/11/79

Mapigran

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1782, 2/9/1977; Escritura 9-2/1979, Nº 54; Asambleas: 31 de mayo de 1977 y 18 de noviembre de 1977; Sociedad: MAPIGRAN S.A. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital: $ 6.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; Art. 8º) Administración: 3 a 5 miembros; mandato por dos años.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 e. 2/11 Nº 71.403 v. 2/11/79

Pravia

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 29 de diciembre de 1978; Asamblea el 31 de octubre de 1978, de «PRAVIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA», en que se resuelve: Aumentar el capital, emitir acciones y reformar el estatuto; reforma art. 5º) Capital pesos 85.000.000,—; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 e. 2/11 Nº 71.405 v. 2/11/79

Julián Alvarez y Lerma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución y también si hay complementarias: 1º de diciembre de 1978, 4 de junio de 1979, y 27 de julio de 1979. — Doña Eugenia Zulema Waisburg, nacida el 10 de mayo de 1950, argentina, L.C. Nº 6.401.617, C.I. Nº 5.974608, médica, casada en primeras nupcias con Jorge Noé Fainzaig, domiciliada en Julián Alvarez 640, piso 4º, «A», Ciudad de Buenos Aires; don Miguel Angel Graffigna, nacido el 11 de setiembre de 1949, argentino, L.E. Nº 8.076.753, comerciante, casado en primeras nupcias con Rita Angélica Tiscornia, domiciliado en Sarmiento 4375, P.B. «B», Ciudad de Buenos Aires; don Carlos Alberto Balbuena, nacido el 18 de noviembre de 1942, argentino, L.E. Nº 4.403.877 y C.I. Número 4.765.927, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Martín, domiciliado en Mercedes nº 3465, Ciudad de Buenos Aires; don Moisés Vesfrit, nacido el 8 de setiembre de 1913, argentino, L.E. Nº 1.473.495, y C.I. Nº 3.169.782, comerciante, soltero, hijo de Zelik Vesfrit y de Ana Hutkin, domiciliado en Avda. Callao 1621, piso 5º, de esta Ciudad y don Alberto Antonio Spota, nacido el 25 de febrero de 1920, argentino, L.E. Nº 423.481, C.I. Nº 1.650.042, abogado, casado en segundas nupcias con Graciela Lidia Oliva, domiciliado en Montevideo 665, piso 6º, oficina 608/614, de esta Ciudad. — Denominación social: «JULIAN ALVAREZ Y LERMA SOCIEDAD ANONIMA» (Julián Alvarez 1002/1010, de esta Capital). — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra venta, permuta, arrendamiento, locación, usufructo, administración, refacción, construcción, ampliación y restauración de inmuebles urbanos, suburbanos, incluso las comprendidas dentro del régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. A los fines del cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. — Representación: Presidente o al Vicepresidente del Directorio si lo hubiere. — Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — El Capital social es de Diez millones de pesos, representados por cien acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550, suscripto totalmente

e integrado $ 2.500.000. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años, que elegirá la Asamblea Ordinaria, la que también debe elegir suplente por el mismo. Directorio: Presidente, doña Eugenia Zulema Waisburg; Vicepresidente, don Miguel Angel Graffigna; Director titular, don Carlos Alberto Balbuena; Director suplente, don Moisés Vesfrit. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Luciano Popowski; Síndico suplente: Isaac Héctor Mochón.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 106.200 e. 2/11 Nº 71.454 v. 2/11/79

Ror-Pol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Andrés Ronco, 60 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Montevideo 1330, piso sexto, departamento «B», Capital Federal, L.E. Nº 393.099; Mario Enrique Oro, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Conesa 776, piso cuarto, departamento «A», Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.360.617. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 23/3/79. — 3) Denominación social: «ROR-POL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL». — 4) Domicilio social: Corrientes 4006, piso segundo, oficina «20», Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, consignación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de los poliester y tapicera, su importación y exportación, licitaciones públicas y privadas. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de los poliester. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo social: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de Un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Integran el Directorio: Presidente, Federico Andrés Ronco; Vicepresidente, Mario Enrique Oro; Director titular, Haydée Rosa Fino de Oro; Síndico titular, Contador Público Pedro Saúl Crimer; Síndico suplente: Contador Público Jorge Alberto Morando. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Noviembre de c/año. — 10) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia del primero.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.400 e. 2/11 Nº 71.413 v. 2/11/79

La Flauta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: «LA FLAUTA SOCIEDAD ANONIMA». Constituida por escritura del 9-8-1979, ante el Escribano Juan Luis Liporace Murga. Domicilio: Ayacucho Nº 1145, 2º A, Capital Federal. Socios: Luis Bernardo Debaisieux, argentino, 27 años de edad, D.N.I. 10.134.058, casado, ganadero, domiciliado en Sevilla 2932, Cap. Fed. María Perkins, argentina, 25 años de edad, D.N.I. 10.922.198, casada, ocupación quehaceres de su hogar, domiciliada en Sevilla 2932, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La compra, venta y comercialización en general de productos agrícolo-ganaderos y la industrialización primaria de dichos productos. Forestaciones y reforestaciones. La recuperación de tierras áridas, semi-áridas o no laborables en general con o sin fines de desgravación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.000.- v/n. c/u. de ellas. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos c/u. y de $ 1.000.- v/n. c/u. Directorio: De 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir también un suplente y por igual término. Ejercicio: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Composición del Directorio: Presidente: Luis Bernardo Debaisieux. Vice-Presidente: María Perkins. Síndico titular: Dr. Ismael Gerardo Montovio. Síndico suplente: Dr. Carlos María Vidiri.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 71.460 v. 2/11/79

Emequ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. SOCIOS: Mercedes Ester Quirós de Pérez, argentina, nacida 9-3-45 casada, comerciante, L.C. 5.010.675, domiciliada en Avellaneda 2055 9º «F»; Enrique Quirós, argentino, nacido el 11-2-1914, casado, comerciante, D.N.I. 0257.194, domiciliado en Bogotá 2341 3º «A»; Mercedes Antonia Fernández de Quirós, argentina, nacida el 20-6-1920, comerciante, L. C. 3.353.014, domiciliada en Bogotá 2341 3º «A». Denominación Social: EMEQU SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Bogotá 2341, tercer piso «A», plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: Compra, venta y distribución de artículos deportivos y camping. Importación y exportación. Capital social: Ocho millones de pesos, dividido en ochenta mil acciones de cien pesos cada una. Administración: A cargo de un directorio compuesto según el número que determine la asamblea, con un máximo de ocho y mínimo de tres. Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos en efectivo. Representación Legal: Presidente del directorio y del Vice-presidente en forma indistinta. Actualmente el directorio está compuesto por: Presidente: Mercedes Ester Quirós de Pérez, Vicepresidente Mercedes Antonia Fernández de Quirós. Director Titular: Enrique Quirós. Síndico Titular: Dr. Jorge Raúl Bron. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 71.491 v. 2/11/79

Cambio Mercurio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

«CAMBIO MERCURIO S. A.». Por asamblea del 3-7-79, esc. del 24-7-79, Escr. Max. M. Sandler, Resolución I.G.P. 5198 del 25-9-79, procedió a su aumento de capital y modificación del art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º, el capital social es de $ 500.000.000, representado por $ 500.000.000, de acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una, del que corresponden $ 461.200.000, a acciones de la clase «A», con derecho a 5 votos y de $ 38.800.000, a acciones de clase «B» con derecho a 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta la suma de $ 2.500.000.000, de acuerdo con el art. 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y otorgar de uno a cinco votos por acción, según lo resuelva la asamblea en el acto de su emisión. En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias, todo ello de acuerdo con las condiciones de emisión, toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública. Las acciones contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. En caso de mora de la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 71.497 v. 2/11/79

Arbos Diseños

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Juan Alberto Arbos, argentino de 33 años, casado, comerciante, L.E. 4.516.106, Rivadavia 5672, cap.- Juan Arbos, argentino, de 68 años, casado, comerciante, L.E. 532.875, Avelino Díaz 439 «5» Cap. y Estebán Siarka, polaco, de 55 años, casado, empleado, C.I. 5.717.830, Rivadavia 5672, cap. Fecha Constitución, 14/12/78, 7/11/ 4 y 22/8/79. Escr. Ricardo Norberto Sandler. Resolución I.G.P.J. 4905 del 15/9/79. Denominación, «ARBOS DISEÑOS SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio, San Blas 2654, capital . Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, Comercial, a la importación, exportación, comercialización, industrialización y confección de todo tipo de prendas de vestir, pudiéndo ejercer para el cumplimiento del objeto representaciones locales y/o extranjeras. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 100, valor nominal cada una. Dirección, Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 2 ejercicios. Fiscalización, por 1 síndico titular por 1 ejercicio. Cierre Ejercicio, 31 de julio de ada año. Directorio, Presidente, Juan Alberto Arbos. Vicepresidente, Juan Arbos. Director, Esteban Siarka. Síndico Titular Isidoro Leonardo Taub. Síndico Suplente. Enrique Mario Sidders.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 e. 2/11 Nº 71.498 v. 2/11/79

Miquelón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 13 de junio de 1979. Constituyen: Clotilde Viqueira, española, soltera, de 42 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 4.571.451, domiciliada en Céspedes 2441 4º piso Dto. «D»; y Ana María Wujciow, argentina, soltera, comerciante, de 37 años de edad, con L.C. Nº 4.214.726, domiciliada en Lavalle 1362, 1er. p. Dto. I, ambas de Capital Federal. Denominación social: «MIQUELON S.A.». Domicilio social: Lavalle 1362 1er piso Dto. 1 —Capital—. Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: compra, venta, permuta, cesión, distribución, representación, de artículos de indumentaria confeccionados o semi-confeccionados. Importación y Exportación. Capital social: $ 1.000.000.- representado por 1.000 acciones de VSN 1.000.- cada una, ordinarias al portador de Clase «A» con derecho a cinco votos por acción.- Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.- Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración.- Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.- Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y uno Suplente por el término de un año.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Presidente: Ana María Wujciow; Vicepresidente: Clotilde Viqueira: Síndico Titular: León Glecer; Síndico Suplente: Edgardo Adrián Vinacur.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 e. 2/11 Nº 71.500 v. 2/11/79

Celestal

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 13 de Febrero de 1979, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 27 de Noviembre de 1978, en la sociedad «CELESTAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL», se ha producido la reforma de los estatutos sociales, por lo cual se aumenta el Capital Social de $ 3.000.000.- a la suma de $ 25.000.000.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 e. 2/11 Nº 71.515 v. 2/11/79

Marismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Alberto Carlos Cohen Suaya, nacido el 17-1-51, argentino, empresario, soltero, CI. 5923014, Gral. Urquiza 4996, Cap.; Teresa Charaf de Cohen Suaya, casada, argentina, empresaria, nacida 12-6-24, CI. 2620224, Gral. Urquiza 4996, Cap., y Sara Noemí Cohen Suaya, soltera, argentina, empresaria, nacida 1º-5-55, C.I. 7364957, Gral. Urquiza 4996, Cap. Fecha constitución, 21-5 y 27-8-79, Escr. Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 5272 del 27-9-79. Denominación, «MARISMO S.A.». Domicilio, Olleros 2336, piso 3º, «B», Capital. Objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros a las siguientes operaciones, Comerciales, importación, exportación, y compra venta de artículos eléctricas para el hogar. Comerciales, representaciones mercantiles y comisiones, relacionadas con el objeto comercial indicado. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital. $ 1.000.000,— representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000,— valor nominal cada una, dividido con 200 acciones clase «A», de 5 votos por acción y 800 acciones clase «B», de 1 voto por acción. Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio, Presidente, Alberto Carlos Cohen Suaya. Vicepresidente, Teresa Charaf de Cohen Suaya. Vocal Titular, Sara Noemí Cohen Suaya. Síndico Titular, Arón Gewisgold. Síndico Suplente, Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 71.516 v. 2/11/79

Ibérica de Ingeniería y Organización (Ibéring)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Ibérica de Ingeniería y Organización, S.A. (Ibéring), Sociedad constituida de conformidad con las leyes Españolas, inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona el 23 de setiembre de 1957 y con domicilio en Plaza Gala Placidia 5-7, 6º piso, de la ciudad de Barcelona, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina según reunión del Consejo de Administración del 4 de setiembre de 1979. Denominación de la sucursal: IBERICA DE INGENIERIA Y ORGANIZACION, S.A. (IBERING). Domicilio: Maipú 464, escritorios 909 y 910, Capital Federal. Objeto social: Constituye el objeto de la Sociedad la realización de toda clase de estudios, investigaciones y proyectos de ingeniería y construcción, de obras públicas o privadas, así como de maquinaria, suministros, instalaciones o de servicios de cualquier utilización, la ejecución, dirección, gestión, control, organización y coordinación, administración y, de un modo general, explotación, mediación y contratación bajo cualquiera de las formas permitidas en derecho, incluso concesión administrativa, de las mencionadas obras, maquinaria, suministros, instalaciones y establecimientos y también toda suerte de actividades y negocios inmobiliarios, urbanísticos, turísticos, de hotelería y similares, previo cumplimiento siempre de los requisitos legales y administrativos que puedan exigirse para alguna de tales actividades, y cualquier otra directamente relacionada con las que acaban de anunciarse, para la realización de su objeto social. Plazo de duración: indefinido. Capital asignado a la sucursal: el equivalente en Pesos Argentinos a Cien Mil dólares estadounidenses. Representantes: Sres. José María González Vallés, Jorge Masia Mas-Bagá, Juan María Compte Guinovart y José Fossas Puig, quienes actuarán en forma individual según poderes otorgados por el Consejo de Administración el 4/9/79. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 e. 2/11 Nº 71.518 v. 2/11/79

SGS Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 10-8-78 (Aumento de Capital y emisión de acciones - Reforma parcial de estatutos) y 26-12-78 (Complemento Reforma parcial de estatutos), pasadas ante el escribano Héctor María Sarasa, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1978 de la Sociedad General de Control S.A., en las que se modificaron los artículos 1º, 4º y 10 que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Con la denominación de SGS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA funciona una Sociedad Anónima que se rige por el presente Estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables a la que anteriormente se denominaba Sociedad General de Control Sociedad Anónima. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 4º: El capital social es de doscientos treinta millones de pesos representado por veintitrés millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Artículo 10. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandatos por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y podrán asignar otros cargos que consideren necesario. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Director que el Directorio designe. Cada Director deberá depositar en garantía de su gestión en la Caja Social, la suma de cien pesos en efectivo, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 e. 2/11 Nº 71.524 v. 2/11/79

Agencia Marítima Johnson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º/8/77 y 11/8/78, pasadas ante el Escribano Rodolfo Solveyra se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Agencia Marítima Johnson Sociedad Anónima de fecha 30/5/1977, por la cual se reformó el estatuto social, el que en definitiva quedó redactado de la siguiente manera: 3º) Denominación social: AGENCIA MARITIMA JOHNSON S.A. 4º) Domicilio: Reconquista 458, Capital Federal. 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a los negocios de Agentes Marítimos y de Comercio Marítimo en todas sus formas, inclusive la compra-venta y fletamento de buques; las operaciones relacionadas con el transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia, al negocio de armadores o administradores de vapores y otras embarcaciones; aprovisionamiento de buques, estibaje y almacenaje de mercadería. 6º) Plazo duración: hasta el 31 de diciembre del año 2050. 7º) Capital social: $ 20.000.000,— representado por 20.000.000 de acciones ordinarias de $ 1,— valor nominal cada una, ordinarias o preferidas, de 1 voto por acción y nominativas no endosables. 8º) Administración y fiscalización: Un directorio de 3 a 7 miembros titulares y 2 Directores Suplentes, por el término de un año, pudiendo ser reelectos. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año. 9º) Representación legal: La tiene el Presidente del Directorio. 10º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: 1979. — Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 71.523 v. 2/11/79

La Ranita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ignacio Julio Zuberbuhler, argentino, divorciado, empresario, 2-8-1937, C.I. 3.351.320, Córdoba 1522, piso 6º y Marina Blaquier, argentina, divorciada, hacendada, 25-8-1949, C. I. 5.784.282, Eduardo Sivori 2920, ambos de Capital Federal. 4-5-1979 y 2-8-1979 LA RANITA S.A., Avenida Córdoba 1522, piso 6º, Capital Federal. Tiene por objeto la explotación por cuenta propia o asociada a terceros, en todo el territorio de la nación, ya sea en campos propios o de terceros, la explotación agraria, pecuaria, forestal y toda actividad vinculada a los inmuebles rurales, la gestión de intermediación y representación en la compra-venta, locaciones, consignaciones de inmuebles rurales y urbanos y de bienes muebles vinculados a la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. La administración la tiene un Directorio de dos a doce con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Presidente: Ignacio Julio Zuberbuhler. Vicepresidente: Marina Blaquier. Síndico Titular: Andrés Emilio Lema: Síndico Suplente: Horacio Jorge Bertol. La representación legal la tiene el Presidente y el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. El cierre del ejercicio es el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 e. 2/11 Nº 71.526 v. 2/11/79

Sadmitec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: «Agustín Rocca y Compañía, Sociedad Anónima, Inversora y Financiera, Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 29º. — 2. «Santa María» Sociedad Anónima, Inversora y Financiera, Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28º. — 3. Fecha del instrumento de constitución: 1º de junio de 1979, Escritura Nº 91, Folio 228, por ante el Escribano de esta Ciudad D. Raúl M. Esteves. — 4. Denominación: «SADMITEC» SOCIEDAD ANONIMA. — 5. Domicilio social: Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 19º, Buenos Aires. — 6. Objeto social: La prestación de servicios administrativos a empresas como ser: a) los relacionados con la administración de inmuebles; b) el mantenimiento de oficinas y la provisión de muebles, útiles y enseres; c) el suministro de servicios de intendencia; d) el ejercicio de mandatos y representaciones para la compra, la venta y el aprovisionamiento de instalaciones de muebles, de útiles y de enseres para oficinas, y para la realización de gestiones y trámites administrativos ante los entes públicos y privados. — 7. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción ante el Juzgado de Registro. — 8. Capital social: $ 10.000.000, dividido en 100 acciones de $ 100.000 de valor nominal cada una. Todas las acciones son ordinarias y confieren derecho a 1 voto por acción. Se entregó en dinero efectivo el 25 % de las acciones emitidas. — 9. Composición de órganos de administración y de fiscalización: Directorio: 3 Directores titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria. Duración del mandato: un año. Comisión fiscalizadora: 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. — 10. Representación legal: El Presidente del Directorio o su reemplazante. — 11. Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — 12. Directorio: Presidente: Sr. Ramiro Carlos Esteverena; Directores: Sr. Francisco Nicolás Alberti y Marcos Sergio Migliardi; Síndicos titulares: Sres. Gonzalo María Cabrera Castilla, Eduardo José Savage y Pedro Luis Federico Schiavi; Síndicos suplentes: Sres. José María Ojea, Oscar Raúl Attianesse y Jorge Omar Gilio.

Buenos Aires 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 e. 2/11 Nº 71.530 v. 2/11/79

Techint Engineering Company Inc.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Junta de Accionistas de Techint Engineering Company Inc., de Panamá, celebrada en Lugano, Suiza, el 15 de setiembre de 1978, modificó íntegramente el pacto social (estatuto social), conforme a lo que a continuación se expresa: 1. Denominación: TECHINT ENGINEERING COMPANY INC. 2. Domicilio Social: calle Aquilino de la Guardia 8, Panamá, República de Panamá. 3. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría de cualquier tipo, tales como estudios preliminares, planeamientos, proyectos, ingeniería básica y de detalle, controles direcciones, asesoramientos, y en general, todo tipo de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría. b) La ejecución de obras, construcciones, montajes y trabajos de carácter técnico industrial. c) Ser inversionista, administrador, agente, representante, consultor o consejero de empresas dedicadas a la construcción, ingeniería, consultoría o a cualquier otra actividad, y en general, participar de cualquier modo en dichas empresas. d) Dar y tomar dinero en préstamo, y realizar todo tipo de operaciones financieras. e) La representación de terceros y la ejecución de mandatos. f) Dedicarse a negocios como comerciantes en general, compra-vendedores armadores y dueños de licencias. g) La realización de toda actividad que esté relacionada con el objeto social definido en este artículo. h) Dedicarse a cualquier otro negocio lícito no vedado a las sociedades anónimas. Los objetos definidos en este artículo no limitarán ni restringirán en manera alguna la amplitud del objeto de la sociedad de realizar cualquier negocio que la ley general de sociedades anónimas de la República de Panamá permita a sociedades anónimas, tal como dicha ley existe hoy día o tal como dicha ley pueda ser enmendada en el futuro; la sociedad podrá ejercer los objetivos arriba definidos en forma separada o conjunta o en cualquier combinación que ella misma decida. Plazo de duración: por tiempo indeterminado. 5. Capital: cien millones de dólares USA dividido en 10.000.000 de acciones de diez dólares USA. 6. Organos de administración y fiscalización: Junta Directiva compuesta por no menos de tres ni más de quince miembros, cuyo número e integrantes lo designa anualmente la junta de accionistas. La Junta de accionistas podrá designar anualmente uno o más Síndicos. 7. Representación Legal: El Presidente de la Sociedad o su reemplazante. 8. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Todo ello quedó instrumentado mediante la transcripción de la Escritura de Protocolización Nº 25 del 3 de enero de 1979, otorgada en Panamá, ante el Notario Público Segundo del circuito de Panamá D. Cecilio Moreno, llevada a cabo ante el Escribano D. Alejandro Ayerza (h), Escritura Nº 57, folio 252, del 2 de agosto de 1979, Registro Nº 286, de esta Ciudad, de su adscripción.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 97.200 e. 2/11 Nº 71.527 v. 2/11/79

Eduba Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 26-6-79; Escritura Nº 154, Fº 394, Registro 236, ante su titular, Escribana Gloria B. de Iturriza. — Socios: Roberto Arnaldo Merlassino, argentino, casado, empleado, nacido el 21-8-1945, C.I. Policía Federal Nº 5.254.922, domicilio: Freire 1311, Capital; Jorge Szmetan, argentino, soltero, empleado, nacido el 26-5-1950, C.I. Policía Federal Nº 5.240.445, domicilio: Montevideo 1163, Capital; Dionisio Sanmartin, español, casado, empleado, C.I. Policía Federal Nº 2.636.567, nacido el 5-12-1927, domicilio: Cachimayo 250, Capital. — Denominación: «EDUBA FINANCIERA S.A.». — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto conceder préstamos y financiaciones de cualquier naturaleza a terceros, con garantía real con garantía personal o sin garantía y en especial la financiación de operaciones relacionadas con el turismo en todas sus formas: realizar aportes de inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones, la compra y venta de títulos, acciones debentures y toda clase de papeles mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Pesos 10.000.000. — Domicilio social: Calle Freire 1311, Planta Baja, Capital Federal. El capital social está representado por 1.000 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no,

ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Duración en el cargo: un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se eligen para integrar el Directorio: Presidente, Roberto Arnaldo Merlassino; Vicepresidente, Jorge Szmetan; Vocal, Dionisio Sanmartín. — Organo de fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente: duración en el cargo: un año. Síndico titular, Eduardo Manuel Gil: Síndico suplente, Jorge Leandro Petriz. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: «Nacional - de - 1945 - Policía - naturaleza - con - clase - Entidades - otra - ejercer - Capital - Social - Merlassino - Manuel - Síndico». Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 e. 2/11 Nº 71.531 v. 2/11/79

Solelu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 322, otorgada el 16/7/79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1080 del Reg. 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 5.098 de fecha 20/9/79; Héctor Alfredo Alvarez, casado, arg., nacido el 4/2/38, contador público, C.I.P.F. 3.985.396; Susana Haydée Marino, soltera, arg., nacida el 5/10/41, empleada, L.C. 4.270.377, ambos domiciliados en la Av. Córdoba 1855, 3º, Dto. «B»; Carmen Corredor de Marino, viuda, arg., nacida el 16/7/16, empleada, L.C. 117.726, domiciliada en Av. Córdoba 1855, 11º, «E», y María Celina Bozza de Alvarez, viuda, arg., nacida el 17/10/11, empleada, L.C. 57.701, domiciliada en calle Bulnes 1878, 2º, «10», todos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron «SOLELU S.A.», tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planos de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales, u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Servicios: Mediante la organización y asesoramiento administrativo, contable y financiero a empresas unipersonales o pluripersonales, el que será efectuado por profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente y a cualquier Director, quienes actúan individualmente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30/6/de cada año. Integran el Directorio: Presidente, Héctor Alfredo Alvarez; Vicepresidente, Susana Haydée Marino; Directores, Carmen Corredor de Marino y María Celina Bozza de Alvarez. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular, Dino Doro y Síndico suplente, Isidro Rodolfo Ramón Mira.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 e. 2/11 Nº 71.584 v. 2/11/79

Gómez Torralba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad GOMEZ TORRALBA SOCIEDAD ANONIMA, dispuesta por la Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1978 transcriptas en la Escritura Pública Nº 576 otorgada en Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires el 2 de octubre de 1978 por ante el Escribano Norberto José Rey del Registro Nº 19 a su cargo y conformada con fecha 21 de agosto de 1979 por Resolución I.G.P.J. Nº 4.334, y quedan así: Artículo Primero: La sociedad se denomina «Gómez Torralba Sociedad Anónima» tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón novecientos ocho mil ($ 1.908.000) representado por 19.080 acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — S/R.: «Octubre». Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 e. 2/11 Nº 71.587 v. 2/11/79

Perfilsur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 3160 del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 96.000.000 o sea hasta la suma de $ 100.000.000 y se modificaron los artículos primero, cuarto, décimo primero y décimo segundo de los estatutos sociales de PERFILSUR SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 25 de septiembre de 1979, por resolución 5.226. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Charcas 3748, cuarto piso «D», de la Capital Federal. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. — Capital: $ 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. La totalidad del aumento se efectuó en acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 e. 2/11 Nº 71.589 v. 2/11/79

Construcciones Navales y Terrestres Delta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO José Aguilar, 46 años, casado, argentino, mecánico, domiciliado en Saavedra nº 620 de la ciudad de Campana, prov. de Buenos Aires, L.E. nº 4.722.520 y don Héctor Fernando Echeverría, 43 años, casado, argentino, mecánico, domiciliado en Ugarte nº 839 de la ciudad de Campana, prov. de Buenos Aires, L.E. nº 4.728.067. — 2) Escritura pública nº 15, del Registro nº 8 de la ciudad de Campana, prov. de Buenos Aires, de fecha 1º de abril de 1979 y aclaratorias nº 109 y 162, del Registro Notarial nº 535 de la ciudad de Buenos Aires y de fechas 12 de junio de 1979 y 6 de septiembre de 1979, respectivamente. — 3) CONSTRUCCIONES NAVALES Y TERRESTRES DELTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pasaje Pereira nº 1660, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial, mediante la compra-venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de buques y toda clase de embarcaciones o cualquiera de sus partes integrantes y accesorias. Industrial: La construcción, reparación, armado y equipamiento de buques y toda clase de embarcaciones en cualquiera de sus partes integrantes y accesorias, construcciones mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: mediante la compra-venta de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el aporte público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Organos de administración y fiscalización: Directorio con un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares y pudiéndose designar igual o menor número de miembros suplentes; un síndico titular y un síndico suplente; Directorio: Presidente, don Pedro José Aguilar, Vicepresidente, don Héctor Fernando Echeverría; Síndico titular don Carlos Rubén Dragonetti y Síndico suplente don José Luis Levalle; duración de los órganos: un año. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 104.400 e. 2/11 Nº 71.593 v. 2/11/79

Bel Retiro

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES
MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 21 de mayo de 1979, transcripta en la escritura pública nº 340, otorgada en Buenos Aires, el 30 de mayo de 1979 ante el Registro nº 229, «BEL RETIRO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS', y con la aprobación de la I.G.P.J. mediante Resolución nº 4579 del 5 de Setiembre de 1979, reformó el artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 25.000.000 representado por 2.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El acto en que se resuelva un aumento del capital social deberá elevarse a Escritura Pública, en cuya momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Testado: «ga», no vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 e. 2/11 Nº 71.599 v. 2/11/79

Vima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura nº 5 del 17-1-78 y resuelto por Asamblea Extraordinaria nº 24 del 31-8-77 «VIMA SOCIEDAD ANONIMA», aumenta el capital social y modifica sus estatutos en los art. Nº 2, 5, 6, 8, 19 y 23, los que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad es Avda. Corrientes nº 1485, 2º «E» de Capital Federal. Art. 5º: El capital social se fija en $ 43.000.000 y actualmente representado por 4300 series de 1000 acciones ordinarias de un voto de $ 10 cada una. Art. 6º: El capital social podrá ser elevado hasta $ 215.000.000 por resolución de una asamblea general de accionistas. Art. 8º: No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente. Se enunciará como capital social el de 43.000.000 con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente anunciados por tres días en el Boletín Oficial. Art. 19: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán por los art. 234 y 235 del Decreto ley 19.550/72. Art. 23: En caso de disolverse la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por la o las personas que designe la Asamblea, la que deberá designar un Síntido Titular y un Síndico Suplente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 71.601 v. 2/11/79

Metalúrgica Fomec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

«METALURGICA FOMEC S.A.». — Por Asamblea General Extraordinaria del 18-12-78, protocolizada por escritura de fecha 29-12-78, se resolvió aumentar el capital social y modificar el art. 4º del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: Capital. Art. 4º: El capital social es de $ 40.000.000 representado por 40.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 e. 2/11 Nº 71.603 v. 2/11/79

Geza Eckstein

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GEZA ECKSTEIN S.A. — Por escritura de fecha 27-12-76 y modificación del 20-5-77 se procedió a aumentar el capital social y modificar los artículos 4º y 5º que en adelante quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000 representados por 5.000.000 de acciones de 1 peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 e. 2/11 Nº 71.604 v. 2/11/79

Hermenegildo Martínez e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura del 3-10-77 y modificación 13-3-78. Accionistas: Hermenegildo Martínez, español, de 60 años, casado, con C.I.C.F. Nº 2.993.811, domiciliado en Valentín Alsina 1030, Valentín Alsina; Carlos Alberto Martínez, argentino, de 36 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.740.719, domiciliado en Pirineos 280, Llavallol; María del Carmen Martínez de Kaluque, argentina, de 33 años, casada, L.C. Nº 5.300.359, domiciliada en Av. Pavón 985, de Avellaneda; Osvaldo Raúl Martínez, argentino, de 29 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.781.426, domiciliado en Héctor Guidi 1064, Lanús; Graciela Martínez, argentina, de 27 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 10.178.357, domiciliada en Av. Pavón 999, Avellaneda; Gladys Teresita Martínez, argentina, de 22 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 12.917.215, domiciliada en Av. Pavón 985, Avellaneda. Denominación: «HERMENEGILDO MARTINEZ E HIJOS S.A.». Domicilio: Av. Corrientes 1485, 2º piso, oficina E, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta de artículos de librería, perfumería, juguetería y de limpieza. Su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 5.000.000,— representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea anualmente nombrará a un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Carlos Alberto Martínez; vicepresidente, Hermenegildo Martínez; director, María del Carmen Martínez de Kaluque, Osvaldo Raúl Martínez, Graciela Martínez y Gladys Teresita Martínez; síndico titular, contador público nacional Carlos Osvaldo Gasiewiez; síndico suplente, contador público nacional Celestino Ferro. — S/r.: Junio. — Vale. E/l.: Octubre. — Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 77.400 e. 2/11 Nº 71.605 v. 2/11/79

Quiñemalal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Antonio Alfredo Sastre, argentino, de 63 años, casado, industrial, C.I. Nº 2.526.578, P. F., domiciliado en Avda. Quintana 576, 10º piso, Dto. «A», Cap. Fed.; María Martínez, argentina, de 54 años, casada, ama de casa, L.C. Nº 377.180, domiciliada en Avda. Quintana 576, 10º piso, Dto. «A», Cap. Fed.; Miguel Angel García Moreno, argentino, de 36 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.944.420, P. F., domiciliado en Dorrego 2699, 11º piso, Dto. «C», Cap. Fed. Constitución: Esc. del 3/7/79 y complementaria del 28-8-79. Denominación: QUIÑEMALAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Uruguay 467, 5º piso, Dto. «D», Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, la administración y explotación de campos propios o arrendados, dedicados a la ganadería y agricultura. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones mercantiles, vinculadas a las actividades comerciales de la referida sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Capital: $ 120.000.000,— representado por ciento veinte mil acciones de $ 1.000,— valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años. Sindicatura: Síndico titular y suplente con mandato por dos años. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Antonio Alfredo Sastre; vicepresidente, María Martínez; vocal, Miguel Angel García Moreno; síndico titular, contador Arnoldo Juan Campo; síndico suplente, contador Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 e. 2/11 Nº 71.613 v. 2/11/79

Akrivia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 124 de fecha 26 de marzo de 1979, otorgada ante Registro Notarial 189 de esta Capital, al folio 403, la sociedad «AKRIVIA S.A.», protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria del 22 de enero de 1979, por la cual se reformó el artículo segundo de sus estatutos, no modificándose el nombre de la sociedad ni el capital social ni prorroga el plazo de su duración; quedando redactado dicho artículo así: Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Test.: Setiembre. — No vale. — F/r.: Octubre. — Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 e. 2/11 Nº 71.615 v. 2/11/79

Tennant's Travel Agency

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Brian Juan Harvey Tennant, argentino, nacido el 10 de enero de 1938, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Ana Morales, con Cédula de Identidad 2.599.780 de la Policía Federal, domiciliado en Bermúdez 885, La Lucila, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Thomas Alfred Jocelyn Tennant, argentino, nacido el 31 de mayo de 1932, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Cristina Kate Bosenberg, con Cédula de Identidad 2.429.049 de la Policía Federal, domiciliado en Valentín Vergara 2018, Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Alicia Juana Tennant de Chipont, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1942, comerciante, casada en primeras nupcias con Francisco Julio Chipont, con Cédula de Identidad 4.580.123 de la Policía Federal, domiciliada en Martín J. Haedo 2665, Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Roberto Pablo Tennant, argentino, nacido el 8 de agosto de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Nora Revuelta, con Cédula de Identidad 6.629.666, domiciliado en Avenida Maipú 1680, piso 7, departamento C, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Graciela Ana Morales de Tennant, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1943, comerciante, casada en primeras nupcias con Brian Juan Harvey Tennant, con Cédula de Identidad 5.125.187 de la Policía Federal, domiciliada en Bermúdez 885, La Lucila, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Cristina Kate Bosenberg de Tennant, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1936, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Thomas Alfred Jocelyn Tennant, con Cédula de Identidad 3.763.651 de la Policía Federal, domiciliada en Capitán Juan de San Martín 992, Boulogne, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Alicia Catalina Knight de Tennant, argentina, nacida el 28 de abril de 1907, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Tomás Joselin Enrique Tennant, con Cédula de Identidad 1.527.437 de la Policía Federal, domiciliada en Valentín Vergara 2018, Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución de la sociedad. 14 de noviembre de 1978 y 1º-3-79. Denominación de la sociedad: TENNANT'S TRAVEL AGENCY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Carlos Pellegrini 137, piso 2º, Capital. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o a nombre de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, locación, construcción, fraccionamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive en propiedad horizontal, ya sean urbanos, suburbanos o rurales. Comerciales: Comercialización de pasajes aéreos, fluviales, marítimos o terrestres, de cabotaje y/o internacionales; organización de turismo receptivo e internacional con medios propios o de terceros; comercialización de la actividad hotelera ya sea dentro de la República o en el extranjero por intermedio de hoteles propios o arrendados y actuando por sí o asociado a otras personas físicas o jurídicas. Mandatos: Aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general relacionados con turismo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/o operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles. Presidente, Brian Juan Harvey Tennant; Vicepresidente: Alicia Juana Tennant de Chipont. Directores titulares: Roberto Pablo Tennant y Alicia Catalina Knight de Tennant. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un Síndico Suplente en caso de vacancia o inhabilitación. Síndico Titular: Justo Daniel Revuelta; Síndico Suplente: Rafael Arquímedes Puccio. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo remplace, quien tendrá el uso de la firma social.. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Entrelíneas: actualmente en Carlos Pellegrini 137, piso 2, Capital, vale. E/L.: «y 1º-3-79». Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 118.800 e. 2/11 Nº 71.616 v. 2/11/79

Armacon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 22 de mayo de 1979; 23 de agosto de 1979; accionistas. Máximo Itkin, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-9-1931, C.I. 2.983.934, Estado de Israel 4671, Planta Baja, Capital; Isaac Itkin, argentino casado, comerciante, nacido el 17-11-1917, C.I. 1.719.545, Aráoz 4, piso 3º, Capital, José Itkin, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1914, C. I. 1.065.484, Aráoz 4, piso 3º, Capital; Leonildo Panozzo, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 22 de abril de 1927, D.N.I. 6.020.283, Rivadavia 1227, piso 5º J, Capital y Miguel Rothfeld, argentino, casado, nacido el 8-11-1935, contador público nacional, C.I. 3.676.763, Tagle 2554, piso 3º, Capital, se constituye ARMACON S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en R. P. de Comercio: objeto: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, comercialización en general, distribución, representación y consignación de repuestos para motores; b) Industriales: Mediante el armado de motores y fabricación de sus repuestos; capital $ 20.000.000; administración: 3 a 7 miembros mandato por tres años; representación legal el Presidente del Directorio o bien dos cualesquiera de los Directores, éstos en forma conjunta; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de setiembre de cada año; Presidente: José Itkin; Vicepresidente: Leonildo Panozzo; Directores: Máximo Itkin; Isaac Itkin; Síndico titular: Mario Jaime Medviginer; Síndico suplente: Franklin Jorge Itkin; éstos por un año; Domicilio social: Viel 1770, Capital Federal; por la última de las escrituras se remplaza al síndico suplente, señor Franklin Jorge Itkin por el señor Miguel Rothfeld en virtud de la observación recaída en la I.G. de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 e. 2/11 Nº 71.648 v. 2/11/79

Copersil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 468, 20 de julio de 1979. — Accionistas: Hilario Bernal, argentino, casado, 29 años, comerciante, C.I. 6.877.437, Puerto de Palos 412, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires; Carmen Rodríguez de Riera, argentina, casada, 29 años contadora pública, C.I. 5.684.019, Humahuaca 4120, piso 9º, Dpto. 31, Capital Federal, se constituye «COPERSIL SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1455, piso 15º, «C», Capital Federal. — Plazo de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: La compra, venta, fraccionamiento, consignación, representación, distribución, importación, exportación, de productos relativos a la industria siderúrgica. — Industriales: Industrialización de materias primas y productos siderúrgicos. Capital: $ 10.000.000. — Administración a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio y el Vicepresidente, quien (es) actúa (n) en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Hilario Bernal; Vicepresidente: Carmen Rodríguez de Riera; Síndico titular: Pedro Moisés Gecik; Síndico suplente: Jacobo Gecik; éstos por un año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 e. 2/11 Nº 71.648 v. 2/11/79

Distribuidora La Sureña

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 232, 18.4.1977; Asamblea del 3 de Enero de 1974: Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550. «DISTRIBUIDORA LA SUREÑA», SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Presidente Luis Sáenz Peña 310, piso 5º, plazo de 99 años desde el 11 de Setiembre de 1968: capital $ 250.000.— puede ser elevado al quíntuplo; Administración 3 a 9 miembros con mandato por dos años; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; fiscalización: un síndico titular y un suplente o un Consejo de Vigilancia según lo resuelva la Asamblea en ambos casos el mandato en el cargo será de un año; Escritura 160, 23 de abril de 1979. Objeto: A) Comercial: Compra, venta, distribución y consignación de gas licuado, a granel y/o envasado en garrafas; repuestos y accesorios para garrafas; B) Industriales: Fabricación, producción, elaboración y transformación en todas sus formas de envases, de maquinarias, herramientas y accesorios destinados a la fabricación de garrafas para gas licuado y todo otro ar-

tefacto que utilice gas licuado. Representación legal el Presidente o el Vicepresidente del Directorio que actúan indistintamente; la asamblea designará un Consejo de Vigilancia de 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes; duran en sus cargos tres años. s/raspado: envasado. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 e. 2/11 Nº 71.651 v. 2/11/79

Merle

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 154, de fecha 24 de mayo de 1979, y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de accionistas celebrada el 22 de mayo de 1979, se produce en «MERLE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA» el aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º: Capital, cien millones de pesos, puede ser elevado al quíntuplo, art. 188, ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 e. 2/11 Nº 71.649 v. 2/11/79

Agebe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Hilario Bisio, argentino, de 35 años, casado, comerciante, L.E. 4.428.904, domiciliado en Tres Arroyos 2591/3, Capital Federal; Juan Carlos Ferrando, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. 5.585.055, domiciliado en Maestra Mercedes Lazcano 333, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires; y Elena Matilde Mansilla, argentina, de 27 años, soltera, empleada, D. N. I. 10.201.230, domiciliada en Nicaragua 4716, 1º piso «A», Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre. Fecha de constitución: 15 de junio de 1979. Denominación: «AGEBE S.A.». Domicilio Social: Lavalle 1763, 5º piso, oficina 1, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) Importación, exportación y Comercialización: Importación, exportación y comercialización de los siguientes rubros: a) Aparatos electrodomésticos; b) Herramientas manuales, eléctricas y electrónicas; c) Juguetes manuales, eléctricos, mecánicos y electrónicos; d) Automóviles, motos, bicicletas, sus repuestos, partes y accesorios; e) Productos químicos elaborados, sus materias primas y componentes; f) Vajilla, cristalería, cubiertos, platería, mantelería, enseres de cocina, artículos de decoración, artículos de bazar y menaje; g) Ropa de vestir para damas y caballeros y telas de todo tipo; h) Perfumes, cosméticos y artículos de bijouterie; i) La compra-venta; locación, transferencia, explotación, concesión de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionado con el objeto social; j) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directamente con el objeto social. — 2) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro de los términos de la Ley 19.550; aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, de cualquier clase de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes números 18.061, 20.041 y 20.574, y otras actividades por las que se requiera concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital Social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, totamente suscripto. Administración y fiscalización: Directorio: mínimo de dos y máximo de siete, con mandato por un año. Presidente: Enrique Hilario Bisio. Vicepresidente: Juan Carlos Ferrando. Director: Elena Matilde Mansilla. Sindicatura: Síndico titular y suplente; duración un año; Síndico Titular: Miguel Szulman. Síndico Suplente: Rolando Carlos Muñoz. Representación legal: Ejercida por el Presidente del directorio, o quien lo reemplace, en forma indistinta, o por dos cualesquiera de los restantes directores, en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. s/t.: razón social no vale. e/l.: denominación vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.600 e. 2/11 Nº 71.654 v. 2/11/79

Ala-Mont Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 19, 9 de abril de 1979; 263, 19 de julio de 1979; Accionistas: Luis Héctor Gosso, argentino, casado, de 27 años, arquitecto, D.N.I. 10.122.244, Mariano Alegre 629 Monte Grande; Adelaida Ana Vuoso de Gosso, argentina, casada, arquitecta, 27 años, C.I. 6.690.562, igual domicilio, se constituye «ALA-MONT CONSTRUCCIONES S.A.» con domicilio en Rodríguez Peña 770, piso 8º, ciudad de Buenos Aires; Plazo: 99 años a contar del día en que sea inscripta en el R.P. Comercio; Capital: $ 8.000.000.- Administración: 2 a 7 miembros, mandato por tres años. Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente que actúan individualmente. Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Adelaida Ana Vuoso de Gosso; Vicepresidente: Luis Héctor Gosso; Síndico titular: María Elena Oviedo; Síndico Suplente Cayetano Farina estos por dos años. Objeto: Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, productos, herramientas, maquinarias y automotores destinados a la industria de la construcción. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, consultoría, dirección, administración y realización y construcción de obras de cualquier naturaleza, ya sean públicas o privadas, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, portuarias, aeropuertos, mecánicas, sanitarias, eléctricas; de plantas reguladoras de presión, redes y gasoductos, proyectos y montajes industriales, construcciones civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, de comunicaciones, hidráulicas, oleoductos y acueductos, edificios, barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratada por organismos provinciales, nacionales y municipales, ya sea con contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, conforme a sus respectivos reglamentos y materia de que se trate.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 e. 2/11 Nº 71.653 v. 2/11/79

Lucatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION social. I) Denominación: «LUCATEX SOCIEDAD ANONIMA». II) Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. III) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de poder ser disuelta o ampliado su plazo por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. IV) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial La compraventa, fabricación, importación y exportación de artículos y prendas relacionadas con la indumentaria y sus materias primas, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Industrial: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos textiles, relacionados con el objeto social. V) Capital: 10.000.000 de pesos, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. VI) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 10 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. VII) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. IX) Integración del Directorio: Presidente: Gunter Máximo Grodzki; Vicepresidente Daniel Abraham Grodzki; Directores: Adela Kintzler de Grodzki; Mónica Graciela Herzovich de Grodzki y Elena Beatriz Grodzki. Síndico Titular: Contador Público Nacional Ricardo Tomás Rengel. Síndico Suplente: Contador Público Nacional Cristóbal Martin. X) Datos de Integrantes: Gunter Máximo Grodzki, argentino naturalizado, nacido el 26/5/1927, casado, con C.I.2.669.616 P.F.: comerciante, domiciliado en Luis Viale 1208, Cap.; Daniel Abraham Grodzki, argentino, nacido el 30/7/1953, casado, D.N.I. 10.921.385; comerciante, domiciliado en Cabildo 1145, 5º piso, Capital; Adela Kintzler de Grodzki, argentina, casada, con L.C. Nº 448.480 nacida el 30/10/1929, comerciante, domiciliada en Luis Viale 1208, Cap.; Mónica Graciela Herzovich de Grodzki, argentina, casada, nacida el 23/6/1956, D.N.I. 12.013.589, comerciante, domiciliada en Cabildo 1145, 5º Piso, Cap.; y Elena Beatriz Grodzki, soltera, argentina, nacida el 10/10/1951, con D.N.I. 10.130.361, comerciante, domiciliada en Luis Viale Nº 1208, Capital. XI) Otorgamiento: Constitución: escritura de fecha 17/11/1978; Nº 432; Fº 1.105 escribana Sara I. Rudoy de Imar; Reg. Not. 588; entonces de su adscripción; y sus escrituras complementarias números 31 y 134, Folios 75 y 339, de fechas 2/4 y 22/6/1979, ambas ante la escribana Rudoy de Imar, del Registro 982, a su cargo, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 e. 2/11 Nº 71.656 v. 2/11/79

Pucci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 24-5-79 y 4-8-79. Socios: Angel Rossi, argentino, casado, 14-11-28, D.N.I. 7.027.395, comerciante, Córdoba 5790, Capital: Susana Amelia Becker de Rossi, argentina, casada, 25-2-42, L.C. 4.277.307, Comerciante, Córdoba 5790, Capital Federal; Renato Juan Pucci, argentino, soltero, 19-12-49, L.E. 7.887.380, comerciante, Gavilán 2050, Capital Federal: Renato Pucci, argentino, casado, 3-6-12, L.E. 247.871, constructor, Gavilán 2050, Capital. Denominación: PUCCI S.A.. Domicilio Legal: Córdoba 5792, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación, exportación, distribución y compraventa por mayor de productos alimenticios en general. La realización de mandatos representaciones y comisiones ya sea por personas físicas o sociedades del país o del exterior vinculados a su objeto. Capital Social: $ 10.000.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Renato Juan Pucci. Vicepresidente: Angel Rossi. Directores Titulares: Susana Amelia Becjer de Rossi, Renato Pucci. Síndico Titular: Roberto Francisco Alejandro Nestor Krieger. Síndico Suplente: Rubén Federico Campillo, Resolución I.G.P.J. 5363. 1-10-79.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 71.669 v. 2/11/79.

Konexcim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 8-5-79 y 3-9-79. Socios: Guillermo Jacinto Juárez, argentino escribano, casado, L. E. 1.800.965, 57 años, Viamonte 1422, piso 1º A, Capital, en representación de Gabriel Aliso Kehidai argentino naturalizado, casado, médico, C.I. 3.453.082, 68 años, Cabello 3591, Capital; Sergio Osvaldo Badia, divorciado productor de seguros, argentino, C.I. 1.887.026, Entre Ríos 970, piso 1º, Capital, 53 años. Denominación: KONEXCIM SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Cabello 3951, piso 1º C. Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Importadora y Exportadora. La sociedad realizará negocios de importación y exportación. Capital Social: $ 5.000.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 9 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. Directorio: Presidente Director: Gabriel Aliso Kehidai, en calidad de Presidente Suplente: Estela Maris Guevara Lynch, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 5.093.226. Síndico Titular: doctor Ricardo Alfredo Hernández Galera. Síndico Suplente: Marcelo Aristóbulo Etcheverry.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 e. 2/11 Nº 71.667 v. 2/11/79.

Gaseosas Norco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7/6/78 se modificó el Estatuto de GASEOSAS NORCO S.A. en su artículo octavo determinándose que el Directorio está compuesto por 4 Directores Titulares por tres ejercicios, uno deberá ser designado por accionistas tenedores de acciones ordinarias clase A; dos por accionistas tenedores de acciones ordinarias clase B y uno por accionistas tenedores de acciones ordinarias clase C. La Asamblea puede designar suplente en igual número que los titulares respetando la proporción anterior y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y clase de acciones que representen. Se determina además que la proporción que sobre el capital tienen los tenedores de acciones de cada clase. La clase A tiene una proporción del 34 % del capital suscripto; la clase B el 49 % del capital suscripto y la clase C está formada con un 17 % del capital suscripto anteriormente incluido el 31 % que estaba en poder de los accionistas de la clase A.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 e. 2/11 Nº 71.679 v. 2/11/79

Gaseosas del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 8/6/78 se modificó el estatuto de GASEOSAS DEL PLA-

TA SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea 24-5-78 en su artículo octavo determinándose que el Directorio está compuesto por 4 Directores Titulares por tres ejercicios, uno deberá ser designado por accionistas tenedores de acciones ordinarias de la clase A; dos por accionistas tenedores de acciones ordinarias clase B y uno por accionistas tenedores de acciones ordinarias clase C. La Asamblea puede designar Suplentes en igual número que los Titulares respetando la proporción anterior y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y clase de acciones que representen. Se determina además, que la proporción que sobre el capital tienen los tenedores de acciones de cada clase: La clase A tiene una proporción del 34 % del capital suscripto; la clase B del 49 % del capital suscripto y la clase C está formada con un 17 % del capital suscripto anteriormente incluido en el 51 % que estaba en poder de los accionistas de la clase A. E/L.: «por Asamblea 24-5-78». Vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 e. 2/11 Nº 71.681 v. 2/11/79

Gestécnica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Miguel Angel Vargas Flores, español. 34 años, casado, ingeniero, Pasaporte Español 31921/78, Maipú 812, 10 H; 2º) Isabel María Herrero Pascual, española, 25 años, casada, comerciante, Pasaporte Español 78421/77, Pasaje Libertad 293, Bariloche, y Sergio Arturo Villagarcía, argentino, 34 años, Contador Público Nacional, casado, C.I. 5.136.515, Córdoba 1318, 9º piso. 2º) 6 de abril y 26 de junio de 1979. 3º) GESTECNICA S.A. 4º) Capital Federal, actual Maipú 812, piso 10 (H). 5º) Objeto: Servicios y asesoramiento: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento de ingeniería civil, arquitectura, infraestructura, equipamiento, decoración integral, de aeropuertos, terminales ferroviarias, marítimas o fluviales, subterráneos, fábricas, hospitales, mercados centrales, obras públicas, viviendas residenciales y edificaciones recreativas y para oficinas. Asimismo, comprende de los estudios previos de factibilidad, anteproyectos, estudios de suelos y de resistencia de los materiales. Urbanización e instalaciones de plantas de depuración de agua o cualquier proyecto destinado a saneamiento ambiental y conservación de la ecología. Constructora: Mediante la construcción de las obras cuyos proyectos se enumeran en el punto anterior y toda obra civil de ingeniería o arquitectura o infraestructura. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de terrenos, edificios, casas, campos y de todas las obras sobre inmuebles propios que construya. Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de todos los materiales necesarios para la construcción de los proyectos antes enumerados. Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipoteca, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Además, en los casos que así las disposiciones legales y reglamentarias lo exijan, el asesoramiento será efectuado por profesionales con títulos habilitantes otorgado por autoridad competente. 6º) 99 años. 7º) Veinte millones. 8º) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Nelio Mastrángelo; Vicepresidente. Miguel Angel Vargas Flores; Director Vocal: Sergio Arturo Villagarcía; Directora Suplente: Isabel María Herrero Pascual; Síndico Titular: Eduardo Daniel Becher; Síndico Suplente: Ricardo Víctor Santarelli. 9º) El Directorio tiene todas las facultades para Administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme lo establecen los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5.965. La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. 10) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 82.800 e. 2/11 Nº 71.683 v. 2/11/79

Compañía Argentina de Construcciones (Com.Ar.Co.)

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de abril de 1979, pasada ante el escribano de esta Ciudad de Buenos Aires, doctor Augusto T. A. Rossi (h.), titular del Registro Notarial Nº 170, la sociedad «COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES (COM.AR.CO.) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA», resolvió la emisión de acciones ordinarias al portador de un voto de $ 1.000 cada una, por la suma de $ 11.500.000; que serán destinadas al pago de dividendos, capitalización de revalúos y reservas, la cantidad de pesos 10.922.500, pendientes de distribución y el saldo de pesos 577.500, son suscriptas e integradas en efectivo por los accionistas presentes, en proporción a sus tenencias. En consecuencia, el capital social de $ 3.500.000, por el aumento de $ 11.500.000, quedó elevado a $ 15.000.000 y se modificó el artículo quinto de sus estatutos. Que por escritura del 9 de abril de 1979, pasada ante el escribano de esta Ciudad de Buenos Aires, doctor Augusto T. A. Rossi (h.), titular del Registro Notarial número 170, la sociedad «Compañía Argentina de Construcciones (Com.Ar.Co.), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria», resolvió por acta número 563 de fecha 31 de octubre de 1978 de directorio. Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1978, número 8, aumentar el capital social de pesos 135.000.000, que sumado al ya suscripto e integrado de $ 15.000.000, queda elevado a la cantidad de $ 150.000.000, emitiéndose 135.000 acciones de pesos 1.000 de valor nominal cada una por un importe de $ 135.000.000, en la siguiente forma: 540 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y 134.460 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, las que serán entregadas en concepto de distribución parcial del saldo de revalúo contable leyes 10.742 y 21.525, procediéndose a la reforma de los artículos 5º, 12 y 18 del estatuto social. — Test.: «Buenos Aires, octubre de 1979», no vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 e. 2/11 Nº 71.703 v. 2/11/79

Casa Blachman

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 23 de noviembre de 1976 y 31 de octubre de 1977, la sociedad «Casa Blachman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera», por asamblea del 29 de octubre de 1976 y aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 4.536 de fecha 3 de septiembre de 1979, reformó el estatuto en la siguiente forma: Denominación: «CASA BLACHMAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL». Plazo de duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 15 de septiembre de 1965. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: mediante la fabricación o elaboración e industrialización de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil, hilandería y tejeduría del algodón, lanas, lino, goma y fibras sintéticas, a la fabricación de hebillas y herrajes de cualquier tipo y clase, a la fabricación de cajas y envases de cartón, cartulina y otros materiales, a la curtiembre y manufactura del cuero, a la manufactura de hilado y poliuretánico para uso textil, de hilado de goma para la fabricación de cintas elásticas y rígidas, y la fabricación de prendas, indumentarias de todo tipo. Comerciales: importación, exportación, compra-venta y distribución de las mercaderías mencionadas en el inciso anterior. Para llevar a cabo estos objetos sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con él. Capital: $ 9.000.000, representado por 9.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Entre líneas: «o sea desde el 15 de septiembre de 1965», vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 e. 2/11 Nº 71.729 v. 2/11/79

Promotora Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11-8-1978, pasada al folio 470 del Registro Nº 156, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 de fecha 7-8-1978 que resolvió modificar el artículo primero del Contrato Social que ha quedado redactado de la forma siguiente: «La sociedad se denominará PROMOTORA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires».

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 e. 2/11 Nº 71.711 v. 2/11/79

Paterno Excavaciones

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 11 de mayo de 1976 y 5 de setiembre de 1978, la Sociedad «Paterno Pavimentos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria». Por Asamblea fecha 10 de mayo de 1976 y 6 de junio de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.027 de fecha 18 oe setiembre de 1979. Reformó el Estatuto en la siguiente forma: Denominación: «PATERNO EXCAVACIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA». — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción el 29 de mayo de 1969. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, maquinarias y elementos necesarios a la construcción civil, movimientos de tierra y excavaciones en general. — Industriales. Mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos vinculados a la maquinaria de construcción y excavaciones, sus repuestos y materiales directamente vinculados a la misma. — Constructora: Mediante la construcción y explotación de pavimentos. Obras Hidráulicas, Obras Viales y edificios. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, compra de tierras para su subdivisión y venta al contado o por mensualidades. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares o empresas para negocios, constitución o transferencias de hipotecas, compra-venta de títulos, acciones u otras valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, en general, no realizando operaciones comprendidas por la ley 18.061 ni otra por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales y productos forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 e. 2/11 Nº 71.730 v. 2/11/79

Ligier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 49, 3 de mayo de 1979. Accionistas: Enrique Otero, argentino, soltero, nacido el 12-8-1907, comerciante, C.I. 1.490.075, Caseros 1392, Capital; Basilio Pérez, argentino naturalizado, nacido el 12-3-1902, casado, empleado, C.I. 606.666, Güemes 4205, Capital se constituye «LIGIER SOCIEDAD ANONIMA» con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1592, piso 7º, oficina J; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; su objeto según la escritura nº 238, 3 de Julio de 1979. Inmobiliarias, Constructoras: Mediante la adquisición, venta y/o permuta y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en especial los comprendidos en la ley 21.771, que permite la desgravación impositiva, la compra, y venta de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; locaciones, arrendamientos de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corran por su cuenta o sean confiadas a la sociedad; capital $ 1.000.000; administración 2 a 8 miembros mandato por tres (3) años; representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de Julio de cada año. Presidente: Basilio Pérez; Vicepresidente Enrique Otero; Síndico titular Jorge Oscar Badino, Síndico suplente Antonio Félix Geirola éstos por tres años. S/r.: su cuenta, tres, vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 71.734 v. 2/11/79

Cunumi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 34, 18 de abril de 1979, se constituye esta sociedad; entre Teresita Aurelia Rolón de Bartra, argentina, casada nacida el 14-3-1942, hacendada, C.I. 7.692.919; Guillermo Tomás Bartra, argentino, casado, nacido el 13-2-1937, hacen-

dado, C.I. 3.705.371, domiciliados en Viamonte 1592, Capital, se constituye «CUNUMI SOCIEDAD ANONIMA» en la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1592, piso 7º, oficina J; plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio: capital $ 6.000.000; administración 2 a 8 miembros con mandato por tres años; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente: ejercicio el 31 de julio de cada año. Presidente: Guillermo Tomás Bartra; Vicepresidente: Teresita Aurelia Rolón de Bartra; Síndico titular, José Alfredo Alegre, y Síndico suplente a Zulema Pérez de Alegre, éstos por tres años. Objeto: escritura 236, 3 de julio de 1979. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolos, tambos, granjas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, apícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; cultivos, forestaciones y reforestaciones, recuperación de tierras áridas, semiáridas y anegadas. Comerciales: Compra, venta, exportación e importación, consignación y representación de mercaderías, materias primas, productos, semovientes, maquinarias y herramientas, repuestos y accesorios relativos a la actividad agropecuaria. Inmobiliares: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles rurales, subdivisión y fraccionamiento de campos, chacras y tierras; locaciones, arrendamientos de inmuebles rurales, propios, o de terceros, cuya administración y explotación corran por cuenta propia o sean confiados a la sociedad.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 e. 2/11 Nº 71.733 v. 2/11/79

Metal Service

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución I.G.P.J. Nº 5407 de fecha 2 de octubre de 1979, la Inspección General de Personas Jurídicas ha conformado la escritura Nº 326 de fecha 22 de mayo de 1979, por la cual la firma «METAL SERVICE S.A.», ha protocolizado el aumento de su capital a la suma de $ 370.000.000, la emisión de 1.350.000 acciones y la reforma del estatuto. Todo resuelto por asamblea del 18 de abril de 1979. Capital social: $ 370.000.000.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 e. 2/11 Nº 71.742 v. 2/11/79

Epernay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 48 y 237, 5-3-1979, 3-7-1979. Accionistas: Enrique Otero, argentino, soltero, nacido el 12-8-1907, comerciante, C.I. 1.490.075, Caseros 1392, Capital y Basilio Pérez, argentino naturalizado, nacido el 12-3-1902, casado, empleado, C.I. 606.666, Güemes 4205, Capital, se constituye «EPERNAY SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1592, 7º, J; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: objeto Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, tambos y granjas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, apícolas propiedad de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; cultivos forestaciones, y reforestaciones, recuperación de tierras áridas, semiáridas, y anegadas. Comerciales: compra, venta, exportación e importación, consignación y representación de mercaderías, materias primas, productos, semovientes, maquinarias, y herramientas, repuestos y accesorios relativos a la actividad agropecuaria. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, subdivisión y fraccionamiento de campos, chacras y tierras, locaciones, arrendamientos de inmuebles rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corran por cuenta propia o sean confiados a la sociedad. Capital dos millones de pesos. Administración 1 a 8 miembros mandato por tres años; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de Julio de cada año. Presidente: Enrique Otero. Síndico Titular: Jorge Oscar Badino, suplente Antonio Félix Geirola por tres años.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 e. 2/11 Nº 71.735 v. 2/11/79

Editorial Carlos Calvo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 25 de junio y 3 de setiembre de 1979, Constituyen: Oscar Francisco Barretta, argentino, casado, comerciante, nacido el 4-9-28, con C.I. Nº 3.454.613, domiciliado en Juramento 1823, 5º piso, dto. «A», Capital; Norma Edith Vanrell de Barretta, argentina, casada, nacida el 26-11-28, con L. C. Nº 5.827.422, domiciliada en Juramento 1823, 5º piso, dpto. «A», Capital; Mónica Beatriz Barretta, argentina, soltera, nacida el 24-8-55, con D.N.I. Nº 11.632.340, domiciliada en Juramento 1823, 5º piso, dto. «A», Capital; y Horacio Ruben Barreta, argentino, casado, comerciante, nacido el 30-9-30, con L.E. Nº 5.129.185, domiciliado en Av. La Plata 555, Capital. — Denominación social: «EDITORIAL CARLOS CALVO SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio social: Carlos Calvo 948, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: la elaboración, fabricación, encuadernación e impresión de almanaques, láminas, mapas, planos, libros, revistas, folletos, afiches, papeles, cartulinas, cartón corrugado, cajas y todo otro tipo de artículos y productos relativos a la industria gráfica en los cuales se podrá incluir cualquier clase de promoción, propaganda y/o publicidad gráfica. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, edición, comercialización y distribución de los productos detallados en su objeto social. — Capital social: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una de V$N 1.000 cada acción. Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. Representación legal: Presidente, Vicepresidente en su caso o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: Oscar Francisco Barretta; Vicepresidente. Mónica Beatriz Barretta; Director titular: Norma Edith Vanrell de Barretta; Síndico titular: Pedro Juan Aramendi; Síndico suplente: Eduardo Guido Natali.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 e. 2/11 Nº 71.745 v. 2/11/79

Publinter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de julio de 1979. Accionistas: Jorge Rodolfo Corvalán, nacido el 4-10-1926, divorciado, argentino, editor, domiciliado en Lavalle 1818, 6º piso «A», Capital, L.E. Nº 4.472.160, Jorge Ernesto Llopis, nacido el 15-10-1942, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4295, Capital, C.I. Policía Federal Nº 3.383.670 y Oscar Pacífico Díaz, nacido el 4-9-1938, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4295, Capital, L.E. Nº 4.270.357. — Denominación: «PUBLINTER SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio: Lavalle 1818, piso 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero la siguiente actividad: Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de adquisición, al contado o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, como así también la explotación, arrendamiento y administración de propiedades, loteos y fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — Capital: es de Dos millones de pesos representado por veinte mil acciones de Cien pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, o a dos Directores cualesquiera, quienes actuarán en forma conjunta. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. Directorio: Presidente: Jorge Rodolfo Corvalán, Vicepresidente: Jorge Ernesto Llopis, Director: Oscar Pacífico Díaz. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 e. 2/11 Nº 71.759 v. 2/11/79

Stocker

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea general extraordinaria del 14 de noviembre de 1978, escritura 253 del 4 de diciembre de 1978, cumplimentada por escritura 71, del 10 de julio de 1979, pasadas ante el escribano Pedro F. Grande y a los folios 519 y 190 del Registro 438 de la Capital Federal, Resolución I.G.P.J. número 4975, de fecha 17-9-1979, se reformaron los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social de STOCKER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que en adeante dirán así: Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar a nombre propio o asociada a terceros la compra y venta, fabricación, importación y exportación de máquinas y mercaderías del ramo de las artes gráficas, librería y papelería, la explotación forestal de bosques y otras actividades agropecuarias en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de noventa y ocho millones cuatrocientos doce mil setecientos diecisiete pesos, representado por acciones de un peso valor nominal, al portador, ordinarias. Este capital podrá ser aumentado, de acuerdo al artículo 188 de la ley 19.550, hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitir, época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá. — Las acciones son de dos clases: ordinarias o preferidas, al portador. Las acciones ordinarias son de un voto o de cinco votos, de acuerdo con las condiciones de la emisión. No podrá emitirse acciones de voto privilegiado después que la sociedad haya sido autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, salvo aquellas que se destinen, de acuerdo a las normas vigentes, a la capitalización de saldos de revalúo contable, teniendo en cuenta la proporción de acciones de cinco y un voto actualmente en circulación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, podrá asignárseles también una participación adicional en las ganancias y preferencias en la devolución del capital en caso de liquidación, conforme a las condiciones aprobadas al resolverse la emisión. No tendrán derecho a voto, excepto en los casos de tratarse en asamblea la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, la reintegración total o parcial del capital y la fusión por incorporación a otra sociedad, así como también durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia o si cotizaren en bolsa y se suspendiere o retirase dicha autorización por cualquier causa y mientras subsista esta situación. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con utilidades líquidas y realizadas, procediéndose por sorteo en caso de rescate parcial; podrán ser también canjeadas por otras de nuevo tipo o por acciones ordinarias, casos para los cuales se requerirá el consentimiento o ratificación de los tenedores de acciones cuyos derechos resulten afectados, que se prestará en asamblea especial regida por las normas de asamblea ordinaria.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.400 e. 2/11 Nº 71.765 v. 2/11/79

Industrial Cibernética

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de junio de 1977, aclaratoria del 3 de octubre de 1977, ambas escrituras pasadas ante el escribano Jaime H. Molinari, adscripto al Registro Notarial Nº 204 de Capital Federal, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución número 0300, de fecha 31 de enero de 1978, y escritura rectificatoria del 8 de octubre de 1979. — Socios: Héctor Manuel Caballero, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2 de junio de 1929, Libreta de Enrolamiento 4.342.063, domiciliado en Cabello Nº 3853, Capital Federal; José Armando Cattaino, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 10 de mayo de 1937, Libreta de Enrolamiento 4.203.567, domiciliado en Rivadavia 7091, Capital Federal; Alberto Luis Caballero, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 4 de febrero de 1924, Libreta de Enrolamiento 4.320.570, domiciliado en avenida del Libertador 2687, Capital Federal; Carlos Dionisio Rodes, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 5 de mayo de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.362.164, domiciliado en Tres de Febrero 1480, Capital Federal, y Luis Daura, argentino, casado, industrial, nacido el 12 de enero de 1925, Libreta de Enrolamiento 4.016.945, domiciliado en Zabala 1995, Capital Federal. — Denominación: INDUSTRIAL CIBERNETICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: en Capital Federal, actualmente en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, noveno piso, oficina 911. — Duración: Desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta el 15 de mayo de 2076. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el diseño, la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos electrónicos, microelectrónicos y de comunicaciones y sus componentes, partes y piezas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, o a dos directores en forma conjunta, y sus firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Síndico titular, por el término de un año. La asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente, Héctor Manuel Caballero; vicepresidente, Alberto Luis Caballero; di-

rector, Luis Daura; síndico titular, Juan Carlos do Pico; síndico suplente, Arturo Rodolfo Salas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 95.400 e. 2/11 Nº 71.773 v. 2/11/79

Norinco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Beatriz Carmen Barón de Peralta, nacida el 10-11-29, C.I.P.Fed. 3.342.458, casada, domicilio: Av. Santa Fe 3013; Inés Beatriz Peralta de de la Cruz, nacida el 2-8-51, C.I.P.Fed. 6.722.927; y Juan Antonio de la Cruz, nacido el 16-7-41, C.I.P.Fed. 5.269.657, ambos cónyuges, domiciliados en la calle Ricardo Gutiérrez 1442, Olivos, Prov. Bs. Aires; todos argentinos, comerciantes; Gustavo Alberto Wright, nacido el 25-2-54, C. I. P. Fed. 5.814.853, y Nora Alejandra Peralta de Wright, nacida el 27-9-55, C. I. Pol. Fed. 7.492.897, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen 109, de Martínez, Prov. Bs. Aires. — Constitución: 7-5-79. — Denominación: NORINCO S. A. — Domicilio: calle José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Duración: 100 años a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Representación, distribución y comercialización de materias primas y productos abrasivos; b) Representación, distribución y comercialización de componentes electrónicos, aparatos eléctricos y electrónicos; c) Compra y venta de artículos de ferretería; d) Inmobiliarias para la compra, venta y construcción de inmuebles, inclusive por la ley de propiedad horizontal; e) Financieras mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos con garantía o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la ley nacional de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000, representado por un millón de acciones de $ 10, valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por tres años. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — Directorio: Presidente: Beatrín Carmen Barón de Peralta; Vicepresidente: Juan Antonio de la Cruz; Directores Titulares: Inés Beatriz Peralta de de la Cruz, Nora Alejandra Peralta de Wright y Gustavo Alberto Wright. — Síndico Titular: Ricardo Rafael Guride, y Síndico Suplente: María Susana López, ambos contadores.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 e. 2/11 Nº 71.783 v. 2/11/79

Intertime

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Mario Manuel Steisel, argentino, nacido el 5/10/45, comerciante, casado, L.E. 4.537.408, domiciliado en Moliére 2940, P.B., Dpto. 2, Cap. Fed.; Aníbal Félix Steisel, argentino, nacido el 10/8/49, comerciante, casado, C.I. 6.288.523 P.F., domiciliado en Tres Arroyos 835, piso 1º, y Ventura Woskobojnik, argentino naturalizado, nacido el 17/2/22, comerciante, casado, C.I. 2.293.424 P.F., domiciliado en Segurola 2276, Cap. Fed. — Constitución: Escritura del 19/7/79. — Denominación: INTERTIME SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moliére 3029, Cap. Fed. — Objeto: Compra, venta, distribución, fabricación, reparación, importación, exportación, consignación y representación de artículos de relojería, cajas musicales, equipos y aparatos electrónicos, eléctricos y transistorizados. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5 000 accs. de $ 1.000 v/n. c/u. — Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros, mandato 3 años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Mario Manuel Steisel. Vicepresidente: Aníbal Félix Steisel. — Síndico titular: Beatriz Silvia Grindzberg de Maurer. Síndico suplente: Miguel Maurer. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 71.796 v. 2/11/79

Armadora Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Constantino Halkias, de 59 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1846, 7º piso, Cap. D.N.I. 12.548.773 y Stanley Constantino Halkias, de 31 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Anchorena 338, La Lucila, Bs. As., D.N.I. 12.085.434. — Constitución: Escritura del 10/7/78. — Denominación: ARMADORA RIO DE LA PLATA S. A. — Domicilio: Av. Belgrano 355, 7º piso, Cap. — Objeto: Marítimas: movimiento y transporte marítimo, fluvial o lacustre de mercaderías a granel, embolsadas o embaladas de otra forma que sean propias o ajenas, en buques, chatas, lanchas u otros tipos de embarcaciones, propias o ajenas, pudiendo para cumplir sus fines actuar como armadora, fletante, fletadora, transportista, locataria o propietaria de embarcaciones. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, en 100.000 accs. de $ 10 v/n. c/u. — Administración y fiscalización; Directorio, 2 a 7 miembros, mandato 1 año. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato 1 año. — Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 e. 2/11 Nº 71.799 v. 2/11/79

Juan Carlos Portillo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de sociedad escritura Nº 507; 10 noviembre de 1978. Accionistas: Juan Carlos Portillo, argentino, casado, nacido el 10/3/1917, D.N.I. 703.700, Mazzini 1183, Garín; Carlos Oscar Portillo, argentino, casado, nacido el 19/8/1943, L.E. 4.783.339, Mazzini 1168, Garín; Horacio Serafín Pérez, argentino, casado, nacido el 11/12/1947, L.E. 4.747.476, Alfonsina Storni 3241, Garín, vecinos de la provincia de Buenos Aires se constituye «JUAN PORTILLO SOCIEDAD ANONIMA» con domicilio en 25 de Mayo 758, piso 2º, oficina L, Ciudad de Buenos Aires; Plazo 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto. Escritura Nº 61, del 8 junio 1979. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de materiales para la construcción, pinturas, artículos y accesorios de electricidad y ferretería; industrial: la fabricación de ladrillos, sanitarios, marcos de ventanas y puertas de madera o metal, fabricación de pinturas, lacas, barnices y diluyentes; Capital $ 5.000.000; administración 3 a 7 miembros mandato por tres años; representación presidente del directorio a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Carlos Portillo; Vicepresidente: Carlos Oscar Portillo; Director Titular: Horacio Serafín Pérez; Directores Suplentes: Florinda Rauletti; Ardenia Cristina Lalli y Marta Ofelia Portillo; Síndico titular: Ladislao Czaykowski; Síndico Suplente: Jesús Adriano Camejo, éstos por tres años.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 e 2/11 Nº 71.803 v. 2/11/79

Mexim's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Enrique Godofredo Lemme, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12-1-30, L.E. 4.058.183, domiciliado en Estrada 3745, Olivos, Bs. As.; Martín Adolfo López, argentino, divorciado, estudiante, nacido el 18-10-49, L.E. 8.077.066, domiciliado en Olleros 1617, 2º p. «C», Cap.; Alejandro Vicente López, argentino, soltero, estudiante, nacido el 11-8-55, D.N.I. 11.677.887, domiciliado en Olleros 1617, 2º p. «C», Cap., y Sergio Enrique Lemme, argentino, soltero, estudiante, nacido el 29-10-59, D.N.I. 13.641.151, domiciliado en Estrada 3745, Olivos, Bs. As. Constitución: Escrituras del 23-5-79 y 6-8-79. Nombre: MEXIM'S SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Olleros 1617, piso 2º «C», Cap. Fed. Objeto: Importación de edificaciones industrializadas, artefactos y materiales para la construcción, máquinas fotográficas, filmadoras, video-cassettes y artículos electrónicos, maquinaria y repuesto de automotores, útiles y artículos de juguetería, prendas de vestir masculinas y femeninas y comestibles y la fabricación y exportación de edificaciones industrializadas, artefactos y materiales para la construcción y máquinas y artículos electrónicos. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 3.000.000, en 300.000 accs. de $ 10 v/n. c/u. Administración y fiscalización: Directorio, 3 a 7 miembros, mandato 3 años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato 3 años. Presidente: Sergio Enrique Lemme. Vicepresidente: Enrique Godofredo Lemme. Directores: Martín Adolfo López y Alejandro Vicente López. Síndico titular: Carlos José Galli. Síndico suplente: Cristina Lila Carrano. Representación legal: Presidente, o vicepresidente en su ausencia. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 e. 2/11 Nº 71.805 v. 2/11/79

Jorliber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 743; fecha de la misma, 12 junio de 1979. Accionistas: Libertad Graciela Bassil, argentina, soltera, nacida el 13 de julio de 1956, C.I. 6.899.602, Doblas 72, piso 9º, Capital; Héctor Daniel López Moreno, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1944, casado, C.I. 5.059.564, Federico Lacroze 1989, piso 1º, Capital; Jaime José Lluro, argentino, casado, nacido el 19 de mayo de 1915, C.I. 1.298.252, Beauchef 244, piso 2º, Dto. 6, Capital; se constituye «JORLIBER S.A.»; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; b) Constructora: por la construcción de obras civiles e industriales, construcción y refacción de edificios y viviendas; obras viales y de pavimentación; c) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, y d) Financieras: el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones, presentes o futuras, la compra-venta y negociación de toda clase de acciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos, debentures y cualquier clase de valores mobiliarios o papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realizan mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; capital $ 1.000.000; administración 2 a 7 miembros mandato por tres años; representación legal corresponde al presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el vicepresidente; ejercicio el 30 de junio de cada año: Presidente: Libertad Graciela Bassil; Vicepresidente: Héctor Daniel López Moreno; Director: Jaime José Lluro; Síndico titular: Miguel Patricio Scally y como síndico suplente a Osvaldo Diego Barros, éstos por un año. — S/r: «Bassil», vale. - E/l.: «Dto. 6», vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 e. 2/11 Nº 71.807 v. 2/11/79

Liberjor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura Nº 742; fecha de la misma, 12 de junio de 1979. Accionistas: Libertad Graciela Bassil, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13 de julio de 1956, C.I. 6.899.602. Doblas 72, piso 9º, Capital; Héctor Daniel López Moreno, argentino, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1944, casado, C.I. 5.059.564. Federico Lacroze 1986, piso 1º, Capital; Jaime José Lluro, argentino, comerciante, casado, nacido el 19 de mayo de 1915, C.I. 1.298.252, Beauchef 244, piso 2º, Dto. 6, Capital. Se constituye «LIBERJOR S.A.», con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; b) Constructora: por la construcción de obras civiles e industriales, construcción y refacción de edificios y viviendas, obras viales y de pavimentación; c) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, y d) Financieras: el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones, presentes o futuras, la compra-venta y negociación de toda clase de acciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos, debentures y cualquier clase de valores mobiliarios o papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realizan mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes; capital $ 1.000.000; administración de 2 a 7 miembros mandato por tres años; la representación legal corresponde al presidente del Directorio en forma individual; en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el vicepresidente; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Libertad Graciela Bassil; Vicepresidente: Héctor Daniel López Moreno; Director: Jaime José

Lluro: y, por un año, síndico titular Miguel Patricio Scally; síndico suplente Osvaldo Diego Barros.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 e. 2/11 Nº 71.808 v. 2/11/79

Asyc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 31/10/78, escritura del 21/3/79, los accionistas de ASYC S.A. resolvieron capitalizar las sumas ingresadas para futuras suscripciones y aumentar el capital en $ 81.000.000, reformando el art. 4º del estatuto, con lo que el capital social quedó elevado a $ 85.000.000, y emitir 81.000.000 de accs. ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 e. 2/11 Nº 71.809 v. 2/11/79

Enrique P. Bellesi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Benedicta Eusebia Alvarez de Bellesi, argentina, de 54 años edad, Perito Mercantil, L.C. 4.318.758, casada, domiciliada en Intendente Lambertini Nº 86 de San Isidro; Enrique Pablo Bellesi, argentino, de 56 años edad, L.E. 4.004.665, Técnico Industrial, casado, domiciliado en Intendente Lambertini Nº 86 de San Isidro; Oscar Enrique Bellesi, argentino, de 30 años edad, L.E. 8.267.839, casado, Ingeniero, domiciliado en Anchorena Nº 561 de Boulogne; Marcelo Alberto Bellesi, argentino, de 28 años edad, L.E. 8.426.370, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Olleros 1656, Capital Federal; y Enrique Pablo Bellesi, argentino, de 23 años edad, soltero, L.E. 11.938.143, Industrial, domiciliado en Intendente Lambertini Nº 86 de San Isidro. 2) Fecha Instrumento Constitución: Escritura de 15 de Junio de 1979. - 3) Denominación: ENRIQUE P. BELLESI S.A. 4) Domicilio: Olleros 1656, piso 14, depto. «A», Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: proyecto, estudio técnico y fabricación de variadores de velocidad «FU», engranajes, tomas de fuerza, válvulas tipo macho lubricado, agujas reguladoras, filtros reguladores, niveles simples y dobles visión, maquinarias, repuestos y accesorios para automotores, herramientas, dispositivos, matrices y todo tipo de piezas para la industria, su reparación y mantenimiento; Comerciales: compraventa, distribución, importación y exportación de máquinas, herramientas, dispositivos, matrices y piezas de todo tipo para uso industrial y comercial, así como de los productos referidos en el inciso anterior y de materias primas y mercaderías vinculadas en el inciso anterior y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones y representaciones y mandatos; Inmobiliarias: mediante la compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación por el régimen de propiedad horizontal, administración de inmuebles a terceros; agropecuarias: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, la cría, reproducción y compraventa de ganado y animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la forestación, mediante la formación de bosques y/o montes cultivados y/o la reforestación de bosques naturales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000. 8) Composición Organos Fiscalización y Administración: La Administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 5 a 10 miembros, según lo fije la Asamblea con duración por dos años. La fiscalización por un Síndico Titular con mandato por un año. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente y/o dos Directores conjuntamente. Directorio Designado: Presidente: Enrique Pablo Bellesi; vicepresidente: Benedicta Eusebia Alvarez de Bellesi; Directores titulares: Oscar Enrique Bellesi; Marcelo Alberto Bellesi y Enrique Pablo Bellesi; Síndico Titular: C. P. N. Alberto Martino; Síndico Suplente C. P. N. Horacio Bastos. 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 e. 2/11 Nº 71.813 v. 2/11/79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miglen y Alen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 10.605.028, de 26 años de edad, domiciliado en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 3612, Capital Federal y Guillermo Alen, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.609.154, de 31 años de edad, con domicilio en Lynch 3757, piso 3º dto. «H», Capital Federal/. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de octubre de 1979. — 3) Denominación: «MIGLEN Y ALEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: José Barros Pazos 6345, Capital Federal — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, la producción, fabricación, transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos y toda clase de materias productos implementos para la industria gráfica. Compraventa y/o permuta, su distribución, comercialización envasamiento, fraccionamiento importación, exportación el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general de papeles, cartones tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas, sus repuestos y toda clase de materias productos e implementos para la industria gráfica. A la adquisición por compra o construcción permuta o venta de inmuebles, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Dichas operaciones serán realizadas en tanto tengan necesaria conexión y relación de complementariedad con el objeto social. — 6) Plazo de duración de la sociedad: veinticinco años contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por quinientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) Composición del Organo de Administración: Miguel Angel Gutiérrez y Guillermo Alen son designados gerentes pudiendo actuar conjunta o indistintamente. — 9) Organización de la Representación Legal: cualesquiera de los gerentes actuando conjunta o indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S/t.: «Razón social o». No vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 e. 2/11 Nº 70.679 v. 2/11/79

Formas Color

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires a los 25 días del mes de setiembre de 1979, entre el Señor Orlando Guillermo Pérez Labat, mayor de edad, 34 años argentino, casado, Licenciado en Administración, con L.E. Nº 4.523.892 y la Señora Graciela Elba Alonso, argentina, casada, mayor de edad, 34 años, de prof. comerciante, con L.C. 5.251.229, ambos domiciliados en la calle Beruti 3429, primer piso, unidad 9, en su calidad de únicos socios de FORMAS COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Beruti 3429, primer piso, unidad 9, Capital Federal. Su plazo es de 20 años a partir de la fecha de inscripción. La Sociedad tiene por objeto la compra, venta fabricación, importación y exportación de toda clase de formularios impresos, muebles, útiles destinados al uso administrativo o comercial en general y productos ópticos y de fotografía. Capital $ 1.000.000. Administración los dos socios y uso de firma en forma indistinta. Ejercicio: El 30 de Junio de cada año. E/L.: «34 años», vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 70.690 v. 2/11/79

De Marco y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: «DE MARCO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Que por escritura número 460, folio 1388, otorgada el 30 de agosto de 1979, en el Registro 223 de Capital Federal, a De Marco y Cía. S.R.L., se instrumentaron los siguientes actos: I) se Aumentó el capital social desde la suma de 2.500.000 pesos a la de 27.500.000 pesos, dividido en 275.000 cuotas de 100 pesos cada una; y II) Se modificó la redacción de las cláusulas cuarta y séptima del Contrato Social, lo que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: «Cuarta: El capital social se fija en la suma de veintisiete millones quinientos mil pesos, dividido en doscientas setenta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Don Domingo Arturo De Marco, ciento once mil setecientos quince cuotas que representan once millones ciento setenta y un mil quinientos pesos; b) Don Arturo José De Marco cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta cuotas que representan cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos; c) Doña Nelia Marta De Marco cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve cuotas que representan cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos pesos; y d) doña Graciela Margarita De Marco de Gargiulo cincuenta y cuatro mil doscientas seis cuotas que representan cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos pesos. El aporte que se integra en este acto, se realiza en parte con la capitalización de once millones quinientos veinte mil ochocientos sesenta y cinco pesos, saldo de la reserva efectuada de acuerdo a lo establecido en la ley 21.589, que figura registrada en el balance al 31 de agosto de 1978, y trece millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento treinta y cinco pesos, con la capitalización parcial del saldo de sus cuentas particulares a la misma fecha. «Séptima: El 31 de agosto de cada año, la gerencia deberá levantar un inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado». E/L. «Denominación». Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.200 e. 2/11 Nº 70.694 v. 2/11/79

M. M. Materiales Médicos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Integrantes: Luis Julián Miranda, argentino, nacido el 2/10/1938, casado, odontólogo, LE 4.272.739, domiciliado Núñez 3661, piso 4, «A», y Eusebio Mario Miranda, argentino, nacido el 20/2/1944, casado, comerciante, LE 4.430.982, domiciliado Donado 1377, piso 1, ambos de Capital Federal; 2) Fecha de constitución 27/9/1979; Denominación: «M. M. MATERIALES MEDICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio legal: Núñez 3661, piso 4, «A», Capital Federal; 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: 1) A la fabricación, elaboración, distribución, importación y exportación, compraventa y/o representaciones de productos, maquinarias y artículos propios y de terceros, nacionales o importados relacionados con la medicina y/o higiene, odontología, ortopedia, veterinaria, deportes y farmacia, sus accesorios y afines. 2) Compraventa de cordones, cintas elásticas, trencillas y productos de la industria textil, tanto en el mercado interno como en el externo; 3) Compraventa, importaciones y/o exportaciones de materiales, elementos y/o artículos eléctricos, para radiotelefonía en general, óptica y sus componentes, cine, fotografía, audio, iluminación sus accesorios y afines; 4) A la actividad inmobiliaria mediante la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 5) Financieras mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realización, préstamos de dinero con o sin garantías reales y/o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Plazo de duración. 99 años desde su inscripción; 7) Capital social, $ 4.000.000.— en cuotas de $ 100.— cada una aportado por ambos socios en partes iguales integrando en este acto el 50 % integrando el resto dentro del plazo legal; 8) Administración: Ambos socios indistintamente; 9) Representación legal: Igualmente cualquiera de sus dos socios; 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 e. 2/11 Nº 70.697 v. 2/11/79

Carrocerías Fram

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Hugo Morvidoni, de 34 años de edad, casado, argentino, domici-

liado en Martiniano Leguizamón Nº 4539, Capital Federal, C.I. 5.466.457, Pol. Fed., ingeniero; Juan Faryna, de 42 años de edad, casado, polaco, domiciliado en calle Chubut Nº 3620, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. C.I. Nº 5.506.855, Pol. Fed., industrial; Antonio Lombardo, de 47 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en Avda. Mosconi Nº 279, Lomas del Mirador. Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, L.E 4.505.202. C.I. 5.160.587. Pol Federal, y José Ruzzene, de 35 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en Cuzco Nº 1930, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de La Matanza, con C.I. Nº 5.135.045, Pol. Federal, comerciante. Fecha de constitución: Por instrumento privado del 18 de junio de 1979. Denominación: CARROCERIAS FRAM S.R.L. Domicilio social: Martiniano Leguizamón Nº 4539, de la Capital Federal. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, modificaciones y reparaciones en general de micro-ómnibus, de corta, media y larga distancia, compra-venta de unidades nuevas y/o usadas, armadas y/o desarmadas, importación, elaboración y/o reconstrucción de todos los elementos necesarios, exportación de los mismos y/o de unidades completas o semielaborados, pudiendo aceptar financiaciones, consignaciones y mandatos. Plazo de duración: Del 18 del mes de junio de 1979, hasta el día 17 de junio del año 1984. Capital social: Treinta y dos millones ($ 32.000.000). Composición de los órganos de administración y fiscalización. Todos los socios revisten el cargo de gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos socios cualesquiera. Organización de la representación legal: La firma de dos de los socios gerentes cualesquiera. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: Razón social o. — No vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 e. 2/11 Nº 70.698 v. 2/11/79

Constructora Visión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Daniel Brandon, argentino, casado, nacido el 25 de abril de 1947, L.E. Nº 7.603.795, arquitecto; Jaime Kosacoff, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1922, L.E. Nº 1.902.172, comerciante: Juan Nadborny, argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1936, L.E. Nº 4.185.843, comerciante, domiciliados en Lavalle 2341, Capital; Abraham Isaac Birnbach, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1947, L.E. Nº 7.607.853, contador, domiciliado en Corrientes 2989, 7º, «D», Capital; Yamilio Hillman, argentino, casado, C.I. Nº 2.866.595, nacido el 17 de julio de 1931, ingeniero, domiciliado en Tucumán 2190, Capital; Héctor Freud, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1947, L.E. Nº 4.559.197, arquitecto, domiciliado en Paraguay 2342, 11º, «A», Capital; Mario Isaac Stisman argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1946, médico, C.I. Nº 8.417.812, domiciliado en Paraguay 2342, 10º, «A», Capital; Moisés Ribak, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1920, farmacéutico, L.E. Nº 3.888.627, domiciliado en Maza 1893, Capital; Emilio Pascansky, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1923, abogado, L.E. Nº 1.738.379, domiciliado en Ayacucho 1739, 13º, «D», Capital; Josué Abraham Muchnik, argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1920, bioquímico, L.E. Nº 423.118, domiciliado en Arenales 2839, 8º, «B», Capital; Daniel Héctor Demarchi, argentino, soltero, nacido el 22 de junio de 1953, contador, C.I. Nº 6.536.316, domiciliado en Velazco 1557, Dto. F, Capital; Hugo José Barsky, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1947, arquitecto, L.E. Nº 7.604.674, domiciliado en la calle Ayacucho 512, 7º, «A», Capital; Solomas Levinas, argentino naturalizado, casado, nacido el 11 de junio de 1918, comerciante, C.I. Nº 1.805.622, domiciliado en Corrientes 2241, 7º, «A», Capital; Silvio Marcelo Benicio Berman, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1947, C.I. Nº 4.514.866, domiciliado en Pasteur 455, 6º, Capital; Héctor Rosenblat, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1935, representante, L.E. Nº 4.173.267, domiciliado en Vera 624, 3º, «A», Capital, y Jaime Levinas, argentino naturalizado, casado, nacido el 28 de junio de 1903, comerciante, L.E. Nº 4.238.114, domiciliado en Corrientes 2241, 7º, «A», Capital. Constitución: Escritura pública de fecha 10 de setiembre de 1979. Denominación: «CONSTRUCTORA VISION S.R.L.». Domicilio: Tucumán 2190, piso 3º, Of. 31, Capital Federal. Duración: 5 años a partir de la fecha del contrato. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra del inmueble de la calle Bartolomé Mitre número 4444/46/50 de la Capital Federal; la construcción sobre el terreno de un edificio de departamentos destinado a venta, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 20.000.000. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Bernardo Daniel Brandon, Héctor Freud, Hugo José Barsky, Abraham Isaac Birnbach, Yamilio Hillman y Josué Abraham Muchnik. Representación legal: Tres cualesquiera de los socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 e. 2/11 Nº 70.708 v. 2/11/79

Productos Metalúrgicos Signar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 8/10/79 los señores León Socolosky y Rodolfo Cornelio Flood, en su carácter de únicos integrantes de «PRODUCTOS METALURGICOS SIGNAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», inscripta bajo el Nº 1475 del Libro 75 de S.R.L. con fecha 4/6/79, resolvieron el aumento del capital social de $ 5.000.000 a $ 15.000.000, integrándose el aumento de $ 10.000.000 en dinero efectivo en un 50 % y por partes iguales.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 e. 2/11 Nº 70.713 v. 2/11/79

Garavaglia Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de Octubre de 1979, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal al folio 2559, quedó constituida «GARAVAGLIA AUTOMOTORES S. R. L.», la que se regirá de acuerdo a las siguientes disposiciones: «Socios: José Alejandro Menendez Hume, argentino, casado nacido el 6/3/1941 L.E. 4.373.717 empresario domiciliado en Avda. del Libertador 3132, Capital, Eduardo Raúl Menéndez Hume argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1943, L. E. 4.421.283 empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 2416, Capital, Luis Alfonso Menéndez Hume, argentino, casado, nacido el 12/5/1947, L.E. 7.599.746, empresario, domiciliado en Ocampo 2880, piso 13., «A» Capital, Ricardo Alejandro Menéndez Hume, argentino, casado, nacido el 6/9/1952, L.E. 10.463.546, empresario, domiciliado en Ocampo 2880, piso 14, «B» Capital, Oscar Alfredo Garavaglia, argentino, casado, nacido el 10/12/1949, L.E. 8.209.544, Ingeniero Mecánico domiciliado en Domingo F. Sarmiento 2624, piso 5º, «B», Olivos, Provincia de Bs. As. Humberto Roque Garavaglia, argentino, soltero, nacido el 6/3/1947, D.N.I. 7.596.802, comerciante, domiciliado en Cuyo 300, Martínez, Provincia de Bs. As. y Rodolfo Carlos Garavaglia, argentino, casado, nacido el 18/8/1945, L.E. 4.523.847, comerciante, domiciliado en Pelliza 1115, Olivos, Provincia de Bs. As., La Sociedad girará bajo la denominación de «Garavaglia Automotores S.R.L.», y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan Francisco Seguí 3659, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. El término de duración será 25 años a partir del 10/9/79. Objeto: Tendrá por objeto la compra-venta, permuta, consignación, almacenaje, reparación, distribución y comercialización de automotores, nuevos o usados de producción nacional o importados y de vehículos terrestres y marítimos en general, combustibles aceites, lubricantes, cubiertas, cámaras, y toda clase de repuestos y accesorios relacionados con los mismos. Alquiler de Automotores incluso mediante sistemas de «Leasing», explotación de marcas., licencias, emblemas y modelos comerciales, garajes, guarderías y talleres mecánicos. Aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o extranjeras, explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos por cuenta propia o ajena, con particulares, Bancos Privados u Oficiales, Sociedades o Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, provinciales o municipales y realizar toda clase de operaciones que se vinculen con su objeto social, siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa y no limitativa. Capital: Es de $ 40.000.000, representado por 40.000 cuotas de $ 1.000 c/u, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Alejandro Menendez Hume, Eduardo Raúl Menéndez Hume, Luis Alfonso Menéndez Hume y Ricardo Alejandro Menéndez Hume, 5.000 cuotas cada uno, y Oscar Alfredo Garavaglia y Humberto Roque Garavaglia 6.670 cuotas cada uno y Rodolfo Carlos Garavaglia 6.660 cuotas. Dirección y Administración: estará a cargo de uno o más gerentes los que podrán ser socios o no y actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. La representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Oscar Alfredo Garavaglia y Ricardo Alejandro Menéndez Hume, en el carácter de Socios Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31/9/ de cada año, E.L «Humberto Roque Garavaglia, argentino», «soltero, nacido el 6/3/1947» Valen.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000 e. 2/11 Nº 70.730 v/ 2/11/79

Talleres Gráficos Bello

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos privados de fechas: 16-10-1978 y su modificatorio del 5-9-1979, la sociedad TALLERES GRAFICOS BELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a aumentar su capital social a $ 4.000.000 y como consecuencia modificar el estatuto adecuándolo a la ley 19.550, así: Denominación social, domicilio social, objeto: Primera: La sociedad se denomina Talleres Gráficos Bello Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Capital Federal, actualmente calle Cangallo 4359. Será facultativo de ella trasladarlo y/o establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o en el extranjero. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a la explotación del negocio de imprenta y todo lo atinente a las artes gráficas. Plazo: Segunda. El plazo de duración de la sociedad se conviene en veinte años a contar del día 14 de diciembre de 1971. Capital social: Tercera: El capital social se amplía a pesos cuatro millones ($ 4.000.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez mil ($ 10.000) cada una totalmente suscripto e integrado por los socios, según balance general adjunto firmado por todos los socios y certificado por Contador Público. Dicha suscripción e integración se formaliza en la siguiente proporción: El señor Roberto José Malvicino, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, igual a pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000); la señora Nélida Francisca Bello de Malvicino, cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, igual a pesos un millón ($ 1.000.000), y la señora Haydée María Malvicino de Tremonti, cincuenta (50) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, igual a pesos quinientos mil ($ 500.000). Administración y representación: Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente. Fecha cierre del ejercicio: Octava: 30 de abril de cada año. S/r.: imprenta; días; capital; Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 70.734 v. 2/11/79

Pellegrini y Suárez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato de fecha 9 de agosto de 1979 y escrito de fecha 31/8/79. Socios: Ernesto Pellegrini C.I.P.F. 5.420.658 argentino, casado, de 65 años, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 2274, 2do. dto. «B» Capital Federal María de la Concepción Suárez de Pellegrini, argentina naturalizada, casada, de 65 años, comerciante, C.I.P.F. 5.722.514, con domicilio real en la calle Sarmiento 2274, piso 2do. «B» Capital Federal. Denominación: «PELLEGRINI Y SUAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio Social: Sarmiento 2274, piso 2do. dto. «E», de la Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse al ramo de la compra venta de caramelos chocolates, pastillas y dulces en general, como al de bebidas y asimismo representaciones comerciales e indust..ales ya sea de empresas radicadas en el país o en el extranjero, pero siempre dentro de la misma categoría de productos. Plazo: 15 años a partir del día 8 de agosto de 1979. Capital Social: 1.000.000 divididos en cuotas de 100.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios gerentes de la sociedad. Firma Social: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o separada. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 70.723 v/ 2/11/79

Rodamientos Eximco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO: privado de fecha 6 de abril de 1979. Sociedad, RODAMIENTOS EXIMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión de cuotas: El cedente Carlos Aníbal Smith, que posee en la sociedad diez mil cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: 1) A su consocio señor Spiro Spiridonidis la cantidad de ocho mil. 2) Al nuevo socio señora Elena Paissanidis de Spiridonidis, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Laprida 1328, 3º A, de Capital Federal, C. I. 3.015.325, la cantidad de dos mil. Entre líneas: C.I. 3.015.325. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 70.736 v. 2/11/79

Fadeli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de setiembre de 1979, de FADELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en que se resuelve: cambiar el domicilio de la sociedad a Valentín Gómez 2972, piso 6º, dto. 41, Capital Fede-

ral; Olegario Cuiña cede a sus consocios José María Martín Garitonandia, Gumersindo Baltazar Hortal, José Miguel Garreta sus 160 cuotas; el cedente hace cesión de la totalidad de sus cuotas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 e. 2/11 Nº 70.755 v. 2/11/79

French Dos Mil Novecientos Veintisiete

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 de junio de 1979. Socios: Faustino Cipriano Raymond Boffa, uruguayo, casado, 54 años, comerciante, D. U. I. 92.338.932, Chacabuco 178, piso 1º, Dto. F, Capital; Juan Carlos Fernández Martínez, uruguayo, soltero, 47 años, comerciante, D.U.I. 92.073.955, Vidt 1819, piso 1º D, Capital. FRENCH DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en French 2927, Capital Federal; su plazo es de 20 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de ramo gastronómico; capital: $ 400.000; administración: ambos socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social individual, desempeñan por el plazo social y el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.800 e. 2/11 Nº 70.756 v. 2/11/79

Alfa Mantenimiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodrigo Guillermo Carrasco, C.I.P.F. 6.793.592 y Vidal del Rosario Pasten, D.N.I. 92.322.194. — Fecha de constitución: 5 de marzo de 1979. — Denominación: «ALFA MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio social: Moreno 442, 2º «H», Capital Federal. — Objeto social: Reparación en general de inmuebles y su mantenimiento a saber: plomería, yesería, reparaciones de calderas, atención de calefactores y sus reparaciones, trabajos de albañilería, pintura de paredes, etc. — Plazo de duración: Cinco años. — Capital social: Un millón de pesos. — Organos de administración y fiscalización: Rodrigo Guillermo Carrasco. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucío R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 e. 2/11 Nº 70.767 v. 2/11/79

Larrea-Novello

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Omar Novello, nacido el 15-8-1953, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.097.006, comerciante, domiciliado en José Enrique Carballido 6329, Capital Federal, y Omar Alfredo Larrea, nacido el 22-5-1953, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.996.953, comerciante, domiciliado en Grecia 3361, Dto. 2, Planta Baja, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 22 de agosto de 1979 y modificación del 28-9-1979. — 3) Denominación: «LARREA-NOVELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4) Domicilio social: Centenera 185, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, compra, venta y distribución de juguetes, ropa blanca y mantelería, artículos de cuero, adornos para el hogar, artículos de navidad, artículos de mesa y vajilla, fabricación y comercialización en los mismos ramos y anexos; dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del quince de agosto de 1979. — 7) Capital social: El capital social se fija en pesos Cuatro millones, dividido en cuatro mil cuotas de pesos mil cada una, que ha sido suscripta por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Hugo Omar Novello dos mil cuotas equivalentes a $ 2.000.000 y Omar Alfredo Larrea dos mil cuotas equivalentes a $ 2.000.000, integrado en dinero efectivo en un cincuenta por ciento. — 8) Uso de la firma social y administración: La administración será ejercida por ambos socios, como así también el uso de la firma social la que se requerirá siempre en forma conjunta. — 9) Fecha del ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 70.764 v. 2/11/79

Selecciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública nº 426 del 25 de setiembre de 1979, el señor Ricardo Alberto Arditi cede vende y transfiere las doscientas cuotas que poseía en la sociedad SELECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente forma: 1º) a favor de Adolfo Ezra Arditi cien cuotas por la suma de pesos un millón; 2º) a doña Matilde Mantel de Arditi, argentina, casada, comerciante, nacida el 6 de noviembre de 1935, C.I. 2.171.774, domiciliada en Avenida Libertador 5484, tercer piso «A», de esta capital, cincuenta cuotas en la suma de quinientos mil pesos; 3º) a doña Olga Elena Portanova, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24 de agosto de 1940, C.I. 4.725.803, domiciliada en Avenida Honorio Pueyrredón 825, 7º piso, Dpto. «A», de esta capital, cincuenta cuotas en la suma de quinientos mil pesos, en este estado los actuales socios resuelven modificar las cláusulas primera y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: Esta sociedad se denominará «Selecciones Sociedad de Responsabilidad Limitada», y fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Luis Viale nº 243/245; Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Adolfo Ezra Arditi, y Matilde Mantel de Arditi, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, y ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 70.770 v. 2/11/79

Nahuel Servicios Empresarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Feliciana Graciana Dobón de Donato, de 47 años, viuda, argentina, empleada, con domicilio en México 3578, 2º, «A», Cap. Fed., D.N.I. 2.354.286; Carlota Teresita Dobón de Pérez, de 44 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en Miranda 4402, 12º, «D», Cap. Fed., C.I.P.F. 5.694.718; y Norma Alicia Dobón, de 42 años, soltera, argentina, empleada con domicilio es Uruguay 1330, 14, «B», Cap. Fed. — Constitución: 3-10-79. — Denominación: «NAHUEL SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 1330, piso 14, «B», Capital Federal. — Duración: 30 años a contar desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Realizar la prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiera a la selección, provisión y administración de personal, ya sea temporario o permanente, para empresas privadas, mixtas y/o públicas, utilizando en cada caso los profesionales que correspondan según las reglamentaciones que rijan cualesquiera de las actividades realizadas; b) Explotar la publicidad o propaganda pública o privada de cualquier clase de productos, servicios, entidades y lugares geográficos en el ámbito televisivo, radial, cinematográfico, mural, gráfico, impresos y transportes en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, anuncios o avisos, en cualquiera de sus formas y métodos conocidos o a crearse en el futuro. La compraventa o arrendamientos de espacios de publicidad de cualquier tipo, sea en lugares públicos o privados. Producir, crear y elaborar campañas de publicidad, promoción de ventas, investigaciones de mercado, degustaciones, y toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos o servicios, como también entidades y lugares geográficos. — Capital: $ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 70.768 v. 2/11/79

Nómade Camping

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Giuliano Roberto Angel Buzzi, italiano, casado, comerciante, de 37 años de edad, C.I. Nº 4.641.285, Policía Federal, domiciliado en Dorrego 3421, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; y Armando Hugo Colombo, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, L.E. 8.186.006, domiciliado en Almafuerte 3553, Depto. 12, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado, del 2 de julio de 1979. — 3) Denominación Social: NOMADE CAMPING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cortina 1471, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Compra venta, por mayor o menor, importación, exportación, distribución y consignación de indumentaria de ropa deportiva especialmente para náutica, pesca, moto, esquí (SKY) etcétera en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y/o combinaciones; b) A la compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, permuta, locación e industrialización de telas e indumentarias de ropa deportiva y artículos de camping y deportes especialmente carpas, mochilas, bolsas de dormir, colchonetas, salvavidas, sombrillas para playa, piletas de natación de lona y plásticas, todo ello en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y/o combinaciones siendo ambas enumeraciones meramente enunciativas; c) Explotar concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábricas, comercio e industria, diseños y modelos industriales, relacionados con el objeto social; d) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, consignaciones y gestiones de negocios, hacer descuento de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, pagarés, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades avalando operaciones que podrán garantizar personalmente o con bienes. Para todo ello, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por el presente. — 6) Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 (Un millón de pesos) formado por 1000 cuotas de un mil pesos cada una. — 8) Administración y Representación: A cargo de ambos socios constitutivos con carácter de socios gerentes quienes ejercerán la representación de la sociedad y el uso de la firma social en forma conjunta y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 e. 2/11 Nº 70.774 v. 2/11/79

Guillermo J. Neiling y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: Escritura Nº 161, de fecha 29-6-79, pasada al folio 477, del Registro Nº 9, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del notario titular Esc. Juan Manuel Bunge. Socios: Guillermo Juan Neiling, argentino, nacido el 1-2-17, con D.N.I. 148.748, comerciante, casado en primeras nupcias con Helga Inés Gunuor Hennekes, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1721, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Inés Neiling de Graña, argentina, nacida el 18-5-48, con L. C. 5.794.545, comerciante, casada en primeras nupcias con Rogelio Ernesto Graña, domiciliada en Venezuela 3155, 4º piso, D, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Ursula Neiling de Poletto, argentina, comerciante, nacida el 15/7/54, con D.N.I. 11.427.443, casada en primeras nupcias con Roberto Héctor Poletto, domiciliada en Roma 1445, 1º piso B, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación social: «GUILLERMO J. NEILING Y CIA S.R.L.». Domicilio social: Obligado 2632, 4º piso, «C», Capital Federal. Objeto social: El objeto de la sociedad será: ejercer la representación de todo tipo de mercadería textiles, prendas confeccionadas de vestir, accesorios y mercaderías afines. Plazo de la sociedad: 99 años contados desde el 29-6-79. Capital social: $ 300.000, dividido en 300 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben de acuerdo a las siguientes proporciones: Guillermo Juan Neiling, 200 cuotas, Inés Neiling de Graña, 60 cuotas y Ursula Neiling de Poletto, 40 cuotas, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo. Gerencia y administración de la sociedad: por dos gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, alternada o indistinta, teniendo de ese modo el uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Guillermo Juan Neiling e Inés Neiling de Graña.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 70.779 v. 2/11/79

Sab Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 19 de setiembre de 1979. Constituyen: Jorge Eduardo Basaldúa, de 39 años de edad, argentino, ingeniero, casado, con C.I. Nro. 4.715.566, domiciliado en Laprida 1935-8º piso «D», Capital; y Julio César del Sacramento, de 28 años de edad, argentino, soltero,

comerciante, con C.I.N. 6.416.940, domiciliado en Añasco 1321, 1er. piso, Capital. Denominación social: «SAB SUDAMERICANA S.R.L.». Domicilio social: Laprida 1935, 8º piso «D», Capital. Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, exportación e importación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros radicados en el país o en el extranjero, de artículos para el hogar, ya sean estos electrónicos, mecánicos, eléctricos o electromecánicos y de sus partes y piezas componentes. También será objeto de la sociedad prestar servicios de importación y exportación para terceros. Capital social: $ 1.000.000.- dividido en 10 cuotas de $ 100.000.- cada una. Administración: a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes. Representación legal: uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 70.784 v. 2/11/79

Comifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIO: José Arnaldo Borrajo, argentino, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 4.331.158, de profesión comerciante, domiciliado en Altolaguirre 3131 de Bánfield, provincia de Buenos Aires, de 55 años de edad. Julio Alberto Depalma, argentino, de 55 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.758.504, de profesión comerciante, domiciliado en Alem 1206 de Bánfield, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución del instrumento: 1º de agosto de 1979. 3) Denominación. COMIFER S.R.L. 4) Domicilio Social: Martín Rodríguez 1171, 4º piso, oficina 107, Capital Federal. 5) Objeto Social: Cláusula tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización, distribución, compra venta, intermediación, importación, exportación, como minoristas y como mayoristas de máquinas eléctricas, y/o manuales y herramientas en general, pudiendo realizar la sociedad todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto social. 6) Plazo de duración: veinte años contando a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: cuatro millones de pesos. 8) Distribución de Cargos: Socio Gerente: José Arnaldo Borrajo. Socio Gerente. Julio Alberto Depalma. 9) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. s/t.: denominación, vale.

Buenos Aires 4 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 e. 2/11 Nº 70.802 v. 2/11/79

Capitán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20-9-79, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al folio 1373, del Registro 676, a su cargo, los Sres. René Saul Rossaroli, argentino, de 59 años, comerciante, casado, con C.I. 4.676.377, domiciliado en la Av. del Libertador 2254, piso 18, «C», Cap. Fed. y don Gerried Fuchs, austriaco, de 50 años, comerciante, divorciado, con C.I. 2.706.144, domiciliado en Manuel Ugarte 2709, 5º P. «A», Cap. Fed.; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: «CAPITAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio: Bartolomé Mitre 4437, 4º piso, Dto. «C», Capital Federal. — Duración: 5 años a contar del 1º-7-1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta, distribución, consignación y representación de bienes muebles. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, y con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la ley y relgamentaciones vigentes y por la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 10.000.000. dividido en 10 cuotas de $ 1.000.000 c/u. que los socios suscriben en partes iguales, o sean 5 cuotas cada uno. — Administración: a cargo de los Sres. René Saul Rossaroli y Gerried Fuchs en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. S/R: «Capitán» — Mitre: Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 70.807 v. 2/11/79

Emar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 28-8-1979, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 1157 del Registro 676 a su cargo, la sociedad EMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió aumentar el capital social y como consecuencia de ello reformar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 250.000 cuotas cada uno, las que se encuentran totalmente integradas.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 e. 2/11 Nº 70.806 v. 2/11/79

Llastay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Eustoquio Cano, argentino, nacido el 8 de febrero de 1912, casado en primeras nupcias con doña Celina Estela Lecumberri, hijo de don Eustoquio Cano y de doña Elvira Rodríguez Guichou, médico veterinario, con L.E. Nº 1.169.669, domiciliado en la calle Uriarte Nº 2462, de la Capital Federal, y Alberto Horacio Cano, argentino, nacido el 15 de enero de 1943, casado en primeras nupcias con doña Lucía Rosa Autilio, hijo de don Alberto Eustoquio Cano y de doña Celina Estela Lecumberri, médico veterinario, con L.E. Nº 5.198.249. domiciliado en la calle Conesa Nº 1525, de la Capital Federal. Fecha de escritura constitutiva: 11 de abril de 1979 y escritura aclaratoria: 20 de julio de 1979. Denominación: «LLASTAY», SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Uruguay Nº 367, piso 1º, departamento «B», Capital Federal. Objeto social: Agropecuaria: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, capitalización y pastoreos; la plantación y cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales; la administración o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; la industrialización primaria de los frutos productos del agro; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos y suburbanos y/o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamientos, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de lotes o campos y/o consorcios de propietarios; Financiera: Recibir o dar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; realizar aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones; Automotores: Mediante, la importación, exportación, compra, venta, permuta, explotación y distribución de sus accesorios y repuestos; Bienes muebles relacionados con la actividad de aire comprimido y herramientas: Mediante la importación, exportación, fabricación y comercialización. Plazo de duración: Veinte años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Dos millones de pesos. Socios gerentes: Alberto Eustoquio Cano y Alberto Horacio Cano. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 e. 2/11 Nº 70.819 v. 2/11/79

Ele Electro Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad «ELE ELECTRO INDUSTRIAL S.R.L.». Se hace saber que por instrumento privado del 7 de agosto de 1979, don Jorge Ricardo Bercovich cedió a doña Teresa Ermelinda Manfredi, argentina, soltera, empleada, de 34 años de edad, Cédula de Identidad 5.264.665, domiciliada en Estado de Israel 4524, 4º piso «10», Capital Federal. las 300 cuotas de capital, valor nominal 10 pesos cada una, que tenía en la sociedad. A partir del 31 de julio de 1979 el señor Bercovich queda desvinculado de la sociedad, cesando en su cargo de Gerente de la misma, y quedan como únicos socios y Gerentes de la sociedad la señorita Manfredi y el señor Norberto Gustavo Zapata.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 e. 2/11 Nº 70.815 v. 2/11/79

Top Trade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Edgardo Elena, autorizado para ejercer el comercio, nacido 23-10-58, soltero, argentino, comerciante, DNI 12.676.346, Avda. San Martín 2295, Florida. y Guillermo Jorge Atkinson, nacido 28-4-50, casado, argentino, comerciante, LE 8.235.348, Famatina 182, Lomas de Zamora. Fecha constitución: 14-9-79. Escr. María A. T. de Guerrero. Denominación: «TOP TRADE S.R.L.». Domicilio: Avenida Corrientes 1296, 8º, Of. 86, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos por cuenta de terceros, realizando asimismo operaciones de importación y exportación. Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero en efectivo. integrando en este acto el 50 %. Administración: a cargo de ambos socios como gerentes, y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 e. 2/11 Nº 70.835 v. 2/11/79

J. Viviani e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Juan Viviani, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1911, C.I. Pol. Fed. Nº 999.401, comerciante, domiciliado Gascón 224, Capital Federal; José María Viviani Vértiz, argentino, casado, nacido el 2 de agosto de 1947, C.I. Pol. Fed. Nº 5.747.749, comerciante, domiciliado en Arenales 2336, Piso 8º, Depto. 30, Capital Federal. Fecha contrato: 30 agosto de 1979. Denominación: «J. VIVIANI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio: Gascón Nº 226, Capital Federal. Objeto: Dedicarse a despachos de aduana en general, importación, exportación, representaciones de toda clase de artículos y demás ramos afines. Plazo: 20 años, a contar del día de la firma del presente contrato. Capital: $ 1.000.000. dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. Gerencia y administración: El uso de la firma estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 e. 2/11 Nº 70.822 v. 2/11/79

Sistecom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TOMAS Federico Codd, argentino, soltero, comerciante, de 24 años DNI 11.815.280, Félix Lora 30, 3º «A», Cap., y Humberto Rubén Ponzo, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, DNI 10.780.483, Leandro N. Alem 1568, Castelar. Fecha constitución: 26-9-79. Denominación: «SISTECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio: Suipacha 463, 2º «N», Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación compra-venta, distribución, importación y exportación de artículos, equipos componentes e instrumentos electrónicos, para comunicaciones y control y automatización de sistemas industriales, servicios de asesoramiento en el área de comunicaciones y automatización de servicios industriales. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000.000. dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales en dinero efectivo. Administración: a cargo de ambos socios como gerentes y el uso de la firma en forma indistinta. Fiscalización: por todos los socios. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 e. 2/11 Nº 70.838 v. 2/11/79

Celemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada ante el Escribano David P. Rocca con fecha 25 de Agosto de 1978, la sociedad «CELEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» ha aumentado el capital social a la suma de doscientos veinte millones de pesos, y modificado los artículos segundo, cuarto, quinto y sexto del contrato social, los que para lo sucesivo ten-

drán la siguiente redacción. Segunda. La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de garaje e inmuebles propios o de terceros, la compra-venta y construcción de bienes inmuebles. edificios en propiedad horizontal y hoteles, la compra y venta de campos, la explotación de negocios agropecuarios y la construcción de hoteles y la explotación del negocio de hotelería. Cuarto. El capital social es de doscientos veinte millones de pesos, dividido en dos millones doscientas mil cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Quinto. La sociedad será administrada por el socio Gerónimo Jorge Francisco Rizzo, quien tendrá el cargo de gerente y el uso de la firma social y todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales o privadas que existan a la fecha o se crearen en el futuro, con facultad de otorgar poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que considere convenientes. — Sexto: La facultad del socio gerente tendrá las siguientes limitaciones: Las operaciones de venta de inmuebles de constitución de hipotecas, y de fianzas, avales y garantías de terceros, sólo podrán ser realizados si media la conformidad de todos los socios o de todos los sobrevivientes mientras los herederos del socio fallecido no unifiquen su personería. — Raspado: 1978. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 e. 2/11 Nº 70.842 v. 2/11/79

Express Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales: Que por instrumento de fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho en la sociedad EXPRESS TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los señores Mónica Graciela Klachko cede, vende y transfieren la cantidad de cuotas que tenía en la sociedad al señor Norberto Teodoro Sujoy o sea 50 cuotas de $ 1.000 cada una, valor nominal $ 50.000. — El cesionario se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad y de las obligaciones pendientes a partir del 1º-1-78.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 e. 2/11 Nº 70.874 v. 2/11/79

Famo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Raúl Echeverría, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, con L. E. Nº 7.781.878, domiciliado en Colonia 3676, de Sarandí, Prov. de Buenos Aires; Alfredo Norberto Clavijo, argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 14.523.660, domiciliado en Colonia 3676, de Sarandí, Prov. de Buenos Aires; Luis Eduardo Vanetti, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con L. E. Nº 4.640.834, domiciliado en Darwin 123, de Fcio. Varela; Jorge José Adjemian, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, con L. E. Nº 7.753.943, domiciliado en Arredondo 4245, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y Carlos Emilio Macías, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, con L. E. número 7.703.639, domiciliado en Salcedo 736, de Wilde, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de setiembre de 1979. — Denominación social: FAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. Luis María Campos 250, 2º F, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación, diseño e instalación de todo tipo de amoblamientos, artefactos y cerramientos para oficinas y viviendas en general, ya sea se fabriquen en materiales ferrosos o no, en madera, aglomerados y afines y/o en cualquier derivado de industria petroquímica en general. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los bienes que se enuncian y se fabrique en el rubro industrial, pudiendo asimismo realizar sobre los elementos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 10.000.000, dividido en diez mil cuotas sociales de mil pesos valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración estará a cargo del señor José Raúl Echeverría, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/L: soltero, comerciante. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 e. 2/11 Nº 70.881 v. 2/11/79

Cafsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 891 de fecha 7-8-1979 en la sociedad CAFSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el señor César Augusto Favre cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en dicha sociedad a los señores Ricardo Favre y Ricardo Arturo Martín, por la suma de pesos 5.000.000. — En virtud de dicha cesión se modificó el artículo cuarto y sexto del contrato social. — Administración y representación legal: Estará a cargo del señor Ricardo Favre, quien revestirá el cargo de gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 e. 2/11 Nº 70.882 v. 2/11/79

Librería y Papelería Comercial San Rafael

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: Fecha 6 de Setiembre de 1979. - Socios: Caul Carlos Fernando, DNI 10.965.410, nacido el 29/12/53, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Silvio Ruggieri Nº 2780 Pso. 5 Dto. A, de la Capital Federal: Himelstein Abraham Moisés, DNI 4.508.890, nacido el 1/1/32, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, non domicilio en calle Añasco 37 Pso. 9 dep. H de la Capital Federal: De La Torre Urizar Rafael María, DNI 11.045.235, nacido el 14/6/54, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Agüero 1775 Pso. 3 Dto. F, de la Capital Federal, y De La Torre Urizar José María, CI 7.167.459, nacido el 19/11/55, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Agüero 1775 Pso. 3 Dto. F. de la Capital Federal, se constituyen: LIBRERIA Y PAPELERIA COMERCIAL SAN RAFAEL S.R.L., con domicilio en Suipacha 608 Capital Federal. Objeto: Venta Mayorista y Minorista de Papelería, Impresiones, Artículos de Librería y Escritorio, así como su importación y exportación. Capital: $ 10.000.000. Su plazo es de 20 años a contar del 6 de Setiembre de 1979. - Se nombran Gerentes a los Señores: Caul Carlos Fernando, Himelstein Abraham Moisés y De La Torre Urizar Rafael María. - Firma social Conjunta de cualesquiera de dos de ellos. Ejercicio al 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Ignacio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 70.890 v. 2/11/79

Karan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada 13 de Julio 1979. Socios: Alberto Goldin, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L.E. 4.405.688, Rubén Goldin, argentino naturalizado, 70 años, casado, comerciante, C.I. 3.951.782, domiciliados en Sarmiento 2021, piso 9º, Dto. E, se constituye «KARAN S.R.L.», con domicilio en Sarmiento 2021, piso 9º, «E», Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor, importación, exportación y consignación de artículos de regalos, joyería, relojería, bisutería y artículos electrónicos, y todo lo relacionado con dichos rubros; capital $ 5.000.000; Administración el socio Alberto Goldin, en calidad de Gerente y uso de la firma social; ejercicio el 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 e. 2/11 Nº 70.912 v. 2/11/79

De Bonis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 26 de Agosto de 1978, el Sr. Rodolfo Rusconi, cede y transfiere cinco mil (5000) cuotas de Capital que posee en la sociedad «DE BONIS S.R.L.» a favor de José Luis Boselli, dos mil trescientas (2300); Carmen Silvia de Bonis, dos mil trescientas (2300) y a Luis Buselli, cuatrocientas (400); todas ellas de valor nominal ($ 10) diez pesos cada una que representan un valor nominal total de ($ 50.000) cincuenta mil pesos. La presente cesión se realiza por catorce millones de pesos ($ 14.000.000). La cesión tiene efecto retroactivo al 1º de Mayo de 1978, los cesionarios declaran conocer y hacerse cargo de las operaciones realizadas a partir de esa fecha. El señor Luis Boselli, argentino, de 69 años, L.E. 2.158.112, casado, se domicilia en Manuel Artigas 6210, piso 4º, C, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 e. 2/11 Nº 70.915 v. 2/11/79

Super Luxe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - JUAN Carlos Pedraglio, de 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tellier 1153, Capital, cédula de identidad 2.497.121; Alcira Blanca Menuet de Pedraglio, de 39 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Tellier 1153, Capital, libreta cívica 4.376.881; Enrique Norberto Spera, de 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Riglos 622, Capital, libreta de enrolamiento 8.462.422; Saverio Carlos Spera, de 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Miró 541, Capital, libreta de enrolamiento 7.657.253. - 2. Buenos Aires, 25 de abril de 1977. - 3. Se constituyó SUPER LUXE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4. Tellier 1153, Capital. - 5. Fabricación y venta, importación y exportación de lámparas para automotores. - 6. 10 de noviembre de 1997. - 7. Quinientos Mil Pesos. - 8. Enrique Norberto Spera y Saverio Carlos Spera. - 9. Enrique Norberto Spera y Saverio Carlos Spera. - 10. 31 de diciembre, b) 1. Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Por acto de esta fecha los cónyuges Juan Carlos Pedraglio y Alcira Blanca Menuet de Pedraglio, ceden y transfieren a don Enrique Norberto Spera 12.000 cuotas de Capital de la sociedad que representan $ 120.000 y a don Saverio Carlos Spera 12.000 cuotas de Capital de la sociedad que representan $ 120.000, quedando los cónyuges Pedraglio con 13.000 cuotas de capital cada uno que representan $ 130.000 para cada uno. — Entre líneas: se constituyó; fecha; enmendado 1997. Todo vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 70.916 v. 2/11/79

Basuar Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 475 de fecha 3 de septiembre de 1979, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 1176 del Registro Notarial número tres de la Capital Federal a su cargo, se ha otorgado escritura de Cesión de cuotas sociales de la sociedad «BASUAR ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», de acuerdo al siguiente detalle: El señor José Barreiro, vende, cede y transfiere a la señora Inés Margarita Cernuda de Aragón, ochenta mil cuotas de capital social, de diez pesos valor nominal cada una, o sean ochocientos mil pesos, que tiene y le corresponden en la sociedad. S/r.: «Octubre», vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 e. 2/11 Nº 70.917 v. 2/11/79

Importan't

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Zaed, casado, argentino, comerciante, de 51 años, L.E. 4.227.890, Charcas 1934, Cap. y José Osvaldo Zaed, casado, argentino, comerciante de 37 años, L.E. 4.383.829, Charcas 1934, Cap. Fecha constitución: 19-7-79. Escribano José V. San Martín. Denominación: IMPORTAN'T SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Charcas 1934, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en participación o en comisión a las siguientes actividades comerciales mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de todo lo relacionado con el ramo de hilados, tejidos y telas de seda, lana, algodón y/o sus mezclas. Industriales, mediante la producción, elaboración, diseño, estampados y fabricación de hilados, tejidos y telas de las mencionadas en el apartado anterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 5 años, a partir del 19-7-79. Capital: pesos 1.000.000, dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una. Suscriptos: Salomón Zaed 500

cuotas y José Osvaldo Zaed 500 cuotas. Administración y Representación: Por ambos socios como gerentes con uso en forma individual de la firma. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.000 e. 2/11 Nº 70.925 v. 2/11/79

Villaparque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública pasada en esta Capital, el 8 de noviembre de 1976, ante el escribano José González Pagliere, en el Registro 530, a su cargo, don Salvador Luis Cardaci cedió a doña Gladys Edith Genoveva Olgiati, entonces de 42 años de edad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Belgrano 271, con libreta cívica 3.229.322 sus 50 cuotas de capital de «VILLAPARQUE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» con un capital de $ 15.000, por su valor nominal de $ 5.000 que pagó al cedente en efectivo en el acto. Dejo constancia que el contrato social se encuentra inscripto en el Registro del Juzgado, el 20 de septiembre de 1976, bajo el Nº 2467, libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los otros dos socios de la sociedad, don Orlando Oscar Olgiati y don Cayetano Bruno, tenedores propietarios de 50 cuotas de capital cada uno de ellos y la cónyuge del cedente, doña Elena Alfredi de Cardaci, prestaron su conformidad con la cesión. Administración a cargo de los tres socios con cargo de Gerente y uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 e. 2/11 Nº 70.918 v. 2/11/79

Ascensores Capial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Alberto Pittaluga, casado, 46 años, argentino, comerciante, domiciliado en Billinghurst 1576, 3º piso, departamento «A», Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.108.732. Horacio Casal, casado, 37 años, argentino, comerciante, domiciliado en Victoria 219, Bernal, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.195.851. Rubén Alberto, casado, 50 años, argentino, empleado, domiciliado en Billinghurst 1576, piso tercero, departamento «A», Capital Federal, y Osvaldo Luis Bonfante, casado, 32 años, argentino, licenciado, domicilio: Moldes 1509, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.590.517. 2) Fecha de constitución: el 12 de septiembre de 1979. 3) Razón Social o denominación: ASCENSORES CAPIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Paraná 320, 2º piso, Of. 21, Cap. Fed. 5) Objeto Social: El objeto de la Sociedad es dedicarse a compraventa, representación, distribución, reparación, instalación, mantenimiento y venta de repuestos, por cuenta propia o de terceros, de elevadores en general, ya sean estos ascensores, montacargas, montaautos, montaplatos, o de cualquier otro tipo. 6) Plazo de duración: Treinta años, a partir del 12 de septiembre de 1979. 7) Capital Social: $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos). 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los señores Juan Alberto Pittaluga, Horacio Casal, Rubén Alberto y Osvaldo Luis Bonfante, tendrán la Dirección y Administración de la Empresa, siendo el uso de la firma a cargo de dos cualquiera de ellos. 9) Organización de la Representación Social: En forma conjunta dos cualquiera de los socios de la Empresa. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 e. 2/11 Nº 70.934 v. 2/11/79

Macal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: acto privado de fecha 11 de octubre de 1979. Socios: Alfredo Antonio Carpignano, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1933 en Capital Federal, soltero, comerciante, con L.E. Nº 4.128.084, domiciliado en la calle Marcos Paz 3962 de esta Capital, y Rodolfo Carpignano, argentino, nacido el 15 de mayo de 1938 en Capital Federal, casado en primeras nupcias con Dilma Zulema Bonacchi, médico, con D.N.I. Nº 4.279.231, domiciliado en la calle Marcos Paz 3962 de esta Capital. Denominación de la sociedad: MACAL S.R.L. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 743, piso 11, oficina 51. Plazo: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: el objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa de artículos para el hogar y elementos de seguridad industrial, como realizar importaciones y exportaciones en general y comercialización de productos importados. Capital: cinco millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de 10 pesos cada una. Administración: a cargo de cualquiera de los socios integrantes. Uso de la firma social: en forma conjunta o separadamente. Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 70.937 v. 2/11/79

Fapya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 5 de diciembre de 1978, la sociedad «FAPYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» decidió modificar la cláusula cuarta del contrato y prorrogar la duración de la sociedad desde el 31 de diciembre de 1978 hasta el 31 de diciembre de 1933. — S/r.: «Responsabilidad», vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 e. 2/11 Nº 70.946 v. 2/11/79

Astilleros Losa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Oscar Sansenbag, D.N.I. 4.598.074, argentino, casado, carpintero naval, de 35 años, domiciliado en Avenida San Martín y calle 26, Barrio Almirante Brown, Talar de Pacheco, Partido de Tigre, y don Antonio López, C.I. P.F. 7.088.522, español, casado, carpintero naval, de 36 años, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2829, Barrio Parque Alvear, Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, ambos de la provincia de Buenos Aires. Fecha de escritura: 27 de agosto de 1979. Denominación: ASTILLEROS LOSA S.R.L. Domicilio: General César Díaz 4695, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la construcción de embarcaciones livianas, efectuar reparaciones sobre las mismas, fabricación de partes navales y financiación y venta de diseños navales, compra-venta de embarcaciones, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de embarcaciones, plantas propulsoras completas o en partes, accesorios y/o repuestos, elementos de seguridad Capital: $ 3.250.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 3.250 cada una. Administración y dirección: a cargo de los socios en forma individual e indistinta, quienes actuarán como gerentes. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 e. 2/11 Nº 70.944 v. 2/11/79

Galvatec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por convenio privado del 12-9-79 en la sociedad «GALVATEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» se produce: 1º) Cesión de cuotas: el socio Aldo Rubén Guzzini cede 300 cuotas por el valor nominal de $ 3.000 al consocio don Hugo Luis Lucioli: quedando el capital social suscripto por partes iguales por ambos socios, o sea 650 cuotas cada uno, equivalentes a $ 6.500. 2º) Adecuación del contrato a las disposiciones de la Ley 19.550. Socios: Aldo Rubén Guzzini, argentino, casado, 51 años, técnico químico, L.E. 4.335.639, domiciliado en Terrada 2655, Capital, y Hugo Luis Lucioli, argentino, casado, 47 años, técnico químico, L.E. 5.576.737, domiciliado en Ramón L. Falcón 18, San Martín, provincia Bs. As. Domicilio: Caracas 4335/37, Capital. Plazo: hasta el 31 de diciembre de 1990. Administración: a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, y actuarán en forma indistinta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 e 2/11 Nº 70.962 v. 2/11/79

Port-Chac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gabriel Sánchez, Sixto Andrada y Alberto Traversi. - 2) Fecha de constitución: 24 de abril de 1979. - 3) Razón social: PORT-CHAC S.R.L. - 4) Domicilio social: Pasteur 277, Capital Federal. - 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra-venta y fabricación de artículos de vestir en general y artículos deportivos, su importación y exportación de los mismos y ejercer representaciones de fabricantes y distribuidores de empresas afines y complementarias al objeto social. - 6) Plazo de duración: 10 (diez) años. - 7) Capital social: $ 5.100.000 (cinco millones cien mil pesos). - 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socio gerente, Gabriel Sánchez; socio gerente, Sixto Andrada, y socio gerente, Alberto Traversi. - 9) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta 2 (dos) socios gerentes cualesquiera. - 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 e. 2/11 Nº 70.969 v. 2/11/79

New Time

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Esther Goldstein de Vulijscher, argentina, casada, 62 años, comerciante, domicilio Virrey del Pino 1739, piso 19, Capital Federal, L.C. 3.400.679; Javier Renato Vulijscher, argentino, soltero, 21 años, comerciante, domicilio, Virrey del Pino 1739, piso 19, Capital Federal, D.N.I. 11.956.865. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 8 de octubre de 1979 — 3) Razón Social: «NEW TIME S.R.L.». — 4) Domicilio. Guido 1965, Capital Federal — 5) Objeto: Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, mandatos, y representaciones de toda clase de prendas de vestir y artículos para el hogar. Industriales: mediante la fabricación, elaboración y/o confección de los artículos especificados en el inciso anterior. Inmobiliaria: mediante la compra-venta y cualquier forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales así como también su explotación, construcción, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, arrendamiento y administración. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantación y/o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dichos objetos sociales. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Socios Gerentes: Esther Goldstein de Vulijscher y Javier Renato Vulijscher, indistintamente. — 9) Actuarán: en forma individual o conjunta, alternada e indistintamente. — 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 2/11 Nº 70.981 v. 2/11/79

Encuadernación T.A.D.A.E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. José Turriaga, argentino, casado, con domicilio en Dupuy 866, Capital, de 54 años de edad, L.E. Nº 4.015.689; de profesión industrial; Rubén César Turriaga, argentino, casado, con domicilio en Dupuy 866, Capital, de 30 años de edad, L.E. Nº 8.037.254, de profesión industrial: Elsa Teresa Incarnato de Turriaga, argentina, casada, con domicilio en Dupuy 866, Capital, de 48 años de edad, L.C. Nº 2.945.807, de profesión comerciante y la Sra. Norma Mercedes Pierini de Turriaga, argentina, casada, con domicilio en Dupuy 866, Capital, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 6.726.022, de profesión comerciante — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: «ENCUADERNACION T. A. D. A. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Dupuy 866, Dep. 8, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos de librería. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: A cargo de todos los socios — 9) Organización de la representación legal: En forma indistinta, alternada o conjunta cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — L/T: Razón No Vale. — E/L. Denominación Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 e. 2/11 Nº 70.938 v. 2/11/79

Centro Médico San Marcos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano de La Plata Aristóbulo Goñi Durañona, se formalizó la

siguiente cesión de cuota social de «CENTRO MEDICO SAN MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»: don José Adrián Ercules Tacconi, cedió, vendió y transfirió a doña Graciela Ferrero las veinticinco cuotas de capital de mil pesos cada una que tenía en la referida sociedad, que representa un capital de Veinticinco mil pesos, efectuándose la cesión por igual monto, con el consentimiento de su cónyuge y todos los demás socios de la sociedad, pasando de este modo la cesionaria a integrar dicha sociedad con los mismos derechos y obligaciones del cedente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 71.001 v. 2/11/79

Soliño y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 10 octubre de 1979; Socios: Herminio Soliño Vidal, español, casado, 45 años, Técnico Electricista, C.I. 4.577.550, Ingeniero Marcone 3614, Olivos; José Soliño, español, casado, 47 años, Técnico Electricista, C.I. 3.911.607, General Mosconi 3051, Los Polvorines; Wenceslao Benítez, argentino, casado, de 37 años, Técnico Electricista, L.E. 5.705.037, Limay 4506, Morón y siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye SOLIÑO Y CIA. S.R.L., con domicilio en Lacarra 1126, piso planta baja, dto. 2, Capital Federal; a) la compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de materiales para la construcción, sanitarios y eléctricos, y demás elementos relacionados con la construcción; b) la construcción y refacción de inmuebles, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, la instalación y realización de todo tipo de trabajos sobre inmuebles, especialmente eléctricos, los que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos; Capital: $ 3.000.000; Plazo de veinte años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; Administración los tres socios en calidad de Gerentes; Uso la firma social: indistinta; Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa; Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 e. 2/11 Nº 71.004 v. 2/11/79

Confecciones Elizabeth

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado de fecha 7 de setiembre de 1979. — Socios: Eugenio Mester, argentino, 38 años, casado en primeras nupcias con Edith Ester Barrientos, L. E. 4.356.603, comerciante, domiciliado en Corrientes 4149, 7º «A», Capital, y Edith Ester Barrientos, argentina, 34 años, casada con Eugenio Mester, D.N.I. 5.077.006, comerciante, domiciliada en Corrientes 4149, 7º «A', Capital. — Denominación: CONFECCIONES ELIZABETH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 589. — Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto; Compraventa, fabricación, importación, exportación y distribución de ropa y afines. — Capital: Treinta millones de pesos, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 cada una, aportado por mitades. — Administración: A cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 e. 2/11 Nº 71.020 v. 2/11/79

Baggiani, Bernath, Vugalter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ana María Mirella Baggiani de Roses, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Otmaro Enrique Roses, nacida el 17 de enero de 1933, L.C. 1.927.020, farmacéutica, matrícula profesional Nº 5388, Conde 2345, piso 22 «A'; María Estela Bernath de Szpigielsztein, argentina, casada en primeras nupcias con Israel Jorge Szpigielsztein, 28 de mayo de 1938, L.C. Nº 3.727.520, farmacéutica, matrícula profesional 7730, Morelos 789, 4º B, Capital; Beatriz Vugalter de Szpigielsztein, argentina, 8 de junio de 1941, L. C. Nº 3.972.505, farmacéutica, matrícula profesional Nº 6653, Artigas 2017, primer piso «4», Capital. — 2) Fecha de constitución: Instrumento público del 23 de octubre de 1978 con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1978. — 3) Razón social o denominación: BAGGIANI, BERNATH, VULGATER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Mariano Acosta 683, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad será desarrollar las siguientes actividades: a) Explotación del negocio de farmacia y/o herboristería y/o droguería. b) Cualquier acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos 4.500.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: Todos los socios, debiendo firmar dos de ellos para obligar a la sociedad conjuntamente. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes tendrán el uso exclusivo de la firma social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — L/T: Razón. No vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 e. 2/11 Nº 71.022 v. 2/11/79

Intercambio Mundial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Héctor Racana, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de julio de 1927, C.I. Nº 2.641.037 Policía Federal, con domicilio en la calle Dorrego Nº 2699, piso 27, Dto. 1, de Capital Federal; Leandro Oscar Racana, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de julio de 1952, D.N.I. Nº 10.390.612, domiciliado en Av. Independencia 3168, piso 9º, Dto. 28, de Capital Federal. — Denominación y domicilio: INTERCAMBIO MUNDIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Balcarce Nº 244, piso 4º, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Primero: Trámites y asesoramiento en general de despachos de importación y exportación y de cualquier tipo para ingreso o egreso definitivo o temporal de mercaderías al país. — Segundo: Trámites y asesoramiento en general de comercio exterior internacional, servicios internacionales, asuntos jurídicos y notariales en general. — Tercero: Compraventa, importación, y exportación y de cualquier tipo para ingreso o egreso definitivo o temporal de mercaderías al país. — Segundo: Trámites y asesoramiento en general de comercio exterior internacional, servicios internacionales, asuntos jurídicos y notariales en general. — Tercero: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de: a) Bebidas y líquidos alcohólicos; b) Productos químicos y minerales; c) Pieles y cueros y manufacturas de estas materias; d) Madera y manufacturas de madera, corcho, espartería, cestería y sus manufacturas; e) Papel y sus aplicaciones y materias utilizadas en la fabricación de papel; f) Materias textiles y sus manufacturas; g) Calzado, sombrerería, paraguas en general, flores artificiales y naturales, manufacturas de piedra, yeso, materias análogas, productos cerámicos, vidrio; h) Perlas finas, piedras preciosas, semipreciosas y similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias, visutería de fantasía, metales comunes y manufacturas de estos metales, objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades. i) Máquinas y aparatos en general para la industria farmacéutica, química, metalúrgica, agraria, gráfica, alimenticia, curtidora, cerámica, vitivinícola, de bebidas en general, textil, del calzado, del vidrio, automotriz, de navegación, de la construcción, ferroviaria, maderera, talabartera, plástica, cosmética, del caucho, de barnices y pintura en general y tintorera. Material eléctrico y de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre; j) Muebles para el hogar, el comercio y la industria en general fabricados con los siguientes materiales: madera, metal, plástico, acrílico, mimbre, cuero, textil, caucho y vidrio. Materias para talla y moldeo, labradas (incluido las manufacturas); k) Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía, de medida de comprobación, de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, aparatos para el registro y reproducción del sonido o para el registro y reproducción de televisión por procedimiento magnético, de imagen y sonido; l) juguetes y juegos en general y toda clase de artículos electrónicos y musicales, artículos de cigarrería y fumadores; m) Artículos para bazar, menaje, ferretería, cuchillería y mantelería en general; n) materias primas, repuestos y accesorios correspondientes a todos los ítems mencionados precedentemente. — Capital: $ 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y administración: A cargo de los dos (2) socios en forma indistinta como gerentes, con uso de la firma social en forma individual. — Duración: Cincuenta años, a partir del 18 de setiembre de 1979. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Contrato de fecha 19-9-79.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 e. 2/11 Nº 71.026 v. 2/11/79

Ceya - Comercio Exterior y Aduanas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Esther Cortes de Racana, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de marzo de 1928, L.C. N. 336.628, domiciliada en Dorrego Nº 2699, piso 27, Dto. 1 de C. Federal; Liliana Dolores Cattenazzi de Racana, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.703.695, domiciliada en Av. Independencia Nº 3168, piso 9º, Dto. 28 de C. Federal; Claudio Fabian Racana, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1956, D.N.I. 12.719.317, domiciliado en Dorrego 2699, piso 27, Dto. 1 de C. Federal; Roberto Héctor Racana, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de julio de 1927, C.I. Nº 2.641.037, domiciliado en Dorrego Nº 2699, piso 27, Dto. 1 de C. Federal; y Leandro Oscar Racana, argentino, casado comerciante, nacido el 14 de julio de 1952, D.N.I. Nº 10.390.612, domiciliado en Av. Independencia Nº 3168, piso 9º, Dto. 28 de C. Federal. Denominación y domicilio: «CEYA - COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS S. R.L.» Balcarce Nº 244, piso 4º de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Primero: Trámites y asesoramiento en general de despachos de importación y exportación y de cualquier tipo para ingreso o egreso definitivo o temporal de mercaderías al país. Segundo: trámites y asesoramiento en general de comercio exterior internacional, servicios internacionales, asuntos jurídicos y notariales en general. Tercero: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de: a) Bebidas y líquidos alcohólicos; b) priductos químicos y minerales; c) Pieles y cueros y manufacturas de estas materias; d) madera y manufacturas de madera, corcho, espartería, cestería y sus manufacturas; e) papel y sus aplicaciones y materias utilizadas en la fabricación de papel; f) materias textiles y sus manufacturas; g) calzado, sombrerería, paraguas en general, flores artificiales y naturales, manufacturas de piedra, yeso, materias análogas, productos cerámicos, vidrios; h) perlas finas, piedras preciosas, semipreciosas y similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias, bisutería de fantasía, metales comunes y manufacturas de estos metales, objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades; i) maquinas y aparatos en general para la industria farmacéutica, química, metalúrgica, agraria, gráfica, alimenticia, curtidora, cerámica, vitivinícola, de bebidas en general, textil, del calzado, del vidrio, automotriz, de navegación, de la construcción, ferroviaria, maderera, talabartera, plástica, cosmética, del caucho, de barnices y pintura en general y tintorera. Material eléctrico y de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre; j) muebles para el hogar, el comercio y la industria en general fabricados con los siguientes materiales: madera, metal, plástico, acrílico, mimbre, cuero, textil, caucho y vidrio. Materia para talla y moldeo, labradas (incluido las manufacturas) k) instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía, de medida de comprobación, de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, aparatos para el registro y reproducción del sonido o para el registro y reproducción de televisión por procedimientos magnético, de imagen y sonido. 1) juguetes y juegos en general y toda clase de artículos electrónicos y musicales, artículos de cigarrería y fumadores. m) Artículos para bazar, menaje, ferretería cuchillería y mantelería en general; n) materias primas, repuestos y accesorios correspondientes a todos los items mencionados precedentemente. Capital: $ 9.000.000.00 dividido en 9.000 cuotas de $ 1.000,00 c/u Dirección y Administración: A cargo de los cinco (5) socios en forma indistinta como gerentes, con uso de la firma social en forma individual. Duración: Cincuenta años a partir del 18 de septiembre de 1979. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 115.200 e. 2/11 Nº 71.027 v. 2/11/79

Dalcos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12-9-79, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Guillermo J. Kent, al Folio 1739, del Registro 184, de su adscripción, don Jorge Félix Garcia, argentino, casado, 48 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.306.994, domiciliado en Gallo 1455, piso 3º, Dpto. «F», Capital, y doña Elvira Diletta Varela de Garcia, argentina, viuda, L.C. Nº 2.595.941, 68 años de edad, domicilida Gallo 1455, piso 5º, «D», Capital, ambos comerciantes, constituyeron la Sociedad «DALCOS S. R.L.», con domicilio en Güemes 2953, piso 1º, Capital; con una duración de 10 años, a partir de la fecha del contrato; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la fabricación, compra-venta, importación, exportación, distribución, comercialización y consignación de algodones de fibras naturales y/o artificiales hidrófilos o no, como así también de todos los productos o subproductos de la fibra de algodón, procesado o en bruto, tanto sean para uso industrial o comercial; cosméticos, perfumes y todo artículo de tocador, así como las materias primas correspondientes para la elaboración de dichos productos; artículos accesorios para perfumerías: peluquerías y droguerías o de uso general; alimentos y bebidas fraccionadas o para fraccionar; artículos, accesorios, elementos y equipos terminados o para armar y/o terminar eléctricos y electrónicos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: $ 1.200.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente a razón de 10.800 cuotas el señor García y 1.200 cuotas la señora Varela de García, e integran en efectivo el 50 % en este acto, obligándose a completar el saldo restante de sus suscripciones dentro del período de ley. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan

Hora

a la Sociedad. El último día del mes de agosto de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 e. 2/11 Nº 71.038 v. 2/11/79.

Lavadero Omar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: 20-3-1979: Socios: Omar Atilio Olmos, casado, de 32 años, L. E. Nº 4.977.183, domiciliado Paraguay 2655, Cap.; Nora Silvia Barletti, separada, 29 años, L. C. 6.718.236, domiciliada Caseros 2517, Cap.; Juana Echeverría de Abusail, casada, 43 años, L. C. 4.367.620, domiciliada Blas Parera 1219, Florida, Pcia. Bs. Aires, y Lenin Chacón, viudo, de 48 años, C. I. 3. 355.784, domiciliado Cuenca 5458, Cap. todos argentinos, y comerciantes. Denominación: LAVADERO OMAR S.R.L. Domicilio Legal: Cuenca 5458, Capital. Duración Social: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros el Lavado de Ropa y Limpieza de Prendas de Ropa Familiar Procesadas a Seco en Tintorerías con Maquinarias propias y/o de Terceros. Capital Social: Quinientos Mil Pesos Ley. Administración: Todos los socios Gerentes con uso de la firma social dos cualesquiera conjuntamente. Cierre Ejercicio: 31 de Julio de Cada Año. S/T.: «Cuenca» vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 e. 2/11 Nº 71.055 v. 2/11/79

Lajas del Litoral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Enrique Rei, casado, 39 años de edad, argentino, empresario, C.I. 8.941.866 de la Policía Federal. Domicilio: Güemes 1051, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; José Cavallari, casado, 37 años de edad, italiano, empresario, C.I. 5.483.331 de la Pol. Fed. Domicilio: Ruta 8 esquina Italia, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Domingo Antonio Nazareno Cavallari, casado, 30 años de edad, italiano, empresario, C.I. 3.101.709 de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires; Domicilio: Ruta 8 esquina Italia, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Miguel Cavallari, de 33 años de edad, casado, italiano, empresario, C.I. 6.133.797 de la Pol. Fed. Domicilio: Ruta 8 esquina Italia, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de abril de 1979. Denominación Social: «LAJAS DEL LITORAL S.R.L.». Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Maipú 871, Primer Piso, Departamento «D» Capital Federal: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta, depósito, fraccionamiento, distribución, transporte por vía terrestre, marítima y/o fluvial, exportación, importación, representación, comisión y consignación de minerales en general, especialmente piedras lajas y los minerales adheridos a las mismas, y su comercialización en el país o en el extranjero, así como también la de materiales, bienes y productos relacionados con la construcción. Industriales: mediante la extracción, elaboración e industrialización de minerales y de piedras lajas en particular y los minerales adheridos a las mismas, y su transformación en mayólicas, cerámicas, tacos de revestimiento, premoldeados, viguetas pretensadas, ladrillos, piedras ornamentales, y demás bienes destinados a las actividades de construcción y agropecuarias. Financieras: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, giros, warrants, certificados de depósito, conocimientos, guías de transporte, y avalarlos, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real, avalar operaciones que podrán garantizar personalmente o con sus bienes, actuar como representante o mandataria de firmas, empresas o personas físicas nacionales o extranjeras; la sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera del ahorro público. Mandatarias: realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, agropecuario, forestal y minero, con o a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en tal sentido, realizando todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o este contrato. Agropecuarias: mediante la explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, compra y venta y acopio de cereales, ejercicio de administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, mineros, y servicios de organización agropecuaria. Forestal: mediante la forestación y reforestación e incorporación de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementarios proveyendo a las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras públicas y/o privadas, pudiendo a tales fines presentarse en licitaciones nacionales, provinciales, municipales, o privadas nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante y según las respectivas reglamentaciones. Mineras: mediante el cateo, sondeo, prospección, extracción de minerales, especialmente piedras lajas y minerales adheridos a las mismas y sus derivados, en inmuebles propios, de terceros o asociada a terceros. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, leasing inmobiliario, usufructo de bienes inmuebles propios o de terceros, en especial canteras, yacimientos, minas y los sometidos inclusive a la ley 13.512 de propiedad horizontal. A los fines previstos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su mejor desenvolvimiento, pudiendo estar en juicio como actora o demandada, transar o desistir, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y reasumirlos y realizar a través de su gerencia cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil, la ley de Sociedades Comerciales nº 19.550 y el Código de Minería de la Nación, sin necesidad de mandato expreso. Capital: $ 400.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. Administración y Representación: A cargo del socio Gerente desempeña por el plazo social don Víctor Enrique Rei. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Se establece un órgano de fiscalización a cargo de un síndico, que se regirá por las disposiciones establecidas por la ley 19.550 de Sociedades Comerciales para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles. En caso de vacancia, temporal o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo se reunirán los socios y en forma unánime designarán nuevo síndico dentro de los 30 días de producida la misma, designándose en tal oportunidad nuevo síndico. El síndico percibirá una remuneración equivalente a no menos del 5 % y hasta el 10 % de las ganancias líquidas y realizadas resultantes del balance del ejercicio. Dentro de ambos límites, la remuneración definitiva será fijada por la reunión de socios reunida a tales fines. Se designa síndico al Dr. Carlos Osvaldo Berini que acepta y firma. S/r.: «Financieras», «la materia», «temporal o», «reunida». Valen. S/t.: «empresario», «empresario», «empresario», «empresario». Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 194.400 e. 2/11 Nº 71.061 v. 2/11/79

Sirda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 3 de octubre de 1979, los señores Ferruccio Bautista Baldi, Horocia Margarita Guerrero, Marta Isabel Gatto de Gagliardo y Domingo Capriolo, únicos socios de «SIRDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», han elevado el capital social de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000) a pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 e. 2/11 Nº 71.067 v. 2/11/79

Llano Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública ciento diecinueve, de fecha 30 de octubre de 1978, el Sr. Ramón Ferloni, o Ferloni Rodas, vende, cede y transfiere a los Sres. Mariano Llano Casal o Casal Ribeiro, 900 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 900.000; al Sr. Erasmo Antonio D'ulisse, 900 cuotas de $ 1.000 o sea $ 900.000; al Sr. Francisco Pérez Armoa, paraguayo, casado en primeras nupcias con Conrada Ferloni, nacido el 21 de agosto de 1919, con Documento Nacional de Identidad 92.349.234, constructor, domiciliado en Unamuno 245, Bánfield, 600 cuotas de $ 1.000 o sea $ 600.000, que tiene y le corresponde en la sociedad «LLANO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», declara que resigna irrevocablemente cualquier pretensión o reclamo ulterior y se declara separado de la misma desde este momento. Modificación de los artículos cuarto y quinto del contrato social. Cuarto: El capital social está constituido por la suma de $ 6.000.000, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Mariano Llano, 3.300 cuotas, o sea $ 3.300.000; Antonio Erasmo D'ulisse, 2.100 cuotas, o sea $ 2.100.000; Francisco Pérez Armoa, 600 cuotas, o sea $ 600.000. Quinto: La administración y gerencia estará a cargo indistintamente de los socios en calidad de gerente, ejerciendo la representación legal, debiendo para obligar a la sociedad utilizar la firma del Sr. Mariano Llano Casal o Casal Ribeiro conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios bajo la denominación societaria.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 e. 2/11 Nº 71.081 v. 2/11/79

Miguel Vellido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen los señores don Miguel Vellido, argentino, casado, nacido el seis de junio de mil novecientos once, de sesenta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 103.504 de profesión industrial, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1138 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, y don Ernesto Vellido, argentino, casado, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta, de treinta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.570.443, de profesión industrial, con domicilio en la calle Belgrano Nº 1764 de la localidad de El Talar, Partido de Buenos Aires, mayores de edad, capaces en sus caracteres de únicos socios de la sociedad «Miguel Vellido Sociedad de Responsabilidad Limitada», vienen por la presente a adecuarla a la Ley 19.550, prorrogar su plazo de duración y modificar su domicilio y ampliar su objeto. Denominación: «MIGUEL VELLIDO S.R.L.». Domicilio: Calle Juan Agustín García Nº 1761, Capital Federal. Fábrica: Lavalle Nº 1138, El Talar, provincia de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y elaboración de artículos de corcho, como asimismo la fabricación y elaboración de tapas y tapones de distintos materiales para envases de contenido sólido y líquido. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materia prima para la fabricación de artículos de corcho como de tapas y tapones, como los productos mencionados ya elaborados, pudiendo tener representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: Cuarenta años, a partir del 1-7-79. Capital: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en seis (6) cuotas de pesos dos mil cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Miguel Vellido cuatro cuotas y el socio Ernesto Vellido dos cuotas. El capital ha sido entregado según balance adjunto al acto constitutivo. Organos de administración y representación: A cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obliga a la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.600 e. 2/11 Nº 71.085 v. 2/11/79

La Ferretería Catalana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 17 febrero de 1978, Josefa Moure de García que posee en «La Ferretería Catalana Sociedad de Responsabilidad Limitada», 5 cuotas de capital las cede a Analía García Moure; Y, por escritura 385, de fecha 22 de agosto de 1979, entre Miguel García Moure, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 424.076, nacido el 9/12/1920, Bartolomé Mitre 1401, Capital y Analía García Moure, argentina, soltera, C.I. 7.545.598, nacida el 6/10/1955, perito mercantil, Colpayo 30, piso 7º, Capital, habiendo vencido el plazo social resuelven en formalizar un nuevo contrato social; Denominación: «LA FERRETERIA CATALANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en Bartolomé Mitre 1401, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículo de ferretería; capital $ 2.000; plazo de 15 años a contar del 1º de julio de 1979; quedan nombrados Gerentes ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 e. 2/11 Nº 71.115 v. 2/11/79

Martín Instalaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 27-6-1979. — Socios: René Daniel Hillión, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.437.562, Cabildo 1258, Piso 6º, Departamento «D», Capital Federal; Juan Manuel Sciutto Klot, argentino, soltero, abogado, C. I. 6.975.199, 34 años, Rodolfo Rivarola 140,

piso 4º, departamento 7, Capital Federal. — Denominación: MARTIN INSTALACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Cabildo 1258, piso 6º departamento «D», Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha del contrato. — Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de materiales, máquinas y herramientas, elementos e instrumentales eléctricos, electromecánicos y electrónicos. Podrá asimismo fabricar componentes y elementos de instrumental de sistemas eléctricos; pudiendo, además, realizar montajes, instalaciones y puestas en marcha de sistemas en los cuales intervengan elementos eléctricos o electrónicos. Prestará —como parte del objeto social— servicios de asesoramiento técnico, realización de proyectos de obra y el mantenimiento de sistemas. Podrá, finalmente realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, incluso comprar, vender, ceder o permutar bienes muebles, inmuebles y adquirir o enajenar acciones o cualquier otro título de sociedades constituidas, comprar y vender establecimientos comerciales e industriales. — Capital Social: $ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: a cargo del Sr. René Daniel Hillión, en su carácter de gerente. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 e. 2/11 Nº 71.086 v. 2/11/79

Mecator

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 8 octubre 1979. — Socios: Alberto Armando Decleva, argentino, casado, técnico mecánico, 37 años, C.I. 5.091.522, Callao 1158, Tapiales, Prov. de Buenos Aires; Edgardo Aníbal Chela, argentino, casado, tornero, 33 años, D.N.I. 7.771.201, Callao 1155, Tapiales; Valentín Angel Morga, argentino, casado, mecánico tornero, 48 años, L. E. 4.805.764, Godoy Cruz 1180, Bánfield, Pcia. de Bs. Aires: «MECATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en Av. General Paz 10.632/34, piso 3º, oficina 303, Capital Federal; objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de piezas y autopiezas para la industria automotriz, por cuenta propia y/o de terceros; capital $ 60.000.000 (sesenta millones); plazo de diez años a partir del 1º de octubre de 1979: se nombra Gerente a los tres socios; uso de la firma social en forma conjunta por el Sr. Decleva con uno cualquiera de los restantes socios; ejercicio el 30 de junio de cada año, en el cuarto renglón leer Alberto Armando Decleva.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 e. 2/11 Nº 71.117 v. 2/11/79

Floreal Vaamonde y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) FLOREAL Vaamonde, de 54 años, L.F. 4.460.155; Josefa Gómez, de 56 años, L.C. 0.466.830, ambos domiciliados en Acassuso 6042, Capital Federal; Osvaldo Orlando Vaamonde, de 28 años, L.E. 10.119.530; Jorge Marcelo Vaamonde de 25 años, L. E. 11.097.554 y Carlos Feranando Vaamonde de 24 años, L.E. 11.594.041, domiciliados en Acassuso 6034, Capital Federal, todos argentinos, casados e industriales. — II) 18 de julio de 1979. — III) FLOREAL VAAMONDE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Acassuso 6042, Capital. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de alfajores, vainillas, budines, mantecados y todo lo relacionado con el ramo de alimentación. — VI) 20 años a partir del 1º de enero de 1979. — VII) $ 15.000.000. — VIII) Todos los socios son gerentes con uso de firma en forma indistinta por Floreal Vaamonde o Josefa Gómez y en forma conjunta por dos cualquiera de los restantes socios. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 e. 2/11 Nº 71.123 v. 2/11/79

Mina's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Acto privado de fecha 28 de setiembre de 1979. Socios: Armenak Hacikyan, turco, comerciante, domicilio Tomas Le Breton 4950, casado, C.I.P.F. Nº 5.829.022; Minas Hacikyan, argentino naturalizado, comerciante, Gorriti 4840, Capital, viudo, C.I.P.F. Nº 5.763.480; José Angel Moschel̃sk, argentino, casado, domicilio Hipólito Yrigoyen 3375, Capital, comerciante C.I.P.F. Nº 6.443.375; Vahram Akaprahamyan, turco, casado, domicilio Sarmiento 3641, Olivos, Prov. de Buenos Aires, comerciante. C.I.P.F. 6.393.303. — Razón Social: MINA'S S.R.L.. — Domicilio social: Gorriti 4840, Capital. — Objeto. Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercal de artículos de fantasía y para la indumentaria personal. — Capital social: $ 4.000.000 en cuotas de un mil pesos cada una. — Plazo de duración: 50 años. — Organización legal: los 4 socios en carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 e. 2/11 Nº 71.134 v. 2/11/79

San Isidro Libros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Manuel Rey Tosar, arg. naturalizado, casado, comerciante, de 73 años de edad, con domicilio en Talcahuano 1022, Cap. Fed., C.I. Nº 785.079 Pol. Fed.: Jorge Roberto Rey Beckford, arg., casado, comerciante, de 41 años de edad con domicilio en Emilio Lamarca 274, Cap. Fed., L.E. Nº 4.269.420 Pol. Fed.; Ronaldo Federico Rey Beckford, arg., divorciado, comerciante, de 38 años de edad, con domicilio en Peña 3152, piso 1º «B», Cap. Fed., L.E. Nº 4.368.325 Pol. Fed.; Adolfo Curutchet, arg., casado, comerciante, de 38 años de edad, con domicilio en Matheu 1725, Cap. Fed., L.E. Nº 4.366.518 Pol. Fed.; Elena Margarita Beckford de Rey Tosar, arg., casada, de 70 años de edad, comerciante, con domicilio en Talcahuano 1022, Cap. Fed., L.C. Nº 3.010.987 Pol. Fed.; Marta Haydée Rey de D'Espósito, arg., de 42 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Bulnes 1740, P.B. «3», Cap. Fed., L.C. Nº 3.498.862 Pol. Fed.; Alicia Elena Rey, soltera, arg., comerciante, de 45 años de edad, con domicilio en Paraná 1054, piso 6º «C', Cap. Fed., C.I. número 3.610.232 Pol. Fed., según documento privado de fecha 14 de setiembre de 1979 han dejado constituida la sociedad SAN ISIDRO LIBROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y administrativo en Catamarca Nº 1495, Cap. Fed., la que tendrá por objeto comprar, vender, distribuir, exportar, importar, editar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de libros o revistas, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: $ 14.000.000. — Duración: 50 años. — Administración: A cargo de los señores Manuel Rey Tosar y Adolfo Curutchet, en calidad de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, siendo su designación por un plazo de 2 años. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 e. 2/11 Nº 71.144 v. 2/11/79

Rogoni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Rodríguez Soto, argentino, casado, domiciliado en Planes 1146, Capital Federal, de 61 años de edad, L.E. número 432.892, comerciante; Alicia Josefa Arencibia de Niño, argentina, viuda, domiciliada en Av. Honorio Pueyrredón 1128, Capital Federal, de 47 años de edad, L.C. Nº 3.258.512, ama de casa; Inés Rodríguez de Nijankin, argentina, casada, domiciliada en Avellaneda 1519, Capital Federal, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 6.044.359, empleada; Berta Rosa Niño, argentina, soltera, domiciliada en Av. Honorio Pueyrredón 1128, Capital Federal, de 59 años de edad, L.C. Nº 0.094.623, ama de casa. — Constituida el 20-9-79 con efecto retroactivo al 1º-8-79. — ROGONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Avellaneda 1519, Capital Federal. — Compraventa, fabricación, importación, exportación, por cuenta propia o asociada a terceros, de artículos de cuero y marroquinería, pudiendo también dar o tomar representaciones o distribuciones de los mencionados artículos. — Duración: **Cinco** años, a partir del 1º-8-79. — **Capital** social: $ 8.000.000. — La administración y dirección estarán a cargo de cualesquiera de los socios en forma individual, a quienes se los designa gerentes. Para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente los socios Alicia J. A. de Niño o Berta R. Niño con Carlos Rodríguez Soto o con Inés Rodríguez de Nijankin. — El ejercicio comercial se cerrará los días 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 e. 2/11 Nº 71.143 v. 2/11/79

Mafari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad de responsabilidad limitada entre la Sra. Norma Edith Di Napoli de Vergili, nacida el 7-7-1938, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Las Heras 1965, piso 4º, «B», de esta ciudad, Libreta Cívica Nº 2.722.561, y el Sr. Stanko Jerebic, nacido el 2-1-1930, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en O'Brien 528, Hurlingham, Pcia. de Bs. Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.071.925, por contrato de fecha 4 de octubre de 1979 han constituido una sociedad denominada MAFARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 30, de esta ciudad, y cuyo objeto social ha sido establecido en la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo actuar en la intermediación de las actividades enumeradas y en la subdivisión de fracciones y loteos de bienes raíces, sean urbanos, suburbanos o rurales. — El plazo de duración ha sido fijado en cincuenta años, a contar de la fecha del contrato, y su capital social fijado en la suma de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), el que estará subdividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que se adjudican los socios de la siguiente forma: la Sra. Norma Edith Di Napoli de Vergili, 3.600 cuotas por valor nominal de $ 3.600.000, y el Sr. Stanko Jerebic, 400 cuotas por un valor nominal de pesos 400.000. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años, a contar de la fecha del presente, conforme lo autorizado por el Art. 149 de la ley 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Norma Edith Di Napoli de Vergili y Stanko Jerebic, quienes lo harán en el carácter de socios-gerentes, representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a la sociedad será necesaria la firma de uno cualquiera de ellos con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 e. 2/11 Nº 71.147 v. 2/11/79

Organización de Tennis Profesional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Osvaldo Parma, L.E. número 7.594.575, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Caggiano, comerciante, y doña Silvia Susana Caggiano, L.C. Nº 5.590.294, de 30 años de edad, casada en primeras nupcias con Félix Osvaldo Parma, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Muñiz 776, piso 5º, departamento «B», Capital. — Constitución: Por instrumentos privados de fecha 6-8-79 y 31-8-79. — Denominacion: ORGANIZACION DE TENNIS PROFESIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Medrano 664, piso 1º, oficina «A», Capital. — Duración: De cinco años, a contar desde el 1º-7-1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Establecer escuelas integrales de tenis para mayores y/o menores, dictando clases personales y/o grupales, teóricas y prácticas; b) Construcción y/o reparación integral de canchas para tenis; c) Edición y/o publicación en revistas y/o folletines y normas sobre el tenis nacional y/o internacional; d) Ejercer la representación en el plano nacional y/o internacional de firmas de plaza o extranjeras y de jugadores nacionales y/o extranjeros. — Capital: Pesos un millón, dividido en diez cuotas de pesos cien mil cada cuota, suscripto por los socios por partes iguales, integradas totalmente en efectivo. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, revistiendo el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 e. 2/11 Nº 71.148 v. 2/11/79

Transportes Aéreos y Terrestres Argentinos T.A.Y.T.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 29-5-79, Escr. Adolfo M. Cambiaso, Alberto Pedro Paz y Armando Paz ceden, venden y transfieren sus 666 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tienen en «Transportes Aéreos y Terrestres Argentinos, T.A.Y.T.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada» a Ana María Paz, argentina, nacida 21-5-46, divorciada, L.C. 5.193.465, Quintana 577, Cap., por la suma total de $ 1.000.000 y se desvinculan de la sociedad. En este estado los actuales socios modifican el contrato social que en adelante queda redactado así: Artículo primero, la sociedad se denomina «TRANSPORTES AEREOS Y TERRESTRES ARGENTINOS T.A.Y.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Tiene su domicilio en la calle Corrientes 617, Capital

Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo segundo, el término de duración de la sociedad será de 50 años, a partir del 22-3-65, fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, las siguientes actividades: a) el transporte aéreo de cualquiera de sus formas dentro y fuera del país; b) la compra-venta de inmuebles. Artículo cuarto, el capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ana María Paz, 666 cuotas o sea $ 666.000, y José María Paz, 334 cuotas, o sea $ 334.000. Las cuotas suscriptas han sido integradas por los socios en dinero efectivo. Artículo quinto, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actúan con el cargo de gerentes, tendrán el uso de la firma social, actuando cualquiera de ellos indistintamente. La misma podrá utilizarse en operaciones con el giro de los negocios de la sociedad, estando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negocios, operaciones o documentos ajenos al giro de la sociedad. Artículo séptimo, anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se realizará un balance mediante el cual se practicará la reserva legal, las facultativas, que dispongan los socios y la distribución de utilidades; para considerar dicha documentación se reunirán en asamblea general dentro de los 120 días del cierre del ejercicio. La distribución de las utilidades se efectuará proporcionalmente al capital integrado por cada socio, debiéndose soportar las pérdidas en idéntica proporción.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 82.800 e. 2/11 Nº 71.156 v. 2/11/79

Aberdeen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Amílcar López, soltero, de 23 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la Av. Elcano 3507, 8º, «B», de esta Capital, L.E. 12.071.077; Alfonso María Podestá, casado, de 23 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Av Elcano 3507, 8º, «B», de esta Capital, D.N.I. 11.987.600. 2) Fecha de constitución: a los 22 días del mes de agosto de 1979. 3) Razón social: «ABERDEEN S.R.L.». 4) Domicilio social: Callao 796, piso 1º, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de juegos electrónicos de entretenimiento. La elaboración y venta de pizza, comidas, despacho de vinos y cervezas, café, casa de lunch y afines, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. No podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. 6) Plazo de duración: veinte años. 7) Capital social: El capital es de Pesos 20.000.000 (Veinte millones de pesos), que se divide en un millón de cuotas de $ 20 (veinte pesos) cada una. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. 9) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/l.: «a cargo interinamente Dr. Jorge del Valle Puppo». — Vale. Testado: «Dra. Tatiana Schifris». — No vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 e. 2/11 Nº 71.165 v. 2/11/79

Almaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contratos privados suscriptos con fecha 16 de mayo de 1979 y 2 de agosto de 1979, el señor Juan D'Adamo se desvincula de «ALMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», haciendo cesión de sus cuotas sociales a los consocios Pascual Molinari y Rodolfo Pérez quienes quedan como únicos integrantes de la misma y se decide la reforma de las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta y séptima del contrato social en el sentido de que la sociedad se regirá por las cláusulas del mismo y las prescripciones legales correspondientes; que el domicilio legal de la sociedad queda fijado en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 2434, piso 7º, oficina 28; que el objeto de la sociedad será la importación, exportación y venta de máquinas algodoneras, sus accesorios y afines y de repuestos para las mismas, sean de fabricación nacional o extranjera, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos; que el capital social se fija en la suma de Veinte millones de pesos dividido en Veinte mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales y que de la utilidad líquida y realizada de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el veinte por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Testado:: con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1978 No Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.200 e. 2/11 Nº 71.170 v. 2/11/79

A G Importación y Exportación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Alvarez, Mitre 1040, piso 1º, dpto. 2, Adrogué, Pcia. de Bs. As., casado, de 31 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.981.837 y Alfredo J. García, De la Cruz 353, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., soltero, de 22 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 13.468.109. — Fecha de Constitución: 27/9/79. — Denominación. «A G IMPORTACION Y EXPORTACION S.R.L.». — Domicilio legal: Maipú 466, piso 1º, oficina 122. — Objeto Social: Comercial: La comercialización, distribución, importación, exportación, consignación y permuta de materias primas, artículos elaborados y semielaborados, nacionales o extranjeros de todo lo atinente a las actividades de juguetería, adornos, bijouteria y fantasía. Industriales: la fabricación de artículos e industrialización de materias primas y productos semielaborados vinculados a las actividades de juguetería, adornos, bijouteria y fantasías. Inmobiliaria: la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios, para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: es de $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto e integrado en partes iguales. Administración, Fiscalización y representación: a cargo de ambos socios en condición de gerentes, con la firma de los mismos en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: será el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 e. 2/11 Nº 71.183 v. 2/11/79

Manolca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ampliando el edicto publicado el 22 de agosto de 1979 y según lo dispuesto por instrumento privado de fecha 10 de abril de 1979 se modifican las siguientes cláusulas del contrato social de MANOLCA S.R.L. Sexta: Dispone que la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos, quienes desempeñarán el cargo durante el plazo de duración de la sociedad. Novena: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 e. 2/11 Nº 71.240 v. 2/11/79

Mariaca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: René Mariaca Calderón, boliviano, comerciante, casado, de 24 años de edad, D.N.I. 92.052.302, domiciliado en la calle El Maestro 163, Capital Federal. Raúl Bernabé Mariaca Calderón, boliviano, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. 92.052.303, domiciliado en la calle Deán Funes 688, Capital Federal. Lucio Romero González, boliviano, comerciante, soltero, de 25 años de edad, D.N.I. 92.253.469, domiciliado en la calle Venezuela 2872, Capital Federal. Antonio Carlos Aranda Pérez, boliviano, casado, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. 92.121.186, domiciliado en la calle Deán Funes 688, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución. Por documento privado de fecha 29 de agosto de 1979. Denominación: MARIACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Calle Venezuela 2872, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años, iniciando sus actividades el día 1º de agosto de 1979. Objeto: Tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo de cerrajería, reparación de artefactos eléctricos y compra venta de artículos de ferretería. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar y/o celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directamente al objeto social. Capital: $ 3.000.000 representado por 60 cuotas de $ 50.000 cada una. Administración y representación legal: La Dirección, Administración y uso de la firma social se hallará a cargo de los socios René Mariaca Calderón, Raúl Bernabé Mariaca Calderón, Lucio Romero González y Antonio Carlos Aranda Pérez, quienes quedan designados Gerentes. Debiendo firmar en forma conjunta por lo menos dos de los gerentes, uno de los cuales deberá ser indefectiblemente el señor René Mariaca Calderón. En todos los casos los gerentes deberán anteponer a su firma particular el rubro social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. S/R.: «Denominación», vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 71.222 v. 2/11/79

Dipeco Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Alberto Bertani, argentino, nacido el 13/12/45, L.E. 4.529.541, arquitecto, casado, domiciliado en Moreno 1925, Bella Vista; Miguel Angel Di Gregorio, argentino, nacido el 10/10/44, L.E. 4.516.831, arquitecto, casado, domiciliado en San Martín 1831, Bella Vista; Arturo Vaz de Brito, argentino, nacido el 10/3/33, L.E. 6.481.690, comerciante, casado, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 2624, P.B. «D», de Vicente López; José Agustín González, argentino, nacido el 7/3/17, L.E. 1.293.604, comerciante, casado, domiciliado en Alsina 1338, Lomas de Zamora, y Salvador Saccone, italiano, nacido el 16/1/48, C.I. 6.818.638, comerciante, casado, domiciliado en Iberá 5979, Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 26/9/79. — Denominación: «DIPECO CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio: Ciudad de La Paz 561, 1º, oficina 16, Capital Federal. Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de Quince Millones de pesos, dividido en 150 cuotas de $ 100 c/u. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el hacer proyectos, diseños, dirección y construcción de todo tipo de obras civiles y electromecánicas, proveer todo tipo de materiales de construcción. Por cuenta propia o de terceros, en obras públicas o privadas. Administración: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán en representación legal anteponiendo el sello social. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. S/r.: «Dipeco Constructora Sociedad», Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 e. 2/11 Nº 71.247 v. 2/11/79

Copesa Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Agustín González, argentino, nacido el 7/3/17, L.E. 1.293.604, comerciante, casado, domiciliado en Alsina 1338, Lomas de Zamora; Gustavo Alberto Bertani, argentino, nacido el 13/12/45, L.E. 4.529.541, arquitecto, casado, domiciliado en Moreno 1825, Bella Vista; Salvador Saccone, italiano, nacido el 16/1/48, C.I. 6.818.638, comerciante, casado, domiciliado en Iberá 5979, Capital; y Miguel Angel Di Gregorio, argentino, nacido el 10/10/44, L.E. 4.516.831, arquitecto, domiciliado en San Martín 1351, Bella Vista. — Fecha de constitución: 26/9/79. — Denominación: «COPESA ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio: Zapata 552, 2º piso, Of. 32, Capital Federal. — Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en doce millones de pesos, dividido en 120.000 cuotas de $ 100 c/u. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto hacer proyectos, diseños, dirección, construcción de todo tipo de obras civiles, in-

dustriales y termoeléctricas y electromecánicas. Por cuenta propia o de terceros, pública o privada. Comercialización de materiales de construcción y su intermediación. — Administración: La Administración y gerencia estará a cargo de los socios, quienes actuarán en representación legal de la sociedad anteponiendo el sello social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 2/11 Nº 71.248 v. 2/11/79

ombardo y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28/9/79. «LOMBARDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», resolvió prorrogar la vigencia de su contrato social hasta el 5/11/84. S/L «resolvió» Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.600 e. 2/11 Nº 71.244 v. 2/11/79

Sáenz Hnos. La Margarita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: «SAENZ HNOS. LA MARGARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — I) Socios: doña Patricia Teresa María Sáenz, divorciada de don Alberto Numa Laplane, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1952, comerciante, con C.I. 6.677.373; María Laura Sáenz, soltera, nacida el 23 de diciembre de 1954, argentina, comerciante, con C.I. Nº 6.677.374; y Nicolás Sáenz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1957, con C.I. 6.377.375, todos domiciliados en Arenales 3045, piso 5, departamento «B», de Capital Federal. — II) Constitución: 27 de marzo de 1979, ante Escribano Carlos A. Perkins. — III) Domicilio: Donado 1477, Capital Federal. — IV) Objeto: Agropecuarias: explotaciones forestales, ganaderas, agrícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernada y cabañas, animales de raza de diversas calidades: compra-venta de hacienda, cereales y todos los productos forestales en sus diversas formas de comercialización. — V) Plazo: 5 años a contar fecha de inscripción. — VI) Capital: $ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VII) Administración: La dirección, administración y representación a cargo de todos los socios, tienen carácter de gerentes y el uso de la firma en forma conjunta por los tres socios. — VIII) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 2/11 Nº 71.251 v. 2/11/79

Rocca Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 289, 3 setiembre de 1979, Registro 278 Capital Federal, se incorpora como socio a «ROCCA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». «Por ser el adjudicatario de 11 cuotas de $ 600 cada una, de Santa Rita Sociedad en Comandita por Acciones» sociedad ya disuelta, cuotas que tenía esta sociedad en la S.R.L. causante o sea Rocca Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. El socio que se incorpora es Martín José Rocca. Entre líneas: cuotas que Vale. Enmendado: Socio Vale. Datos personales del socio incorporado: argentino, 29 años, soltero, comerciante. L.E. 7.961.981, Lafinur 3325, comerciante.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 71.269 v. 2/11/79

Frigorífico Río Tunuyán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento 9/8/79 y notificación del 14/9/79. Entre Alfredo Russo, argentino, casado, de 63 años de edad, de profesión hacendado, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.028.377 domiciliado en Avda. Corrientes 1642, piso 1º, Departamento 34 y Ramón Gumersindo Taboada, argentino, casado, de 34 años, de profesión hacendado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.058.613 con el mismo domicilio que el anterior, ambos de esta Capital Federal convienen constituir una Sociedad comercial conforme las normas de la ley 19.550, Cap. II, Sección IV y con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denomina «FRIGORIFICO RIO TUNUYAN, SOC. DE RESP. LTDA.» y constituye su domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 1º, Oficina 34 de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarlo posteriormente así como establecer agencias, sucursales, plantas de producción y/o depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. Segundo: El objeto de esta contratación es la explotación de la industria y el comercio de carnes y sus derivados Tercero: El Capital Social se estipula en $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) representado por 50.000 cuotas de capital de valor nominal $ 1.000 cada una. La suscripción de las cuotas de capital se ha efectuado en la proporción de 30.000 cuotas por el socio Alfredo Russo, equivalente a pesos 30.000.000 de valor nominal, y de 20.000 cuotas por el socio Ramón Gumersindo Taboada, equivalente a $ 20.000.000 de valor nominal. La integración del capital suscripto se ha realizado totalmente en especie conforme al inventario de bienes de uso que suscripto de conformidad por los contratantes se agrega y forma parte del presente. Los valores atribuidos a los bienes incorporados son los precios de plaza reducidos con una prudente amortización en función de su uso. Los respectivos comprobantes se hallan en poder de la Sociedad. Cuarto: Se conviene en 10 (diez) años el término del presente contrato a partir del 1º de mayo de 1979, a cuya fecha se retrotrae su validez. Quinto: La dirección, Administración y representación de la Sociedad es ejercida por uno cualquiera de los socios en calidad de socio-gerente, quienes actúan por la sociedad, en forma indistinta, con las más amplias facultades, pudiendo suscribir por la sociedad cuantos instrumentos escrituras, públicas o privadas fuesen menester sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, no pudiendo hacer uso de la firma social para operaciones ajenas al negocio ni darla para fianza a terceros. Sexto: Anualmente al 30 de abril, se practicará un balance general de los negocios sociales. Del inventario se deducirá la depreciación de los bienes de uso conforme las reglas habituales, así como los créditos activos de dudosa solución. De las utilidades líquidas se apartará en primer término un 5 % (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal, conforme la norma del art. 70 de la ley 19.550. El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de sus aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los balances anuales, una vez puestos a disposición de los socios, se considerarán aprobados si no se dedujese observación concreta y fundada dentro de los diez días hábiles. Séptimo: La voluntad de los socios con respecto a la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás asuntos de interés social, se insertará en un Libro de Actas, rubricado. Octavo: La disolución y liquidación de la Sociedad se hará conforme las normas pertinentes del Código de Comercio así como las demás cuestiones que puedan plantearse, designándose a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para el caso de litigio, con renuncia expresa a los de cualquier otro fuero o jurisdicción. De conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a 9 (nueve) días de agosto de 1979. s/r «fuesen» Vale. s/r «Frigorífico» Vale. E/L «fecha del instrumento 9/8/79 y modificación del 14/9/79» Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 124.000 e. 2/11 Nº 71.254 v. 2/11/79

Bonorino 49

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Ramos, argentino, comerciante, nacido el 22/2/48, L. E. 5.081.070, domiciliado en Ramón L. Falcon 2172, 1er. piso G. Capital y Osvaldo Malisardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/10/35, D.U. 5.157.466, domiciliado en Francisco Bilbao 1970, Capital. 2. Constituida el 27 de agosto de 1979. 3. Denominación: «BONORINO 49» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio social: Coronel Esteban Bonorino 49, Capital Federal. 5. Objeto social: La explotación de negocios de bar, confitería, restaurant, pizzería, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines y compra-venta, explotación y administración de propiedades, hallándose instalado en el domicilio social. 6. Plazo: 50 años a partir del 27/8/79. 7. Capital social: 7.000.000 de pesos. 8. Ambos socios gerentes. 9. Ambos representan a la sociedad indistintamente. 10. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Firmado: Roberto Ramos y Osvaldo Malisardi. S/R: denominación. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 e. 2/11 Nº 71.260 v. 2/11/79

Servinc Servicios e Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 191, de fecha 4 de setiembre de 1979, la sociedad «SERVINC SERVICIOS E INGENIERIA S.R.L.», resuelve modificar el art. 1º estableciendo domicilio en Juncal 2170, Ciudad de Buenos Aires. — S. raspado: Ingeniería. — Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 e. 2/11 Nº 71.278 v. 2/11/79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Betima

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 16 de noviembre de 1972, Josefina María Sirena Simoni de Rodríguez, L.C. 313.232, domiciliada en Soldado de la Independencia 1610 y Nélida Rosa Rodríguez de Irrazábal, C.I. 4.905.702 P.F., domiciliada en Bolivia 4192, Dto. «3», en calidad de socios solidarios y Beatriz Yolanda Rodríguez de Coutteret, C.I. 3.461.346 y Raúl Luis Coutteret, C.I. 3.495.470, ambos domiciliados en Soldado de la Independencia 1062, en calidad de socios comanditarios confirman de acuerdo al art. 370 de la ley 19.550 el contrato de «Betima Sociedad en Comandita por Acciones». — Fecha de la reforma: 31/10/1978. Con fecha 2/4/1978 se resuelve por Acta de Asamblea la cesión del capital comanditado de la Sra. Nélida Rosa Rodríguez de Irrazábal y la Sra. Josefina María Sirena Simoni de Rodríguez, a favor de Don Raúl Luis Coutteret. — Denominación Social: «BETIMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». — Domicilio Social. Viamonte 682, 2º Cuerpo, 2º piso, Dto. D, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar, por cuenta propia o de terceros cualquiera de las siguientes actividades: construcción de toda clase de inmuebles, su comercialización y administración; importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, participación en licitaciones nacionales o provinciales, para actuar como proveedora del Estado. Para el cumplimiento de dichos objetivos, la sociedad podrá realizar cualquier acto u operación lícito y gozará de la más amplia capacidad jurídica. — Plazo de Duración: Su duración es de 50 años contados a partir del 26 de octubre de 1966. — Capital Social: El capital social es de $ 25.000 de los que $ 200 es el Comanditado que pertenece a Raúl Luis Coutteret y $ 24.800 es el capital comanditario, representado en acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal $ 10 cada una. Dicho capital podrá ser elevado por la Asamblea Ordinaria, sin que para ello sea necesario reformar el contrato, hasta el quíntuplo de su monto, debiendo la resolución que así lo disponga publicarse e inscribirse, dando cuenta a la autoridad de control administrativo. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de Don Raúl Luis Coutteret, por el término del contrato. El Administrador tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales. La representación legal de la sociedad está a cargo del administrador. La remoción requerirá justa causa. — La Fiscalización privada estará a cargo de un síndico titular, abogado o contador público, elegido por la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. Duran tres ejercicios anuales en su cargo y son reelegibles. — Fecha de cierre del Ejercicio: Los ejercicios sociales cierran el 30 de abril de cada año. — Raúl Luis Coutteret, 48 años, casado, argentino, comerciante, Soldado de la Independencia 1062, Capital. C.I. 3.495.470. Entre líneas: 16, noviembre, 1972, de acuerdo al art. 370 de la ley 19.550, denominación. Vale. Testado: 31 octubre, 1978, Razón. No Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 97.200 e. 2/11 Nº 70.721 v. 2/11/79

Cable

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 300 de fecha 3 de julio de 1978, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, al folio 713, del Registro notarial número 3 a su cargo, modificada por escrituras de fechas 5 de diciembre de 1978; 4 de junio de 1979; 1º de agosto de 1979: pasadas ante el mismo Escribano a los folios 1562, 646; 969, de su Registro, se ha otorgado escritura de Aumento de Capital de la sociedad «CABLE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», de acuerdo al siguiente detalle: el capital comanditario de la sociedad queda aumentado de la suma de $ 3.510.000, mediante un Aumento de $ 3.500.000, divididos en 35.000 acciones, de 100 pesos valor nominal cada una, en consecuencia de este aumento el capital social queda elevado de la suma de $ 11.000 a la de $ 3.511.000.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 e. 2/11 Nº 70.914 v. 2/11/79